



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 37

martes / 21 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 22

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0785** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece al Gobierno el establecimiento de un parque nacional marino en el Mar de Las Calmas, en El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0793** De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre si considera que la actual situación de incertidumbre en el panorama político nacional puede afectar al cumplimiento de la agenda canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0805** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre soluciones se les va a dar a los más de 100.000 usuarios de Canarias que pueden quedarse sin internet por el apagón del ADSL en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0809** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el incremento de las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios que lleva aparejado el aumento de los salarios en el sector privado debe pagarse con recursos del erario público, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0810** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre consecuencias que tendrá la política de rechazo al estudio de nuestros recursos naturales, en concreto al estudio de las tierras raras en nuestras islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0814** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que prevé impulsar el Gobierno para reclamar que se cumpla el apartado de la agenda canaria en el que se propone que se establezcan medidas que favorezcan el incremento de las retribuciones de los trabajadores que establezcan los empresarios por encima de lo acordado en los convenios colectivos, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0815** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si el Gobierno va a hacer frente a su responsabilidad y a ejercer sus competencias para dar respuestas a las reivindicaciones de la mayoría social de Canarias expuestas en las manifestaciones del pasado 20 de abril, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0811** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si considera necesario para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y de la Ley Canaria de Memoria Histórica contar con un Catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas en el ámbito territorial de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0791** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la situación en que se encuentra el expediente de reintegro de los 4 millones de euros abonados a la empresa RR7, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.10. **11L/PO/P-0800** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas adoptadas para la realización de un estudio sobre los hidrocarburos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura al objeto de verificar si las condiciones del mercado amparan las bonificaciones al precio final del combustible en esas islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.11. **11L/PO/P-0678** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la propuesta para elevar el porcentaje de plazas reservadas a personas con discapacidad en las futuras ofertas de empleo público que se aprueben, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.12. **11L/PO/P-0762** De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las conclusiones de la primera reunión mantenida entre el Gobierno y los municipios de Canarias de menos 10.000 habitantes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.16. **11L/PO/P-0655** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el proceso de participación de todos los agentes implicados para la redacción del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.17. **11L/PO/P-0812** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre intención de que el concepto de vivienda previsto en el anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas se aplique a los apartamentos, bungalós, chalets y villas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-0813** De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre el motivo de la incoación de un expediente para dejar sin efecto el *Catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas en el ámbito territorial de Canarias*, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.19. **11L/PO/P-0784** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la información de la que se dispone sobre el expediente de declaración del parque nacional marino en la isla de El Hierro reactivado por el Gobierno de España, Ministerio de Transición Ecológica, en estas últimas semanas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.20. **11L/PO/P-0457** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre repercusiones que tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.21. **11L/PO/P-0760** Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de ejecución del proyecto de construcción de la residencia de mayores de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-0772** De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han desarrollado para combatir la pobreza en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.23. **11L/PO/P-0725** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre la carencia de especialistas de Neurología para atender a pacientes afectados por esclerosis múltiple en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-0737** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se van a llevar a cabo para mejorar las comunicaciones tecnológicas en el Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.25. **11L/PO/P-0816** Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre El comienzo del servicio de la resonancia magnética nuclear instalada en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

2. COMPARTECENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0347** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre valoración de los datos publicados respecto a la adquisición de viviendas por extranjeros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde 2012 hasta la actualidad, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.2. **11L/C/P-0385** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la situación del estado de las competencias de Costas de Canarias, a petición del GP Popular

2.3. **11L/C/P-0327** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre acciones previstas para hacer frente a la emergencia hídrica por sequía en Canarias, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

2.4. **11L/C/P-0273** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre objetivos en 2024 del programa Stratoport para HAPS, en el parque tecnológico de Fuerteventura, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.5. **11L/C/P-0203** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre la reforma del entorno regulador que permita la renovación del sistema eléctrico canario, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.6. **11L/C/P-0399** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación de la discapacidad en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0020** Del GP Socialista Canario, sobre el impacto que prevé del proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en los derechos de las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

3.2. **11L/I-0021** Del GP Socialista Canario, sobre las medidas para evitar el incremento de las viviendas destinadas a uso turístico provocado por la tramitación del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 38, de 22 de mayo de 2024).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y un minutos.

- 11L/PO/P-0785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL ESTABLECIMIENTO DE UN PARQUE NACIONAL MARINO EN EL MAR DE LAS CALMAS, EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 11

Para exponer la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-0793 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CONSIDERA QUE LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE EN EL PANORAMA POLÍTICO NACIONAL PUEDE AFECTAR AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 12

Tras explicar la pregunta la señora Reverón González (GP Popular), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 11L/PO/P-0805 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, SOBRE SOLUCIONES QUE SE LES VAN A DAR A LOS MÁS DE CIEN MIL USUARIOS DE CANARIAS QUE PUEDEN QUEDARSE SIN INTERNET POR EL APAGÓN DEL ADSL EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) fundamenta la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0809 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, SOBRE SI EL INCREMENTO DE LAS COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS EMPRESARIOS QUE LLEVA APAREJADO EL AUMENTO DE LOS SALARIOS EN EL SECTOR PRIVADO DEBE PAGARSE CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 15

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) plantea la pregunta, que contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0810 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ LA POLÍTICA DE RECHAZO AL ESTUDIO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, EN CONCRETO AL ESTUDIO DE LAS TIERRAS RARAS EN NUESTRAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 16

El señor Galván Sasia (GP VOX) argumenta la pregunta y le responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le contesta el señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE PREVÉ IMPULSAR EL GOBIERNO PARA RECLAMAR QUE SE CUMPLA EL APARTADO DE LA AGENDA CANARIA EN EL QUE SE PROPONE QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES QUE ESTABLEZCAN LOS EMPRESARIOS POR ENCIMA DE LO ACORDADO EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 18

El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) expone la pregunta y para contestarle interviene el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI EL GOBIERNO VA A HACER FRENTE A SU RESPONSABILIDAD Y A EJERCER SUS COMPETENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES DE LA MAYORÍA SOCIAL DE CANARIAS EXPUESTAS EN LAS MANIFESTACIONES DEL PASADO 20 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 19

El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que a continuación responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su segunda intervención.

- 11L/PO/P-0811 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRI FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA Y DE LA LEY CANARIA DE MEMORIA HISTÓRICA CONTAR CON UN CATÁLOGO DE SÍMBOLOS, CALLES, MONUMENTOS Y MENCIIONES FRANQUISTAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 20

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada hace uso del turno de réplica y origina la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 11L/PO/P-0791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE LOS 4 MILLONES DE EUROS ABONADOS A LA EMPRESA RR7, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 22

Tras explicar la pregunta el señor Enseñat Bueno (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) para contestarle.

- 11L/PO/P-0800 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA AL OBJETO DE VERIFICAR SI LAS CONDICIONES DEL MERCADO AMPARAN LAS BONIFICACIONES AL PRECIO FINAL DEL COMBUSTIBLE EN ESAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 23

El señor Nieto Fernández (GP VOX) fundamenta la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 11L/PO/P-0678 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA PARA ELEVAR EL PORCENTAJE DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FUTURAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO QUE SE APRUEBEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 25

Tras explicar la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de contestarle.

- 11L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS DE MENOS DE DIEZ MIL HABITANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 26

Para exponer la pregunta interviene la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa). Seguidamente, para contestarle toma la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 27

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día 1.13, 1.14 y 1.15 se aplazan para su debate en la sesión plenaria del día siguiente.

- 11L/PO/P-0655 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 27

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

- 11L/PO/P-0812 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INTENCIÓN DE QUE EL CONCEPTO DE VIVIENDA PREVISTO EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS SE APLIQUE A LOS APARTAMENTOS, BUNGALÓS, CHALÉS Y VILLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 29

La pregunta, que expone la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), la contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0813 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MOTIVO DE LA INCOACIÓN DE UN EXPEDIENTE PARA DEJAR SIN EFECTO EL *CATÁLOGO DE SÍMBOLOS, CALLES, MONUMENTOS Y MENCIONES FRANQUISTAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANARIAS*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 30

La señora López Landi (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para contestarle interviene la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera seguidamente.

- 11L/PO/P-0784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA QUE SE DISPONE SOBRE EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO EN LA ISLA DE EL HIERRO REACTIVADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 32

Tras fundamentar la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) con el fin de contestarle.

- 11L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ EN CANARIAS EL NUEVO SISTEMA DE REPARTO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 33

El señor Acosta Armas (GP Mixto) argumenta la pregunta y le da respuesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

- 11L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 34

Para la exposición de la pregunta interviene el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa). Seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

- 11L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA COMBATIR LA POBREZA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 35

La señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 11L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CARENCIA DE ESPECIALISTAS DE NEUROLOGÍA PARA ATENDER A PACIENTES AFECTADOS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 37

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) formula la pregunta y la responde la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SAAVEDRA HIERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES TECNOLÓGICAS EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 38

La señora Saavedra Hierro (GP Popular) fundamenta la pregunta y para responderle interviene la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

- 11L/PO/P-0816 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL RAMÓN PLASENCIA BARROSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMIENZO DEL SERVICIO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR INSTALADA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 39

El señor Plasencia Barroso (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que contesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene por alusiones producidas en el punto del orden del día 1.6 y para referirse a lo expuesto hace uso de un turno el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

- 11L/C/P-0347 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE VALORACIÓN DE LOS DATOS PUBLICADOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DESDE 2012 HASTA LA ACTUALIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO

Página ... 41

Para su exposición, interviene el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa). El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

Para referirse a lo expuesto por sus señorías vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- 11L/C/P-0385 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DE COSTAS DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 49

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular). El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) informa acerca de la materia que se plantea.

Muestran el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Reverón González (GP Popular).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han realizado en las intervenciones precedentes.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 57

La Presidencia comunica a la Cámara que, tras la reanudación, se debatirán los puntos 2.3, 2.5, 2.4, 2.6, 3.1 y 3.2

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

- 11L/C/P-0327 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE ACCIONES PREVISTAS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HÍDRICA POR SEQUÍA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA

Página ... 57

Para explicar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) proporciona la información que se demanda.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Para aludir a las observaciones manifestadas vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- 11L/C/P-0203 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LA REFORMA DEL ENTORNO REGULADOR QUE PERMITA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO

Página ... 66

Para exponer la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) aporta la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.

- 11L/C/P-0273 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE OBJETIVOS EN 2024 DEL PROGRAMA STRATOPORT PARA HAPS, EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 75

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), el señor Nogales Gómara (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).

Retoma la palabra la señora consejera para referirse a las observaciones realizadas.

- 11L/C/P-0399 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA

Página ... 82

Para explicar la iniciativa interviene la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) proporciona la información que se le requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Viera Fernández (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

- 11L/I-0020 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IMPACTO QUE PREVÉ DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 91

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa, que contesta seguidamente la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/I-0021 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS DESTINADAS A USO TURÍSTICO, PROVOCADO POR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 95

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa y le contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y un minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.
Iniciamos la sesión del pleno ordinario.
Ocupen sus escaños, por favor.

· 11L/PO/P-0785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL ESTABLECIMIENTO DE UN PARQUE NACIONAL MARINO EN EL MAR DE LAS CALMAS, EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos las preguntas. Del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre opinión que le merece al Gobierno el establecimiento de un parque nacional marino en el Mar de Las Calmas, en El Hierro, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Acosta.
Por favor, hemos iniciado el pleno, mantengan silencio.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente, la ciudadanía de la isla de El Hierro está preocupada por la noticia de la reciente creación de un parque marino. Somos conscientes de que sería un orgullo para nuestra isla ser el primer parque marino de toda España, pero también entendemos los riesgos que ello puede entrañar. Por eso también quiero agradecer la labor de la consejería del señor Zapata para pedir una ampliación del plazo, así como la gestión que ha hecho el señor Quintero y todos los colectivos y la ciudadanía de la isla de El Hierro, que han obrado y han presentado alegaciones a la consulta pública para que ello fuera posible. Porque una de las razones que se han alegado desde el Gobierno de España para promover este parque es la extraordinaria conservación de nuestros mares, sus hábitats y también sus especies, y eso, señor presidente, no es fruto del azar, sino del uso responsable que han tenido los herreños de sus aguas. Sin embargo, también somos conscientes de que no solo hay un interés medioambiental detrás, también hay un interés político por parte de España para cumplir con Europa, para promover una protección de las aguas a través de este instrumento, la creación de un parque marino. Por lo tanto, también hay una cuestión política y no solo una cuestión medioambiental, tal y como la propia ministra, la señora Ribera, manifestó ante una pregunta de nuestro senador Javier Armas.

La creación de un parque marino, por tanto, también comporta un riesgo porque se tendría que hacer a través de una ley, con lo cual estamos al albur de que cualquier grupo parlamentario pueda presentar alguna enmienda y pueda ir en contra de los designios que quiere la ciudadanía y las instituciones de la isla de El Hierro. Por eso también creemos que tiene que ser la ciudadanía y sus instituciones, las herreñas, las que decidan sobre un parque y no un grupo parlamentario en las Cortes Generales.

Y también nos preocupa, señor presidente, que en este parque no estén representadas todas las instituciones de la isla, así como los colectivos más representativos, como cofradías, cooperativa de pescadores, pescadores recreativos y profesionales, buceadores... No queremos, en definitiva, señor presidente, un burócrata sentado en Madrid o Bruselas que nos diga qué hacer con nuestros mares cuando nosotros hemos sido representantes de la conservación de nuestros hábitats y nuestras especies. Una persona que ni siquiera sabe empatar un anzuelo no nos puede venir a decir qué hacer nosotros en nuestro mar. Por lo tanto, señor presidente, también queremos ahondar en que la representación o la gestión que se haga de ese parque tiene que contar con las instituciones herreñas.

Por eso, señor presidente, a la ciudadanía le queremos trasladar cuál es la opinión del Gobierno de Canarias al respecto y saber que usted y el Gobierno de Canarias defenderán los intereses de El Hierro para mantener los usos y costumbres que tenemos haciendo nuestro mar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Estimado diputado, efectivamente compartimos con usted el criterio de que al final, desde las instituciones canarias y especialmente desde las herreñas, tenemos que poder participar, opinar y no podemos permitir que se haga nada en contra de la voluntad y del interés general de la isla de El Hierro.

Como usted bien ha dicho, ese espacio está perfectamente conservado por un uso responsable y por la actividad que históricamente el pueblo herreño ha ido ejerciendo en ese entorno. No puede ocurrir, como a veces existen las tentaciones, que precisamente aquellos que conservamos y protegemos nuestro territorio al final somos castigados por normativas que impiden y dejan de hacer sostenible esa actividad humana con el medio ambiente de manera respetuosa. Eso es algo que hemos defendido, desde las infraestructuras aeroportuarias, desde las infraestructuras marítimas, desde obviamente la gestión de nuestro litoral, que creemos que somos lo suficientemente maduros como para hacerlo y ahora con esta intención de declaración de espacio natural.

Como bien ha dicho, los plazos al final estaban siendo cortos y no nos estaba dando tiempo de participar. La consejería que dirige mi compañero Mariano Zapata y también Narvay Quintero se interesaron. Conseguimos que se ampliase el periodo de exposición pública y de consulta precisamente para poder participar y tenemos que conseguir ahora que las voluntades o los criterios de las instituciones canarias sean tenidos en cuenta. Entre otras cosas, porque yo creo que el secreto de esa conservación ha sido ese saber combinar la actividad humana y las actividades económicas que allí se desarrollan junto con el respeto a un espacio que todos somos conscientes de que es especial y que es importante.

Por lo tanto, en ese camino va a estar el Gobierno de Canarias. Vamos a seguir colaborando con los ayuntamientos y el cabildo de la isla de El Hierro, vamos a velar y a estar vigilantes para que lo que ahí se determine sea perfectamente compatible y sea perfectamente aceptable por la población de la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **11L/PO/P-0793 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CONSIDERA QUE LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE EN EL PANORAMA POLÍTICO NACIONAL PUEDE AFECTAR AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la actual situación de incertidumbre en el panorama político nacional puede afectar al cumplimiento de la Agenda Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escrito): Gracias, presidenta. Buenos días, presidente.

Mire, no es la primera vez que en esta Cámara nos interesamos desde mi formación política por cuál ha sido el grado de cumplimiento de los acuerdos asumidos con Canarias por parte del señor Sánchez para lograr su investidura. Y es que conforme avanza la legislatura aumenta lo que es la incertidumbre política generada por los socios preferentes del Partido Socialista, crecen las amenazas y disminuyen las certezas de que el señor Sánchez vaya a cumplir con nosotros. Mire, en los seis meses que llevamos de legislatura prácticamente ninguno de los veinticinco puntos que se contemplan en esa Agenda Canaria se van a cumplir o se han cumplido. Mire, no se ha respetado el fuero de los canarios, seguimos peleando por el traspaso de las competencias que se recogen en el Estatuto de Autonomía, incluso no estamos presentes en las negociaciones con el Reino de Marruecos, y así podría estar uno por uno de esos puntos.

Tal es la desconfianza que su partido le ha tenido que preguntar a la ministra de Hacienda que cuál va a ser el grado de cumplimiento de esos compromisos, teniendo en cuenta que no se han aprobado los presupuestos generales del Estado. Ni siquiera se ha cerrado el acuerdo para la distribución de los menores extranjeros no acompañados, que está provocando un colapso en nuestros servicios de acogida. Y no se ha cumplido porque verdaderamente lo que le importa al señor Sánchez es la agenda para mantenerse en la Moncloa y, pese a quien le pese, es la agenda catalana y no la agenda canaria la que realmente le interesa.

Mire, le recuerdo que en el año 2022 el Partido Socialista fue capaz de modificar, en menos de un mes, el Código Penal, quitaron el delito de sedición y, además, rebajaron el tema de la corrupción a través del delito de malversación, y nosotros llevamos cinco meses para modificar un único artículo de la ley de extranjería y todavía no lo hemos conseguido. Por cierto, señor presidente, no se deje engañar por el señor Torres, que está más interesado en rentabilizar cualquier tipo de acuerdo que en buscar soluciones reales y efectivas para Canarias.

Por tanto, en definitiva, la Agenda Canaria de lo que depende es, primero, de esa encrucijada que ahora tenemos en Cataluña, también por supuesto tendremos que tener en cuenta qué pasa después de las elecciones europeas, quizás un adelanto electoral, pero sobre todo de lo que va a depender es de la falta de voluntad política del señor Sánchez de cumplir con Canarias.

Muchísimas gracias.

(*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Reverón, yo soy optimista pero no soy ingenuo. Por lo tanto, creo que hay una diferencia.

El vaso está medio vacío, pero también está medio lleno. Hoy los canarios pueden viajar gratis en el transporte y en el tranvía, y eso es la Agenda Canaria. Hoy hemos conseguido, su compañero, precisamente, Mariano Zapata, compañero nuestro en el Gobierno, que por primera vez en la historia se saque un concurso con 300 millones de euros para la generación de la energía. Estamos cerca, estamos cerca de la modificación del artículo 35. Y, además, estoy convencido de que, en cuanto tengamos el texto definitivo, su fuerza política será la primera en firmar ese decreto ley precisamente para dar salida a ese problema. Pero también se siguen dando las ayudas a los negocios y a las viviendas que están debajo de la lava del volcán, los ERTE de esos empleados y las ayudas a los negocios se siguen dando, y eso está en la Agenda Canaria.

Es cierto que la ausencia de presupuestos ha significado un parón, y eso es obvio y es una realidad, pero eso no quita para que los distintos procesos que están ahora mismo en elaboración en el Congreso de los Diputados y que imaginamos que después de las elecciones de junio, del 9 de junio, de las europeas, todos esos decretos leyes y esas modificaciones legislativas van a poder ser llevadas a cabo, podremos ir incluyendo esas partidas que están afectadas, obviamente, por esa prórroga de los presupuestos.

Por otro lado, prórroga injustificable porque uno tiene que hacer su trabajo y tiene que hacer su tarea. Si luego en el proyecto de presupuestos no reúne los apoyos, será responsabilidad de las cámaras, en este caso, que no haya presupuestos. Lo que no puede ser es que un Gobierno no presente presupuestos, que es el documento más importante que se aprueba todos los años.

Por lo tanto, somos optimistas –confiamos también en esa necesidad del voto nacionalista de Cristina Valido en varias circunstancias– y aunque no estamos satisfechos, porque la velocidad de cumplimiento de la Agenda Canaria no es la que desearíamos, y fruto de ello tendremos retrasos, pero tampoco podemos decir que no se haya hecho nada, porque sería incierto y faltar a la verdad. Se han hecho cosas, de las que se están beneficiando los canarios, y quizás la más importante, que debemos resolver más pronto que tarde, es la de la modificación del artículo 35. El verano llega, empiezan a llegar los cayucos y pateras y la situación se nos puede volver más insostenible aún.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0805 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, SOBRE SOLUCIONES QUE SE LES VAN A DAR A LOS MÁS DE CIEN MIL USUARIOS DE CANARIAS QUE PUEDEN QUEDARSE SIN INTERNET POR EL APAGÓN DEL ADSL EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre soluciones que se le van a dar a los más de cien mil usuarios de Canarias que pueden quedarse sin internet por el apagón del ADSL en las islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Yo creo que no hay que ser ni excesivamente optimistas ni pesimistas, hay que ser realistas y trabajar mucho por Canarias, porque los tiempos que vienen no son nada cómodos, son difíciles.

En cualquier caso, no tiene que ver con la pregunta. La pregunta que le hago tiene que ver con la desaparición de la conexión ADSL y que esto va a suponer, indudablemente, que del orden de sesenta y tres mil familias, que son 100 000 usuarios, no puedan tener el acceso que antes tenían a internet, aunque sea por vía de cable de cobre. Pero, bueno, tenemos que apostar por la fibra óptica y tenemos que ver qué hacer, porque nosotros estábamos cerca ya de superar la brecha digital, pero tenemos que ver cuáles son las propuestas que hay, y yo no veo sino dos. Vamos a ver si las podemos compartir o hay alguna más que se pueda introducir. En primer lugar, la disposición de fondos públicos para el desarrollo de la fibra óptica y 5G; y, en segundo lugar, la instalación, instalar, digo, por parte de las compañías, para que refuercen la conectividad digital. Hay una propuesta, que yo no la conozco muy bien, que es el Programa Único Demanda Rural, ahora que estamos hablando de los municipios, para atender la realidad de esos municipios rurales de menos de 10 000 habitantes, que parece ser que de forma transitoria va a permitir, de aquí a octubre, poderse acoger, aquellos que la puedan perder, la conexión vía satélite durante tres años, hasta finales de 2027. No sé si eso es así y, en todo caso, el coste de la conexión quién lo va a pagar. Son del orden de 35 euros y parece ser que el Gobierno de España puede dar la oportunidad de que a aquellos usuarios que se puedan acoger se les bonifique.

Pero me parece interesante también que empecemos a introducir el debate, estimado presidente, el debate de que este es un servicio tan importante y que el Gobierno de España –y los gobiernos autonómicos– debe empezar a considerarlo como un servicio esencial, como el agua o como otros muchos que tiene la ciudadanía.

Por tanto, le pido que haga una reflexión en ese sentido y sobre todo qué va a pasar con esos usuarios que estoy comentando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor presidente, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor Curbelo, oportuna, oportuna la pregunta, porque efectivamente hay 63 000 usuarios que, al desaparecer el ADSL, pueden verse privados del acceso a la red.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con los operadores. Lo que nos transmiten es, en primer lugar, no significa que vayan a dejar de tener acceso al servicio. Hay un cambio tecnológico; por lo tanto, será sustituido por otro acceso. En segundo lugar, están tratando de contactar con la mayoría de esos usuarios y están teniendo dificultades para contactar con muchos de ellos, para darles la información. Y en algunos casos va a poder llegar la tecnología. Yo estoy de acuerdo con usted, en su momento, en la etapa anterior en que gobernábamos nosotros, pudimos tener algunos programas, tanto en la isla de El Hierro como en La Gomera, para llevar la fibra óptica a algunos de los lugares de ambas islas, en La Palma, creo recordar, en La Gomera y en El Hierro. Estamos hablando de la etapa 2015-2019.

Y las soluciones que ahora mismo vamos a poder tener sobre la mesa para poder garantizar el acceso al servicio a esos usuarios, están las soluciones WiMAX, la conexión móvil tarifas 4G o 5G y, como último recurso, soluciones vía satélite, que también se pueden colocar soluciones vía satélite.

Y para poder, para aquellos colectivos quizás más vulnerables o con más dificultad, el Gobierno de Canarias ha sacado con los fondos Next Generation los bonos digitales para colectivos vulnerables. Es decir, no vamos a privar, sobre todo porque si algo aprendimos en la pandemia es la brecha digital y cómo eso tuvo una relación directa con el rendimiento de todos aquellos alumnos que no pudieron estar escolarizados pero que no tenían acceso a una fibra de calidad para poder continuar con sus enseñanzas, y es objetivo de este Gobierno que esa brecha digital cada vez se vaya estrechando más. Hay sitios y, efectivamente, tenemos poblaciones muy dispersas y en aquellos municipios de menos de 10 000 habitantes, con este grupo de trabajo que estamos haciendo, una de las cuestiones que sin lugar a dudas, como usted ha dicho, va a estar sobre la mesa es el acceso a una conectividad razonable para poder fijar la población, porque obviamente, si ya de por sí no tienen servicios, es muy difícil que la población joven se quiera quedar.

Por lo tanto, el Gobierno está trabajando en eso y es una de las prioridades también a fijar en esos presupuestos generales del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0809 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, SOBRE SI EL INCREMENTO DE LAS COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS EMPRESARIOS QUE LLEVA APAREJADO EL AUMENTO DE LOS SALARIOS EN EL SECTOR PRIVADO DEBE PAGARSE CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre si el incremento de las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios que lleva aparejado el aumento de los salarios en el sector privado debe pagarse con recursos del erario público, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Buenos días nuevamente.

Señor Campos, yo creo que ya es tradición, ustedes se contestan. Ustedes mismos en su programa electoral llevaban la posibilidad de bonificar las cotizaciones a la Seguridad Social en circunstancias de crisis o de colectivos de difícil inserción. Por lo tanto, es básicamente, más o menos en esa línea en la que va el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Clavijo, lo que llevamos en nuestro programa electoral sabemos lo que es y es lo que usted acaba de decir, que no tiene nada que ver con lo que usted ha planteado.

Anuncio ciento sesenta y nueve. Sí, señor Clavijo, está cogiendo usted gusto a aquello que dijo que no iba a hacer, lo de gobernar a golpe de anuncio, y en las últimas semanas está recuperando el tiempo perdido pero además a marchas forzadas. Lo último, intentar bonificar a los empresarios que paguen por encima de los convenios colectivos la Seguridad Social que les correspondería. Y nosotros, aunque defendemos con firmeza, evidentemente, el incremento de los salarios en un territorio como Canarias, que tiene los salarios los segundos más bajos del conjunto del territorio español, no compartimos que ese incremento se haga perdonando a los empresarios unos costes sociales absolutamente esenciales para el sostenimiento del estado del bienestar y de las pensiones, fundamentales, y por tres razones.

La primera, porque ya son muchos los empresarios que pagan por encima del convenio colectivo, y lo hacen abonando las cotizaciones sociales, sin detrimiento, afortunadamente, de unos beneficios que, por cierto, como diremos con posterioridad, son absolutamente extraordinarios en el último año.

Segundo, porque acaba usted de cargarse la negociación colectiva estableciendo *de facto* una moratoria, la que no quiere aplicar, por ejemplo, en el alquiler vacacional, porque si hay colectivos, si hay sectores que están negociando en este instante un convenio colectivo, lo que acaba de hacer, sin duda alguna, es justo el efecto contrario de lo que usted intenta conseguir. Usted lo que va a conseguir en este instante es que esa negociación colectiva, los salarios sean los más bajos posibles, porque a partir de ahí cualquier incremento que se pueda producir será bonificado y será pagado por el Estado, rectifico, por la mayoría social, los costes de la Seguridad Social; y, segundo, porque aquellos que ya tienen convenio colectivo y estuvieran negociando en este instante la posibilidad de incrementos acaba usted de paralizarlos ante la expectativa futura de que el Estado, rectifico, la mayoría social a través de los impuestos, pague los costes sociales.

Y, tercero, porque es detraer recursos para bonificar unos costes sociales a quienes han ganado más que nunca antes en la historia, miles de millones de euros de beneficios en el último año.

Nosotros sí estamos de acuerdo en bonificar determinadas medidas a sectores que pudieran ser estratégicos, de difícil inserción o en crisis, pero no a quienes han ganado más que nunca...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor presidente, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señor Campos, ¿usted conoce de verdad la estructura económica de Canarias? ¿Usted realmente cree que el 98% de nuestras empresas, que tienen de uno a cinco trabajadores, han ganado miles de millones de euros el año pasado? ¿Usted realmente cree en ese discurso –permítame–, un puntito demagogo, de que en Canarias hay miles de empresas que ganan miles de millones de euros? ¿Por qué estamos con los salarios los segundos más bajos?, porque son micropymes, son pequeños autónomos, son personas que tienen uno, dos, tres trabajadores, y nosotros estamos pensando en ellos, en esa mayoría social. Parece que ustedes están obsesionados. Y aquí no está ni el Santander ni está Zara ni está Inditex, aquí lo que hay son autónomos que levantan la reja todos los días para sacar adelante su sueldo y el de sus familias. Y en eso es en lo que está pensando este Gobierno y por eso hacemos esas propuestas, porque a lo mejor subirle 150-200 euros a un trabajador no significa tener que pagar 300, porque un tercio tiene que ir a las cotizaciones de la Seguridad Social. Y en ningún caso va a ir en detrimento de las condiciones y de los derechos que van a tener esos trabajadores. Lo que estamos haciendo, como ya se ha hecho por otro lado para incentivar a los autónomos, la cuota cero de los autónomos, lo que estamos haciendo es facilitar el emprendimiento y que tengan nuestras familias un poquito más de renta disponible. Eso es fácil de poner: aquellas empresas que tengan más de cincuenta trabajadores no se pueden acoger a esa bonificación y ya está resuelto el problema.

Nosotros estamos poniendo ideas, estamos intentando cambiar las cosas, y lo queremos hacer de la mano de todas las fuerzas políticas y, por supuesto, respetuosamente con la negociación colectiva. Son otros los que nos están diciendo que hagamos decretos y obviemos las negociaciones colectivas, son otros que están aquí enfrente, no somos nosotros, nosotros somos respetuosos. Pero es tan fácil como pararse a pensar un poquito y hablarlo sin necesidad de tener que atacar todo, porque al menos nosotros estamos haciendo propuestas para mejorar las cosas; otros parece que se empeñan en destruir cualquier cosa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0810 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ LA POLÍTICA DE RECHAZO AL ESTUDIO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, EN CONCRETO AL ESTUDIO DE LAS TIERRAS RARAS EN NUESTRAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre consecuencias que tendrá la política de rechazo al estudio de nuestros recursos naturales, en concreto al estudio de las tierras raras en nuestras islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señor Clavijo.

Me gustaría comenzar mi intervención con una pregunta: si se ha reunido ya con las universidades canarias y los profesores del Magec-REEsearch. Si la respuesta es que no, muy mal y si la respuesta es que sí, el mensaje es claro: no engañen a los canarios con el tema de las tierras raras.

El movimiento de tierras que va a producirse, esa toma de muestras en Fuerteventura, supondría un metro cuadrado de tierra, el movimiento de un metro cuadrado; con lo cual, la respuesta es clara: no engañen a los canarios. Yo creo que hay que hacer más caso a los profesores de la universidad y dejarse de demagogia, que usted comentaba antes, en este tema también.

Comentárselo que... no sé si ha leído la ley que ha sacado la Unión Europea sobre las materias primas fundamentales que se aprobó el año pasado en Europa, a finales. Pues en esa ley se declaran las tierras raras como estratégicas para Europa, ya que quieren cortar un poco la dependencia de China y de Turquía. En esa ley también se comenta la cantidad de inversiones que podría recibir Canarias si se apuesta firmemente por el estudio de esas tierras raras. Yo creo que no podemos estar con una mano pidiéndole fondos a Europa y cuando Europa pide ayuda para un tema tan estratégico negársela, y además negársela sin ningún tipo de base científica, porque estamos hablando de un metro cuadrado. Me gustaría saber si se producen manifestaciones a la hora de la investigación de la geotermia, que van a ser muchos más movimientos y se van a perforar hasta 2700 metros de profundidad, si también ustedes van a cambiar de idea. Nosotros creemos que no tiene ningún sentido.

Comentárselo también que, desde nuestro punto de vista, de lo que se trata aquí es de una... en clave electoral, estamos pensando en las elecciones. Yo creo que después de las elecciones europeas saldrá alguien de su Gobierno diciendo que la investigación de tierras raras es respetuosa con el medio ambiente,

pero, qué quiere que le diga, yo creo que no hay que esperar ni pensar en clave electoral, hay que pensar en el bienestar de los canarios y en la prosperidad de Canarias, en esa diversificación y productividad, y la investigación hay que demostrarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente, su tiempo de intervención. Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Buenos días, señor Galván.

Nosotros no estamos engañando a nadie. Yo creo que, en fin, a lo mejor la exaltación del acto de Vistalegre lo tiene motivado, ¿no?, pero —permítame el chascarrillo—, pero lo que nosotros defendemos en el Gobierno es que queremos que, en todo caso, el control de lo que pueda ocurrir allí lo tengan las administraciones canarias. Lo que no vamos a hacer es nada en contra de las instituciones de Fuerteventura, quizás porque estamos acostumbrados a que somos islas, y somos islas y archipiélago y hay que ser muy respetuoso. Por eso estamos trabajando de la mano de los cabildos, por eso estamos trabajando con el grupo de cuarenta y siete municipios de menos de 10 000 habitantes, porque entendemos que las cosas se tienen que hacer de común acuerdo y tratar de aunar voluntades. En este caso hay un procedimiento que es reglado. Nosotros como Gobierno, a través del ITC, que lo lidera el vicepresidente y consejero de Industria, vamos a solicitar también permiso para hacer esas exploraciones y una vez..., y esperamos y deseamos que sea el Gobierno quien tenga el control, nos sentaremos a hablar, como hemos hecho con el Cabildo de Fuerteventura y con las instituciones.

Las zonas donde supuestamente se pueden realizar esos estudios están en zonas de parajes, muy cercanas a parajes protegidos. Nosotros somos muy celosos de la conservación de nuestro territorio y desde luego lo que no vamos a permitir es que nadie venga a explotar a nuestras islas para llevarse los beneficios para otro lado. Quizás por eso, porque nos preocupa nuestro territorio.

Luego, de verdad, no estamos engañando a nadie, creemos que ese control lo tenemos que tener las administraciones canarias y creemos que las administraciones canarias, a través de las que se expresa la voluntad del pueblo, tenemos que tomar nuestras propias decisiones. Y en este caso nosotros entendemos que no procede, que ahora mismo no procede, y lo haremos siempre respetando la legalidad, pero no procede. Hemos sido claros y lo que vamos a hacer, insisto, es, como es un procedimiento reglado, que el Instituto Tecnológico de Canarias sea quien solicite esa autorización y, a partir de ahí, serán las administraciones canarias, en definitiva el pueblo canario, quien tenga la última palabra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Galván, su tiempo de réplica.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Quizá le hubiera venido bien ir a Vistalegre con nosotros, hubiera aprendido muchas cosas, señor Clavijo.

Le comento que de sus palabras creo que se comprueba que realmente está engañando a las personas, porque estamos hablando de un proceso de investigación que va a mover un metro cuadrado de tierra. No tiene nada que ver con lo que están hablando, de, no sé, de esa... Parece que vamos a hundir la isla de Fuerteventura. ¡Escuche a las universidades! Desde esta tribuna se faltó al respeto a las universidades y se señaló directamente a una empresa privada, que cumplía toda legalidad, por supuesto que sí.

La investigación no daña el medio ambiente. No pongamos puertas a la investigación ni a la innovación tecnológica, por el bien de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente, para finalizar.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que respeto institucional y educación no hubiese aprendido mucho, pero... bueno.

Lo que sí le puedo decir es que a nosotros no nos preocupa eso, nos preocupa el día después. Lo que a nosotros nos preocupa como pueblo canario y estamos quizás acostumbrados, siempre, por las razones que sean, a tener que pensar en el día después...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE PREVÉ IMPULSAR EL GOBIERNO PARA RECLAMAR QUE SE CUMPLA EL APARTADO DE LA AGENDA CANARIA EN EL QUE SE PROPONE QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES QUE ESTABLEZCAN LOS EMPRESARIOS POR ENCIMA DE LO ACORDADO EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don David Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones que prevé impulsar el Gobierno para reclamar que se cumpla el apartado de la Agenda Canaria en el que se propone que se establezcan medidas que favorezcan el incremento de las retribuciones de los trabajadores que establezcan los empresarios por encima de lo acordado en los convenios colectivos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor Franquis, su partido anda despistado y el suyo, señor Campos, tiene un problema de credibilidad. Ustedes porque desconocen lo firmado en la Agenda canaria y ustedes porque no recuerdan las medidas que llevan en su programa electoral. A ambas formaciones les ha faltado tiempo –sí, señor Campos– para salir a criticar la propuesta de que en los próximos presupuestos existan bonificaciones fiscales para aquellas empresas que suban los salarios por encima de los convenios colectivos y ni tan siquiera se ponen colorados ni preguntan por qué lo planteamos. ¿Saben por qué?, por la situación de precariedad que muchos colectivos denuncian en Canarias y porque el salario medio en Canarias está muy alejado del salario medio de la media del Estado español, y porque tenemos una responsabilidad, al menos en esta formación política, de buscar soluciones para que la gente tenga salarios dignos. Pero ustedes ya nos tienen acostumbrados: la crítica por la crítica. Fíjense, señorías, los calificativos más cariñosos que han empleado han tachado esta propuesta de ocurrencias, de irresponsabilidades, de echar balones fuera. En apenas unas horas el señor Santana, el señor Cerezo, el señor Román Rodríguez, el señor Ángel Víctor Torres, todos, absolutamente todos tacharon esto de ocurrencias. ¿Ocurrencias de quién, me pregunto yo, de quién?: ¿quizás de la vicepresidenta del Gobierno del Estado, María Jesús Montero, que firmó la Agenda Canaria a sabiendas de que estaba esto?, ¿de usted, señora Nira, que estaba presente en la firma?, ¿de usted, señor Campos, que lo lleva en su programa electoral? (*Rumores en la sala*). Incoherencia tras incoherencia de una oposición despistada y desnortada.

Señorías, tranquilos, es muy fácil, podemos solucionarlo. Hay dos opciones para solucionarlo. La primera, reconozcan ustedes que no recordaban que esto estaba en la Agenda Canaria y ustedes, que lo llevaban en su programa electoral; o la segunda, reconozcan ustedes que la única vocación política de la oposición en Canarias es hacer ruido por el ruido. A mí ambas cuestiones me parecen muy graves, señorías.

Y en este escenario de crítica vacía, de propuestas inertes e inexistentes, a mí me gustaría conocer la contestación del Gobierno ante esta situación para que se dé cumplimiento al contenido de la Agenda Canaria. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Toledo.

Este Gobierno lo que desde luego no quiere es quedarse de brazos cruzados viendo que las cosas ocurren. Estas iniciativas, como esta de la que se ha hablado y que ha sido, sin haberse parado a escuchar ni a analizarla, ni siquiera a enriquecerla, sino duramente criticada por la oposición, como usted bien ha dicho, lo que buscan es resolver un problema, y es que Canarias y sus familias tengan más renta disponible y que el salario medio suba. Seguramente puede haber más iniciativas, lo que sí le puedo garantizar es que aplicar las mismas recetas que se aplicaron en los últimos cuatro años solo se va a traducir en más pobreza, menos justicia social y más desigual distribución de la renta, porque ese es el resultado de la gestión en los últimos cuatro años del Gobierno anterior. Luego, seguramente –no tenemos una varita mágica–, seguramente no vamos a resolver todos los problemas en un breve espacio de tiempo, pero al menos lo vamos a intentar.

Esta iniciativa surge de un proceso de trabajo que se hizo durante la pandemia que nosotros denominamos “Canarias te Necesita” y, fruto de ese proceso de reuniones y cientos de reuniones con colectivos, con sindicatos, con empresarios, con patronales, con catedráticos, con universidades públicas, dentro de esas

iniciativas que se pusieron se reflejaron estas. Iniciativas que llevábamos en nuestro programa electoral, iniciativas que queríamos presentar a unos presupuestos que, por otro lado, el Gobierno de España, haciendo una absoluta e irresponsable dejación de funciones, no ha sido capaz ni de presentar, y que hemos puesto en la Agenda Canaria. ¿Por qué?, porque hacemos cosas diferentes o no obtendremos resultados diferentes, y este Gobierno está en eso, en hacer cosas diferentes, y tanto en el discurso de investidura como en el primer debate del estado de la nacionalidad ya lo dijimos. Probablemente incluso nos equivoquemos, pero a lo que no vamos es a quedarnos con los brazos cruzados. Y ojalá acertemos y ojalá la oposición, lejos de criticar de manera destructiva sin aportar ninguna solución sobre la mesa, pudiese ayudar al Gobierno a buscar soluciones más eficaces para las familias canarias. Ese es al menos el deseo de este Gobierno y esa es al menos la voluntad con la que estamos, y vamos a poner, en los grupos de trabajo que se constituirán el día 24, con la que vamos, el Gobierno, a actuar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Toledo, tiene derecho a réplica. (*El señor diputado rehúsa intervenir*). Renuncia.

Siguiente pregunta, y última del presidente del Gobierno, del señor diputado... (*el señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

Sí, dígame.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Señora presidenta, soy consciente de que en las preguntas al presidente no hay réplica, pero yo no voy a replicarle al señor presidente. Lo que no me parece admisible es que un portavoz interpele a otros portavoces sin derecho a réplica, además faltando a la verdad.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Pues entonces vamos a hacer una cosa, señor Campos. Cuando acabemos las preguntas, yo le doy un minuto y le doy la réplica al señor Toledo cuando acabemos todas las preguntas.

¿Le parece? (*Asentimiento del señor diputado*). Muy bien.

· 11L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI EL GOBIERNO VA A HACER FRENTE A SU RESPONSABILIDAD Y A EJERCER SUS COMPETENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES DE LA MAYORÍA SOCIAL DE CANARIAS EXPUESTAS EN LAS MANIFESTACIONES DEL PASADO 20 DE ABRIL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, y última del señor... dirigida al señor presidente del Gobierno, que es de don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si el Gobierno va a hacer frente a su responsabilidad y a ejercer sus competencias para dar respuesta a las reivindicaciones de la mayoría social de Canarias expuestas en las manifestaciones del pasado 20 de abril.

Tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Ya lo estamos haciendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Franquis, cuando quiera.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): En julio del 2015, repito, julio del 2015, declaró en una entrevista en *El País*: “Hay que limitar el número de turistas en Canarias. Fernando Clavijo quiere poner un tope a los millones de viajeros que visitan nuestras islas. Quince de julio del 2015, señor presidente, recién llegado usted a la presidencia del Gobierno. Han pasado nueve años. Pregunto: ¿ocurrió una crisis de Thomas Cook en esa época, en su legislatura?, ¿hubo una pandemia?, ¿hubo una pandemia?, ¿hubo un volcán en Canarias?, ¿hemos tenido una guerra en el centro de Europa?, ¿verdad que no? Nueve años. Cuatro años de usted como presidente del Gobierno, ni una sola medida. Esto demuestra que su política,

la de antes y la de ahora, porque usted se presenta aquí como si fuera un presidente recién llegado y estuvo cuatro años, desde el 2015 al 2019, exactamente la misma, no varía absolutamente nada. Siempre igual: anuncio tras anuncio y tras anuncio. ¿Por qué usted no sentó las bases en el 2015 para modificar nuestro modelo turístico?, ¿por qué no lo hizo? Porque lo anunció políticamente y lo volvió a insistir en los medios de comunicación de nuestra comunidad. ¿Qué es lo que ha pasado para no hacerlo?

Miren, nosotros, los socialistas, le dejamos a usted, en el 2023, una Canarias mucho mejor que la que recibimos hace cuatro años cuando la dejó usted. Solo un dato le voy a dar: las elecciones de 2023, donde los ciudadanos de Canarias expresaron claramente y democráticamente lo que pensaban del anterior Gobierno y ratificó en las urnas la confianza en el anterior Gobierno, especialmente dándole la victoria al Partido Socialista y especialmente al candidato del Partido Socialista, que obtuvo 34 000 votos más que en la legislatura anterior. Usted, que es la tercera vez que se presenta como presidente del Gobierno, perdió las elecciones, como las ha perdido en las anteriores ocasiones, con 31 votos menos, 31 votos menos en esta legislatura. Por lo tanto, ¿a qué viene usted ahora a dar lecciones? Y lo que le digo es cuándo va a tomar usted una medida para afrontar lo que es, las conclusiones que se adoptaron de ese 20 de abril, cuándo? No ha tomado ni una sola medida en cuatro consejos de Gobierno. Perdón, solo una, solo una: incrementar en mil las plazas...

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, como estaba hablando de perder las elecciones, no sabía si hablaba de Pedro Sánchez o hablaba de mí. (*Aplausos y palmoteos*). La verdad es que me quedé confundido.

Mire, vamos a ver, datos. En el año 2015, efectivamente... Me alegra que ya reconozca que el Gobierno, hablaba de la necesidad de ser más respetuosos en el año 2015 con el territorio y de regular mejor. Le voy a dar solo dos datos. El primero fue la Ley del Suelo, aprobada en el 2017, que permite desclasificar suelo sin pagar indemnizaciones. Esa fue una de las medidas. Y le voy a dar otro dato, que además es obvio y se ha sacado estos días: ¿hay ahora más o menos camas hoteleras y de apartamentos que en el 2015? Hay menos. Luego, las actuaciones fueron adecuadas.

¿Qué tenemos? Tenemos el alquiler vacacional, que efectivamente ha puesto camas residenciales en camas turísticas. Y este Gobierno, lejos de la actitud cobarde del Gobierno anterior, sí ha cogido el toro por los cuernos y ha puesto un anteproyecto de ley sobre la mesa. ¿Mejorable? Sin lugar a dudas, mejorable. Estamos todavía por ver si el Partido Socialista o algunos miembros de la oposición han presentado alegaciones, tenemos aproximadamente tres mil, me comentaba mi compañera Jéssica el otro día. Vamos a ver cuántas alegaciones de esas tres mil son del Partido Socialista o de los partidos de la oposición para enriquecer ese proyecto.

Luego, el Gobierno de Canarias, señor Franquis, el del 2015, y este Gobierno persiguen los mismos objetivos, y es que la ciudadanía viva mejor, hacer un uso más responsable de nuestra naturaleza y tratar de regular las actividades económicas para que los efectos negativos sean los menores posibles. Y, fruto de los datos que yo le he dado hoy aquí, la propia Ley del Suelo, así como el menor número de camas hoteleras y de apartamentos que tenemos ahora mismo en Canarias, pero además lo hizo, al menos en esa época, con un éxito relativo.

Aprovecho y le digo: me gustaría que en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan, en vez de pedir que le paguemos otros los marrones que ellos generan, cojan y lleven a pleno la desclasificación del suelo urbanizable, para así contribuir a un mejor uso racional de nuestro patrimonio, que es la naturaleza que nos rodea, maravillosa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0811 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA Y DE LA LEY CANARIA DE MEMORIA HISTÓRICA CONTAR CON UN CATÁLOGO DE SÍMBOLOS, CALLES, MONUMENTOS Y MENCIONES FRANQUISTAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si considera necesario para el cumplimiento de la Ley de

Memoria Democrática y de la ley canaria de memoria histórica contar con un catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas en el ámbito territorial de Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Fierro.

Indiscutiblemente todo aquello que sea necesario para hacer cumplir la ley es lo que considero que debemos hacer. Y en este caso lo ha dicho el presidente del Gobierno en muchas intervenciones en esta última semana, lo ratifico yo en el día de hoy: el Gobierno tiene la clara intención de llevar a cabo aquellas acciones pertinentes para poder hacer cumplir la ley, no tenga la menor duda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Señor Domínguez, si lo considera necesario, ¿por qué boicotean permanentemente el catálogo elaborado por el Gobierno anterior? Si lo considera necesario, ¿por qué incumplen ustedes con la Ley de memoria histórica de Canarias y la Ley de Memoria Democrática? Si lo considera necesario, ¿por qué retrasan en el tiempo, sin justificación alguna, una cuestión de dignidad democrática? ¿Por qué hacen ustedes dejación de funciones en materia de memoria histórica?, ¿por qué les cuesta tanto la reparación de las víctimas del franquismo? Desgraciadamente, las preguntas se contestan solas.

Su falta de implicación en este asunto es evidente y ustedes apoyaron esta ley en el Parlamento de Canarias, pero a la hora de la verdad nada de nada, buscan excusas para no cumplir con lo que simplemente no les interesa, hacen un relato con falsedades para eludir su responsabilidad.

Punto número uno, el fallo judicial en ningún caso habla de la revocación del catálogo; punto número dos, es falso que solo se circunscriba a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Tienen ustedes encima de la mesa del Gobierno, desde julio del 2023, el catálogo de todas las capitales de Canarias y no lo han querido publicar.

Pero es más, y voy más allá, si yo fuera alcaldesa de una ciudad y el Gobierno de Canarias quisiera empezar a implementar este catálogo en mi ciudad, estaría encantada, porque cuanto antes empiecen antes empezamos con la reparación y con la dignificación democrática de las ciudades en Canarias.

Mire, señor Domínguez, puede ser que este tema a usted no le guste mucho o le incomode o tenga desconocimiento, pero la Ley de memoria histórica y memoria democrática se van a cumplir, sí o sí, con o sin apoyo, porque es una cuestión de justicia y de verdad democrática. Y en ese camino vamos a estar los socialistas, con nuestro compromiso con la memoria histórica y con la Ley canaria de memoria histórica. Y en ese sentido les anunciamos que nuestro grupo parlamentario va a presentar un escrito a la Mesa del Parlamento para que se inicie cuanto antes la declaración de este salón de plenos como monumento para la memoria histórica de Canarias. Aquí, en este mismo salón de plenos, durante los años 1936 y 1937 se llevaron a cabo consejos de guerra que acabaron en decenas de fusilamientos de mujeres y hombres, la mayoría de la CNT. Por todos ellos, por José Alonso Pérez, Marcos Báez, Tomás Cabrera, Francisco Infante, Domingo Dieppa, Modesto Carballo, Teresol Guerra, Ginés Ramírez, Vicente Talavera, por todos ellos, por todos los que yo no he nombrado, verdad, justicia y reparación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor Domínguez, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, boicotear... Yo no sé con quién cree usted que está hablando, pero como vicepresidente del Gobierno no he hecho absolutamente nada para boicotear nada. Lo único que he hecho es ver cómo la incapacidad del Gobierno anterior... Porque, mire, yo entiendo que ustedes no hayan sido capaces de pagar las ayudas COVID –casi doscientos millones de euros–, yo entiendo que ustedes no hayan sido capaces de sacar a Canarias de la pobreza, yo entiendo que ustedes no hayan sido capaces de conseguir que en

esta tierra haya una renta per cápita a nivel del Estado, pero que no sean capaces de hacer un catálogo, de verdad, es para hacérselo ver. Es decir, la justicia, que no yo, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dicho que ustedes no saben hacerlo, es decir, que llevan como bandera un asunto que ni para eso. Pero si es que volvemos a reconocer que donde mejor están es en la oposición, porque no son capaces ni de hacer un catálogo. Por lo tanto, en este momento –y la consejera de Cultura lleva a cabo esa acción– estamos en que podamos tener un catálogo en el que se pueda hacer cumplir una ley, pero ¿boicotearlo? Si usted considera que yo lo he boicoteado, ¿para qué me pregunta?

Por lo tanto, creo que esta pregunta que usted hace hoy, a no ser que considere que los jueces son un vestigio franquista y que también hay que removerlos, como opinan algunos de sus compañeros en el Estado nacional, no tiene sentido, más allá de conseguir un vídeo para Facebook, que probablemente sea lo que usted esté buscando, y si necesita que yo haga alguna interpretación distinta hágamela saber para yo ayudarle a tener más *likes*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Fierro, tiene usted nueve segundos para réplica. (*La señora diputada señala que no interviene*). Renuncia, muy bien.

· **11L/PO/P-0791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE LOS 4 MILLONES DE EUROS ABONADOS A LA EMPRESA RR7, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación en que se encuentra el expediente de reintegro de los 4 millones de euros abonados a la empresa RR7, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Formaliza la pregunta el señor Enseñat Bueno. Tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Señora Asián, como usted sabe, en el día de ayer se constituyó en este Parlamento una comisión de investigación que intentará poner luz a lo ocurrido con la compra de material sanitario durante el Gobierno del señor Ángel Víctor Torres y uno de los asuntos principales que se va a investigar es el caso Mascarillas, un escándalo que saltó en la legislatura pasada porque el Gobierno del pacto de las flores pagó 4 millones de euros a una empresa de venta de vehículos por un millón de mascarillas que nunca llegaron. Un caso Mascarillas que el pacto de las flores les dijo a todos los canarios que era un hecho aislado; sin embargo, hoy sabemos que alrededor de cuarenta y cinco millones de euros, casi el cincuenta por ciento del dinero que se gastó en la compra de material sanitario durante la legislatura pasada, está bajo algún tipo de investigación o de sospecha judicial. Caso Mascarillas en el que se adjudicó un contrato de 4 millones de euros en mayo del 2020 sin exigirle a la empresa ni solvencia técnica ni económica para cumplirlo y, claro, no lo cumplió.

En octubre y en noviembre del 2020 se abonó la totalidad de los 4 millones de euros sin pedirle garantías y sin entregar una sola mascarilla a la empresa, cuando lo habitual o por lo menos lo que marca el real decreto ley de medidas urgentes era adelantar un 50% y cuando llegara el material pagar el otro 50%. Aquí se pagó el 100% del dinero a cambio de nada.

En marzo del 2021, cuando llegan las mascarillas, resulta que son falsas y se destruyen, y en mayo del 2021 se inicia un procedimiento de resolución del contrato y reintegro del dinero por el Servicio Canario de la Salud y parece ser que se suspende para darle una segunda oportunidad a la empresa, que tampoco cumplió.

Señora consejera, sabemos que la comunidad autónoma está intentando recuperar esos 4 millones de euros y, aunque sé que no es tarea fácil, aunque las cosas se hicieron de aquella manera, aunque se pagó todo el dinero a cambio de nada, nos gustaría saber, en la medida de lo posible, en la medida de lo que usted nos pueda decir, cómo está el procedimiento en la actualidad, más aún cuando el señor Torres, en febrero del 2024, ha declarado a un medio de comunicación que algo del dinero o parte del dinero se ha recuperado.

Señora consejera, ¿en la medida de lo posible nos podría aclarar cómo está la situación de la recuperación del dinero y qué pasos se están dando?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): Señor diputado.

Efectivamente, como es sabido –desafortunadamente, porque hay muchos datos en prensa respecto al procedimiento que se está siguiendo para recuperar el dinero de la entidad a la que se refiere la pregunta–, debo decirle que, efectivamente, la administración tributaria canaria está ejecutando la gestión del cobro de las cantidades impagadas al Servicio Canario de la Salud. ¿Y por qué lo hace la administración tributaria canaria? Lo hace porque se firmó un convenio en febrero de 2021 y se le atribuyeron a la administración tributaria canaria estas competencias.

¿Qué ha hecho la administración tributaria canaria una vez que le llega la deuda pendiente no cobrada para proceder a su cobro en ejecutiva? Pues ha hecho las facultades que le atribuye el Reglamento General de Recaudación, esto es, dictar providencia de apremio, proceder al embargo de los bienes, desde los más líquidos a los más ilíquidos, y derivación de responsabilidad. El procedimiento de recaudación no está finalizado.

En este momento no puedo comentarle más allá datos concretos porque, como es sabido también, los datos con trascendencia tributaria, y en el ejercicio de estas funciones se han puesto de manifiesto datos, informes y antecedentes que tienen trascendencia tributaria, tienen el carácter de reservado. Y estos datos, cuando se refieren a un obligado tributario concreto, datos con trascendencia tributaria obtenidos por la administración tributaria en el ejercicio de sus funciones, no pueden ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos contemplados en la ley. ¿Y dónde se contemplan estos supuestos? En el artículo 95 de la Ley General Tributaria y excluye, exceptúa exclusivamente, entre otros, en lo que respecta a la actividad parlamentaria, la colaboración en las comisiones de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, es decir, es en la comisión de investigación recientemente creada donde se podrán dar detalles, siempre con los límites establecidos en la normativa. Y a este respecto también se refiere nuestro Estatuto de Autonomía, que también lleva a la aportación o la colaboración por parte de la administración tributaria con el Parlamento a las comisiones de investigación.

Es todo cuanto le puedo informar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Asián.

Tiene la palabra, para la réplica, el señor Enseñat. (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia.

· **11L/PO/P-0800 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA AL OBJETO DE VERIFICAR SI LAS CONDICIONES DEL MERCADO AMPARAN LAS BONIFICACIONES AL PRECIO FINAL DEL COMBUSTIBLE EN ESAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Javier Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas adoptadas para la realización de un estudio sobre los hidrocarburos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura al objeto de verificar si las condiciones del mercado amparan las bonificaciones al precio final del combustible en esas islas.

Tiene la palabra.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días, señora consejera.

Lanzarote y Fuerteventura están recibiendo especial presión sobre los precios de los elementos básicos de la cesta de la compra, combustible, quizás algo de transporte, etcétera, y se está creando una situación de agravio comparativo con el resto de las islas. En un intento de paliar este efecto, un grupo parlamentario de este Parlamento ha sacado varias veces mediante moción, interpelación, PNL, ha intentado una bonificación directa de 20 céntimos al combustible y este Parlamento le dijo a ese grupo parlamentario que no. Y dijo que no porque pedíamos primeramente un estudio. Queremos saber qué está pasando en concreto con el combustible, una rama de todos estos incrementos de precio que están perjudicando especialmente a Lanzarote y Fuerteventura. Queríamos un estudio, que se hiciera un estudio. La pregunta es si usted desde la Consejería de Hacienda tiene algún dato, algún indicio, alguna cosa que

nos pueda transmitir sobre cómo va ese estudio, para saber si hay que bonificar o no hay que bonificar y cuánto el combustible en Lanzarote y Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): La preocupación por la evolución de los precios de los hidrocarburos en Canarias y en todas y cada una de las islas que constituyen su territorio ha sido siempre importante para el Gobierno de Canarias y, en especial, para esta consejería, que estamos elaborando un estudio en colaboración, como no puede ser de otra manera, con la Consejería de Transición Ecológica y con la de Economía, porque ellos tienen atribuida la realización de estudios sobre la evolución de los precios en general y de los hidrocarburos en particular. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

¿Cuál ha sido el resultado de los estudios que en la Consejería de Hacienda tenemos, de acuerdo con los datos estadísticos que manejamos? Se los paso, se los voy a tener que leer porque de memoria no me puedo aprender todos esos diferenciales.

Mire, el estudio se refiere a los meses de marzo y abril de 2024, por la fecha en que estamos. Entonces, respecto a la gasolina 95, en Canarias se ha incrementado el precio, de marzo a abril, en 0,0252. Este precio ha evolucionado de manera o incrementado más importante en Canarias que en las islas verdes. ¿Dónde ha disminuido?: en Fuerteventura; ¿y dónde ha incrementado más?: en Lanzarote.

Por lo que respecta a la gasolina 98, también se han incrementado los precios de marzo a abril en 0,0247. En las islas verdes ha incrementado en su conjunto por debajo de este incremento medio de Canarias. ¿Y dónde ha incrementado más?: en Lanzarote; ¿y dónde ha incrementado menos?: en Fuerteventura.

El gasóleo ha incrementado también sus precios con carácter general en Canarias, también por un importe muy pequeño, 0,0212. ¿Y dónde?: en las islas verdes ha incrementado menos que la media. ¿Y dónde ha incrementado menos de todas las islas?: en Fuerteventura; ¿y dónde más?: en Lanzarote.

¿Qué nos quiere decir esto? Que el periodo temporal de estudio es todavía muy pequeño, tenemos que verlo con un horizonte temporal más amplio, y también que el precio de los hidrocarburos no se puede mirar fuera de contexto; es decir, los precios que intervienen en la formación del crudo, la volatilidad que existe respecto al petróleo en nuestros días, en un claro periodo alcista, y también que se trata de un mercado de futuros.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señor diputado.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Me he adelantado a su entrada, discúlpeme.

Señora consejera, muchas gracias por las explicaciones, nos alegra mucho saber que ya se está intentando poner alguna medida que palie el problema que están sufriendo Lanzarote y Fuerteventura. Además del estudio de los precios, que eso sale todos los años, el extraordinario trabajo que hace el Anuario Energético de Canarias, un trabajo formidable donde se van reflejando los precios, sus variaciones, etcétera... Ahora entonces entra la segunda pregunta: ¿hay alguna intención del Gobierno de Canarias de poner en práctica, se va a concretar en algún tipo de bonificación?, ¿tiene pensado, desde su consejería, algo para reducir, bonificar...?, ¿va a tener alguna consecuencia práctica? De alguna manera Lanzarote y Fuerteventura no pueden seguir esperando alguna medida del Gobierno de Canarias para paliar esta presión que están teniendo de los precios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): ... de la medida propuesta, pero también me reitero en que es muy poco el periodo de tiempo del análisis para llegar a ninguna conclusión definitiva.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0678 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA PARA ELEVAR EL PORCENTAJE DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FUTURAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO QUE SE APRUEBEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la propuesta para elevar el porcentaje de plazas reservadas a personas con discapacidad en las futuras ofertas de empleo público que se aprueben, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, señora diputada.

Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenos días.

Las personas con discapacidad tienen especiales dificultades para el acceso al mercado laboral, también al empleo público. Los poderes públicos, las administraciones tenemos la obligación de remover los obstáculos que impidan o dificulten ese acceso al mercado laboral. En Canarias, en concreto, para el empleo público, hay el Decreto 8/2011, que establece las condiciones que regulan el acceso a las personas con alguna discapacidad al empleo, y en ese decreto, como digo, del 2011, se establece un porcentaje, en torno al cinco por ciento, de reserva de plazas para las personas con alguna discapacidad y dentro de ese siete un 2%, un posible 2%, para personas con discapacidad intelectual. Sabemos la sensibilidad del Gobierno con este colectivo y sabemos también que su departamento ha mantenido reuniones con asociaciones, con colectivos, uno de ellos la plataforma de plena inclusión. Sabemos la sensibilidad del Gobierno con este colectivo y sabemos también que su departamento ha mantenido reuniones con asociaciones, con colectivos, uno de ellos la plataforma de plena inclusión. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Y lo que queremos preguntarle, señora consejera, es cuál es el compromiso del Gobierno, qué actuaciones se están llevando a cabo para incrementar esos porcentajes en las próximas ofertas de empleo público o convocatorias de concurso de promoción interna para incrementar el porcentaje y así favorecer la integración de las personas en el mercado laboral y, en concreto, en el mercado del empleo público, garantizar sus derechos, la plena integración y la igualdad de condiciones de esas personas para el acceso al empleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Buenos días, presidenta. Señoría.

Lo decíamos desde el principio de esta legislatura, para la consejería en la que me toca estar, donde se encuentra también Función Pública, uno de los objetivos principales es conseguir que se produzca de manera real el acceso de personas con discapacidad al empleo público; es decir, facilitar a todas las personas que se ven con una dificultad especial para incorporarse al mercado laboral una posibilidad mayor, una facilidad mayor para encontrar empleo en la Administración pública y, de manera especial, aquellas personas con discapacidad intelectual.

En ese sentido, y como bien apuntaba, aquellas personas que, con alguna discapacidad superior o igual al 33 %, que tienen todo el derecho a poder ejercer de manera efectiva y real, como el resto de las personas, el derecho constitucional a trabajar, también la Administración tiene que convertirse en un ejemplo de bandera en este sentido. Nosotros ya, a propuesta de la Dirección General de Función Pública, y previa negociación de la mesa sectorial, llevamos a Gobierno la ampliación de la reserva de plazas del 7 al 10 % para personas con discapacidad y se aplica directamente ya en la oferta de empleo público de 2024, que, como saben, estábamos pendientes de despejar la duda de la tasa de reposición. Ha quedado despejada y trabajamos en ella.

Además, quiero decir también que por primera vez, dentro del cuerpo general de la Administración de la comunidad autónoma, hemos aplicado esa tasa, a la que usted se refería, del 2 %, esa tasa de discapacidad intelectual, y hemos reservado en la oferta de empleo público que aprobamos en diciembre del año pasado, en la de 2023, nueve plazas de subalterno, dentro de las que se contemplan dentro de la oferta. Aplicar de manera efectiva la tasa, esa tasa de reserva de discapacidad intelectual, es fundamental.

Pero esto no es lo único, señoría, llevamos desde algún tiempo trabajando desde la Dirección General de Función Pública con –en este caso– la entidad plena inclusión para conseguir establecer mecanismos de publicidad en las convocatorias más claros, una lectura comprensible de las bases, un diseño adecuado de todo el proceso selectivo, la identificación de los entornos de trabajo y un acompañamiento desde el momento en que se abre el proceso selectivo hasta los primeros momentos en los que las personas se incorporen a sus puestos de trabajo.

Junto a esto, tenemos otras medidas correctoras que podremos ir avanzando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

¿Renuncia, señora Socorro? (*Asentimiento*).

Muy bien.

· **11L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS DE MENOS DE DIEZ MIL HABITANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Diana Lorenzo Brito, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las conclusiones de la primera reunión mantenida entre el Gobierno y los municipios de Canarias de menos de diez mil habitantes, dirigida a la señora consejera de Presidencia.

Tiene la palabra.

La señora LORENZO BRITO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Consejera, el pasado 16 de mayo se reunían en Presidencia los alcaldes o alcaldesas y el resto de representantes de los municipios de menos de diez mil habitantes de Canarias, suponiendo esto que 47 de los 88 municipios que componen esta comunidad se encontraban en esa reunión, lo que significa que más de la mitad de los pueblos de Canarias ahora mismo pasan por una situación crítica de pérdida de población, junto con todo lo que puede conllevar esto, quizás como puede ser el envejecimiento de la población en sí o la falta de infraestructuras.

Sabemos también del compromiso real de este Gobierno por abordar este problema, ya que para la presente legislatura se ha creado la Viceconsejería de Reto Demográfico, así como también la de cohesión del territorio, cuestiones que, consideramos, deben ir de la mano.

También esta Cámara ha aprobado la creación de la Comisión de Estudio de reto demográfico y equilibrio poblacional, de la que formo parte, y en la que represento fundamentalmente a las islas que pierden población, como pueden ser La Palma, La Gomera o El Hierro, con independencia del resto de municipios de Canarias, de otras islas que pueden también estar atravesando esta problemática.

Sabemos lo difícil que es asentar población y sobre todo dotarla de los servicios necesarios, todo ello pasando por la dificultad en las conexiones de estas zonas con los principales núcleos urbanos o de servicios en la mayoría de casos. Además, debe añadirle los costes extras de llevar mercancías o suministros hasta estas zonas, incluso el coste añadido de desarrollar cualquier actividad económica o empresarial.

No es la primera vez que este grupo trae a esta Cámara la dificultad que tenemos los canarios y las canarias que vivimos en zonas rurales del archipiélago y, en nombre de todos ellos y de todas ellas, les pedimos desde el Grupo Nacionalista que se empiecen a ejecutar acciones o medidas que puedan empezar a paliar esas posibles desigualdades.

No obstante, consejera, nos gustaría saber a qué conclusiones se ha llegado en esa primera reunión con los ayuntamientos de Canarias de menos de diez mil habitantes o, como se ha empezado a denominar ahora, la red de municipios pequeños de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Tiene la palabra la consejera de Presidencia. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señora diputada.

No cabe duda de que tanto el reto demográfico como la cohesión territorial son dos de los asuntos que preocupan a este Gobierno. Tanto es así que se han puesto como dos áreas diferenciadas dentro de la Consejería de Política Territorial.

Este encuentro con los ayuntamientos de menos de diez mil habitantes de Canarias es el primer paso de ese gran acuerdo que se tomó en la Conferencia de Presidentes celebrada en esta sede parlamentaria con todos los cabildos insulares. Ponernos a trabajar de una manera diferente, un modo diferente de gestionar, juntos, las tres administraciones, puesto que en esto hay un consenso de las tres entidades administrativas de Canarias: ayuntamientos, cabildos y Gobierno. Es, por tanto, un encuentro importante, productivo, en el que pusimos los primeros pasos de la hoja de ruta de cómo haremos durante estos próximos años el trabajo en los aspectos estratégicos de Canarias, fundamentalmente en este caso en materia de reto demográfico y cohesión territorial. Al final es empezar a dar pasos en hacer efectivo lo que el Estatuto en su artículo 37 establece, de que todos los canarios tengamos los mismos derechos da igual la residencia que tengamos.

Hay, por tanto, como decía, consenso en trabajar de esta manera diferente y, para concretar cuáles han sido los aspectos fundamentales que se han puesto sobre la mesa, quiero decir, en una reunión en la que se pudieron exponer los diferentes puntos de vista de las islas en cuanto a estos ayuntamientos, destacar algunos aspectos que son fundamentales y que creemos que hay que incorporar no solo en la manera de gestionar del propio Gobierno, sino también cabildos y también ayuntamientos.

Sobre los asuntos que más preocupaban, desde luego temas de financiación, pero también temas de cómo se sacan las normas, las leyes, las bases de las subvenciones y de las ayudas. Hay un compromiso, allí se acordó, a petición de los propios ayuntamientos, de la necesidad de que tanto las bases de subvenciones y ayudas como de normas y de legislación tengan un tratamiento específico en función de los ayuntamientos.

Se pone en marcha también, como anunciaba el presidente del Gobierno y también la presidenta de la Fecam, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Canarias. Era un plan que funcionó durante muchos años, elaborado casi directamente por la Fecam, 2014-2020, y que se vuelve a poner en marcha con otros indicadores.

Y se exponía también un problema grave de personal que, con la normativa que hoy tenemos en mano, es difícil solucionar, pero que trabajamos en ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre prohibición de revisar el convenio de colaboración de infraestructuras educativas entre la consejería de... y la Fecam.

¿No qué? (Comentarios).

No está el consejero. Pues pasamos a la siguiente pregunta.

Señor Linares, lo siento.

De la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre medidas que se están adoptando... También es del consejero de Educación. Perdónenme, es que no teníamos conocimiento de que el señor consejero no estaba en las preguntas; por tanto, las estamos leyendo. Pues la siguiente, la 1.15, tampoco podría ser resuelta.

O sea, ¿pasaríamos directamente a la 1.16, de la señora consejera de Turismo? Muy bien.

· **11L/PO/P-0655 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado don José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre el proceso de participación de todos los agentes implicados para la redacción del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño): Señora consejera, señora presidenta, señorías.

Los tiempos parlamentarios son los que son y cuando se registró esta pregunta aún no había concluido el periodo de información pública del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de las viviendas. Pero la hemos mantenido porque consideramos igualmente de interés general saber, más que cuál ha sido, cómo se ha desarrollado el proceso, el número y carácter de las alegaciones y observaciones que se han recibido y en qué punto se encuentran en la actualidad.

Sabemos, no obstante, que la participación ha sido alta. Creemos que eso es bueno, nos alegra porque esta participación garantiza que se puedan integrar en el documento aportaciones y puntos de vista diferentes.

Es interesante, por tanto, y necesario que haya debate público en este asunto, en un momento como este de revisión del modelo turístico, que necesariamente pasa por la regulación de la vivienda vacacional. Para nosotros es fundamental que la ley que se apruebe en el Parlamento dé seguridad jurídica a las administraciones locales. Además, creemos que hay cuestiones trascendentales en el ámbito municipal que pueden y deben ser tenidas en cuenta, como la aplicación de la zonificación en el planeamiento que plantea este anteproyecto, la manera en que afecta el uso turístico de viviendas a la movilidad sostenible en los municipios o la necesidad de garantizar la suficiencia financiera para poder aplicar las medidas que establece la ley.

Seguramente nunca se va a poder contentar a todos los sectores, pero estoy convencido de que se van a incluir en la ley algunas mejoras para que salga con el mayor consenso. Decía Voltaire que lo ideal es enemigo de lo bueno; esperamos que la ley sea buena porque va a ser muy complicado que sea ideal para todos y todas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor diputado, primero quiero agradecerle en su calidad de alcalde, no de diputado, que haya presentado alegaciones a la ley, al anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de la vivienda, porque todo viene a enriquecer, como bien ha dicho usted, el texto.

Yo voy a relatar someramente cómo ha ido el proceso de participación ciudadana y en qué procedimientos estamos en estos momentos y hacia dónde caminaremos en las próximas semanas.

Primero, quiero decírselos que manifiesto mi más absoluta alegría por que haya más de ocho mil personas que en estos momentos, y colectivos, ya se han sumado a participar en este anteproyecto de ley. Primero, lo iniciamos nada más llegar al Gobierno y en septiembre ya nos reunímos en la comisión normativa, que aprobó la agenda legislativa para el año 2024. Que quiero decírselos que va con paso firme porque en junio traeremos además las consultas sobre *camping* y acampadas, sobre ese decreto ley, y además iniciaremos la refundición de dos normas, la de 1995 y la de 2013, mientras además estamos trabajando en este anteproyecto de ley.

En octubre, el 26 de octubre, se inició la consulta pública, como bien saben, más de cinco mil ochenta y seis alegaciones, que dio paso a este borrador, que además amplió el trámite de información ciudadana y la audiencia pública, que ha concentrado más de tres mil respuestas entre las dos fases. Y en estos momentos lo que nos encontramos, después de habernos reunido con colectivos, con ciudadanos, con Fecai y con Fecam, con los que hemos armado además grupos de trabajo para seguir modificando el anteproyecto, con la asociación Ascav, con los sindicatos, con los colegios profesionales y con las universidades, estamos reflexionando el mejor texto posible con el ánimo de llegar al mayor consenso posible con la sociedad civil, pero además con los colectivos que han hecho aportaciones al trámite legal.

En estos momentos tengo que decírselos que ya tenemos respondido aproximadamente el treinta y cinco por ciento de las alegaciones que se han presentado, de esas 3000. Por tanto, vamos con paso firme y seguimos en estos días reuniéndonos con los distintos colectivos para seguir afianzando los cambios que se tienen que producir de forma necesaria en el anteproyecto, producto de ese consenso y diálogo con la ciudadanía. Si no hubiésemos querido diálogo, hubiésemos apostado por un decreto ley y hubiésemos puesto la opinión del Gobierno sobre la opinión de los ciudadanos.

Por tanto, con paso firme, cuando acabemos lo tramitaremos como proyecto o...

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bermúdez para réplica. (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia.

· 11L/PO/P-0812 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INTENCIÓN DE QUE EL CONCEPTO DE VIVIENDA PREVISTO EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS SE APLIQUE A LOS APARTAMENTOS, BUNGALÓS, CHALÉS Y VILLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre intención de que el concepto de vivienda previsto en el anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas se aplique a los apartamentos, bungalow, chalés y villas, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, no podemos soslayar la realidad que existe en nuestras zonas turísticas, que, como sabemos, tiene una multitud casuística.

Con carácter general, el 30% de la población de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, vive en zona turística. Esto es solo un ejemplo de la mucha casuística que podemos encontrarnos. Hay una parte de la población que reside en zonas turísticas, personas que están empadronadas y que hacen su vida en zonas con potencialidad turística, la gran mayoría además con usos consolidados por la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias porque ya tenían uso residencial a 1 de enero de 2017, en complejos con explotador.

¿Queríamos saber qué va a suceder con estos propietarios? Su Gobierno ha comenzado a incoar expedientes sancionadores a estos propietarios. Desde el verano del 2023 a fecha de hoy hay 85 expedientes incoados –esa es la respuesta que me da su consejería– y queríamos saber si esos bungalós, apartamentos, chalés, villas tienen el concepto de vivienda previsto en el anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, que es toda edificación permanente que reúne las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas legalmente, cuyo destino principal, aunque no siempre exclusivo, sea satisfacer la necesidad de alojamiento habitual de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Alemán, se les aplicará el concepto de vivienda si lo son, es decir, si están en suelo residencial o se construyeron conforme a una licencia para hacerlo.

Los apartamentos y villas, como usted bien sabe, son tipologías de uso extrahotelero y, por tanto, son establecimientos que *a priori* deberían ser turísticos, que han sido construidos en suelo o en uso turístico y que seguirán siendo clasificados como tales, salvo que los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias, reconozcan el fenómeno de la residencialización que se ha producido en zonas turísticas y que tanto está haciendo sufrir a los propietarios, sobre todo desde la aprobación de la Ley 2/2013.

En cuanto a bungalós y chalés, son tipologías edificatorias y unos serán viviendas y otros, por tanto, serán de uso turístico conforme a la licencia o la parcela en la que se identificaron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Alemán, cuando quiera, la réplica.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias.

Sí, precisamente hablando de ayuntamientos, el teniente alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Alejandro Marichal, de Coalición Canaria, ha manifestado públicamente que siempre se ha convivido con el turismo en el mismo establecimiento y que hace más de treinta años que la primera o la segunda residencia de muchos canarios se ubica en zona turística. Ha sido un uso tradicional en las zonas turísticas de Canarias, y esto es..., abriendo comillas, no existe un uso inicialmente turístico ya que no está especializado el uso de las parcelas y apuesta por la consolidación del uso residencial existente. No se puede cambiar a uso residencial porque el uso residencial ya lo tienen desde el principio. Porque en el planeamiento además no existe el uso turístico exclusivo en el planeamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Lo más que puede hacer el ayuntamiento es reconocer el uso que toda esta gente afectada viene ostentando. Es que no entiendo entonces cómo se les puede estar sancionando, siendo un apartamento residencial y teniendo un uso mixto, pero, bueno, eso será tema de otra pregunta.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Señora Alemán, sé lo que están sufriendo las personas que viven en esos apartamentos, que su Gobierno dejó en los cajones esas sanciones, que hoy les hemos respondido. Pero, además, cuando ustedes se reúnen con estos propietarios, mi pregunta es, ¿ustedes les han explicado que ustedes fueron los que les metieron en ese embrollo?, ¿les han explicado, por ejemplo, que votaron a favor de la Ley 2/2013?, ¿que votaron a favor de la Ley 9/2015?, ¿y que además votaron en contra de esa ley, de la 4/2017, que es la que les reconoce o les podría reconocer el uso residencial? ¿Se lo han explicado de verdad?, ¿les han pedido disculpas?

Luego, mi pregunta, ¿han presentado ustedes alegaciones a la ley de uso turístico de la vivienda que está en anteproyecto de ley?, porque ahí se reconoce, en la disposición transitoria sexta, donde los propietarios pueden pedir el cambio de uso a los ayuntamientos. Mire, el cambio de uso y el deber de atenerse al uso figura en esas leyes que ustedes aprobaron, y yo lo siento, pero no puedo pedirles a los inspectores que ante denuncias, que no actúan de oficio, sino que actúan ante denuncias, miren hacia otro lado.

Nosotros hemos suspendido que, en caso de recurso, no se pronuncie la consejería, porque han ido a los tribunales y porque además estamos renovando el bloque normativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Bueno, antes de pasar a la siguiente pregunta, plantearles que, respecto a las preguntas del consejero de Educación, dice que, bueno, que sí que notificó previamente la modificación y la solicitud de que se debatieran y se formularan el miércoles. Es cierto que debe haber habido un error administrativo porque la Mesa no ha recibido esa solicitud, pero sí que es verdad que me plantea que se formalizó la solicitud para verlas en la jornada del miércoles. Por tanto, mañana debatiremos y formularemos las tres preguntas del consejero de Educación.

· 11L/PO/P-0813 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MOTIVO DE LA INCOACIÓN DE UN EXPEDIENTE PARA DEJAR SIN EFECTO EL CÁTALOGO DE SÍMBOLOS, CALLES, MONUMENTOS Y MENCIONES FRANQUISTAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

La señora PRESIDENTA: Bueno, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el motivo de la incoación de un expediente para dejar sin efecto el *Catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas en el ámbito territorial de Canarias*, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación.

Tiene la palabra, cuando quiera.

La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Cuando este equipo de Gobierno llegó a la consejería, lo que nos encontramos fueron cuatro procesos judiciales referentes al catálogo de monumentos, símbolos, calles y menciones franquistas.

Y ustedes cometieron dos errores. Uno, en este caso me refiero exactamente al catálogo que fue elaborado solo para un municipio, como fue Santa Cruz, en el cual hubo un proceso judicial entre el Ayuntamiento de Santa Cruz y la consejería. Dos errores: no aprobaron la estrategia antes del catálogo, como marca la ley, y publicaron en la web y no definitivamente, como tenía que haberse hecho en su momento, en el *Boletín Oficial de Canarias*. Eso son dos errores de ustedes de incumplimiento de la ley de memoria histórica.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora López Landi, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ LANDI (*desde su escaño*): Consejera, deje de vestir sus intenciones políticas de excusas, porque no es cierto. Su Gobierno ha optado por deshacerse del catálogo, pretenden revocarlo en una acción que es de responsabilidad política y de traición a las víctimas del franquismo. ¿Y saben cómo lo hacen? Con excusas, con excusas y cuestionando al comité técnico encargado de la elaboración del trabajo, un comité que fue constituido y aprobado dentro de la comisión de memoria histórica y que está avalado por la Universidad de La Laguna. Y lo hacen a espaldas de la comisión de memoria histórica, que casualmente la convocó la consejera de Presidencia el mes pasado y que ustedes obviaron llevar este punto en el orden del día como correspondía. Y también lo hacen, consejera, con una decisión unilateral de su Gobierno de Coalición Canaria y el PP, ignorando las leyes de memoria democrática y haciendo retroceder a Canarias en nuestro compromiso con la democracia y el respeto a los derechos humanos.

¿Y saben también cómo lo hacen? Mintiendo a la ciudadanía, para tapar la realidad de sus intenciones, que no es otra que seguir las corrientes de otras comunidades para sumarse a las ofensivas del Partido Popular y de la ultraderecha.

Y, mire, le voy a explicar por qué están ustedes faltando a la verdad. El 4 de noviembre de 2022 el anterior Gobierno aprobó la orden que regulaba este catálogo, un trabajo extenso que se divide en fases para abarcar minuciosa y progresivamente todos y cada uno de los municipios de Canarias. Repito, un trabajo que se encarga a un comité de expertos. Así que ni incumplíamos la ley ni teníamos ninguna fijación con Santa Cruz, como se está diciendo.

Le cuento las fases. La primera, Santa Cruz. Otros alcaldes estarían orgullosos de ser los primeros en cumplir esto. Segunda fase, resto de capitales insulares. Trabajo terminado que tiene usted en sus manos desde el 13 de julio del año pasado y no ha hecho absolutamente nada con eso. Y la tercera fase, los ochenta municipios restantes que quedan, en la cual ya se está trabajando coordinado con los municipios. Tiene, por convenio, la entrega el 31 de marzo de 2025. Estamos apenas a diez meses de tener finalizado el catálogo de todos los municipios de Canarias. Así que no digan que es solo Santa Cruz y que estamos incumpliendo la ley. ¿Pero su Gobierno qué prefiere?: dar para atrás y prefiere retroceder.

Así que, consejera, déjense de disfrazar con intenciones ideológicas y políticas la realidad, cumplan ustedes con la ley, preserven la memoria histórica y la dignidad de las víctimas.

Muchas gracias.

(*La señora presidenta da la palabra a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura*).

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Escúchenme bien, señorías, porque lo volveremos a repetir y a tocar este tema, no vamos a paralizar, vamos a hacer un catálogo como dice la ley, no un catálogo solo para un municipio como es Santa Cruz, un catálogo de ámbito territorial de Canarias (*palmoteos*), cosa que ustedes no hicieron, simplemente lo centraron en el municipio. Y además en distintas declaraciones se desliza que, como el alcalde de Santa Cruz es compañero también de mi formación política, que hay favoritismo. No hay favoritismo, el alcalde está en sus competencias y también legitimado para presentar el recurso que ha presentado en este caso.

Entonces desde esta consejería lo que se va a hacer es hacer un catálogo de ámbito territorial de Canarias, con todo, como marca la ley, cosa que no hicieron ustedes.

Además, me entristece que en este tema vamos a, en vez de ponernos en el lugar de lo que es defender las víctimas de la Guerra Civil y también de la dictadura franquista, lo que lo usamos es como arma arrojadiza entre formaciones políticas (*palmoteos*) y politizar un tema en el que estoy segura de que, si usted y yo nos sentamos, lo hablamos, estaríamos de acuerdo en que lo que teníamos... que es llegar a un acuerdo. Está claro que para defender el presente hay que conocer el pasado y eso es lo que nos lleva a establecer las bases de una convivencia.

Desde esta consejería lo que se va a hacer es un catálogo de ámbito territorial de Canarias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA QUE SE DISPONE SOBRE EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO EN LA ISLA DE EL HIERRO REACTIVADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la información de la que se dispone sobre el expediente de declaración de parque nacional marino en la isla de El Hierro reactivado por el Gobierno de España, Ministerio de Transición Ecológica, en estas últimas semanas, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Como usted conoce, el Gobierno de España lleva desde hace diez años dando pasos para crear un parque nacional marino en la isla de El Hierro, en la zona de La Restinga, en el Mar de Las Calmas. Desde hace diez años se han hecho talleres, se han hecho charlas, han venido técnicos del ministerio, incluso estuvo el propio director de Parques Nacionales, e incluso hemos ido a ver otros ejemplos de parques nacionales, como es en este caso la isla de Cabrera, en Mallorca, frente a la Colonia de Sant Jordi.

Actualmente, ese Organismo de Parques Nacionales ha abierto un proceso de exposición pública para que puedan hacer alegaciones por parte de los que quieran. Y aquí va la mía, señor consejero.

Los herreños hemos conservado nuestro territorio, nuestro monte, nuestro mar y, por ser así de respetuosos, nos han dado diversos reconocimientos. Somos reserva de la biosfera, tenemos también el reconocimiento de geoparque e incluso donde quieren ahora instaurar ese parque nacional marino también tenemos una reserva marina de especial interés pesquero, que fue impulsada por la población y sobre todo por la pesca profesional artesanal que tenemos en La Restinga.

Los herreños –escúchenme bien– estamos hartos de prohibiciones y de figuras de protección que no son más que expropiaciones encubiertas. En La Restinga se vive de la pesca, del sector de la restauración y del turismo y, a pesar de nuestras deficientes conexiones marítimas y aéreas, estamos superándolo.

La figura de un parque nacional prohíbe la pesca recreativa, pone fecha de caducidad a la pesca artesanal profesional y, desde luego, puede limitar las actividades que allí se desarrollan, como es ese sector de buceo, tan reconocido mundialmente, y otro tipo de actividades acuáticas. Y esto lo pueden ver en los artículos 6 y 7 de la Ley de Parques Nacionales. Aún no existe una ley para parques nacionales marinos, la letra pequeña la hacen después de que se apruebe la declaración de un parque nacional marino.

A estas asociaciones y colectivos que están apoyando esta instauración en la isla de El Hierro, nosotros, los herreños, lo que queremos es que vayan a un parque temático, como los tenemos fantásticos en toda Canarias, pero que nos dejen a los herreños en paz. Queremos vivir tal y como lo han hecho nuestros padres y nuestros abuelos, haciendo un uso sostenible de los medios y de los recursos naturales.

Por eso, señor consejero, le pregunto, por todo esto que le he expuesto, de qué información dispone la Consejería de Transición Ecológica, como máxima administración en Canarias, con esas competencias en materia medioambiental, sobre este proyecto de parque nacional marino que el Gobierno de España...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Señor consejero de Transición Ecológica, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Presidenta, señorías.

Como sabe, ahora mismo nos encontramos inmersos en el proceso de consulta pública previa, un proceso que se va a prolongar hasta el próximo 31 de mayo y en el que todos los interesados podrán presentar alegaciones al proyecto.

Desde el Ejecutivo mantenemos la postura que ya esta misma mañana el propio presidente manifestó en esta sesión y nuestro compromiso con la conservación del patrimonio natural es irrenunciable, sobre todo porque en lugares como la isla de El Hierro supone además uno de sus principales atractivos turísticos y, por lo tanto, también compromete el desarrollo económico y social de la isla.

Los herreños han demostrado un compromiso claro con la conservación de su medio natural y ejemplo de ello es precisamente la reserva marina que se encuentra en la isla y que constituye una de las mayores riquezas de la biodiversidad en Canarias, con la presencia de cetáceos, bancos de coral o grandes peces

migratorios. Cualquier decisión que se tome –como ya le hemos manifestado al ministerio– sobre la creación de este parque nacional tiene que venir consensuada con los propios herreños, así como con las administraciones locales.

Por lo tanto, esperaremos a que finalice este proceso de consulta pública y tenga seguro que la posición de este Gobierno siempre irá de la mano de la opinión de los herreños y, por supuesto, con el objetivo último de proteger la biodiversidad de la isla, así como su desarrollo económico y social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ EN CANARIAS EL NUEVO SISTEMA DE REPARTO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre repercusiones que tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud e Infancia.

Tiene la palabra, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora consejera.

El anuncio a principios de este año del establecimiento de un nuevo sistema de reparto de alimentos para las familias vulnerables la verdad es que generó cierto desconcierto y preocupación a las entidades que hasta la fecha venían prestando este servicio. No se sabía muy bien cómo iba a establecerse la nueva fórmula, a qué colectivos les beneficiaba o quiénes tendrían la responsabilidad de acometer literalmente el reparto.

Como sabemos, este nuevo programa de asistencia material básica es la continuación del programa de alimentos del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas –el FEAD–, que en el periodo 2014-2020 financió las medidas de los países de la Unión Europea, proporcionando alimento o asistencia material básica a las personas que más lo necesitaban.

El programa operativo que el 1 de junio se va a poner en marcha sustituye el reparto de bolsas de alimentos por tarjetas monedero, lo que permitirá la adquisición de productos de alimentación y de asistencia material básica, como artículos de higiene o champú, jabón, pasta de dientes, artículos de higiene femenina menstrual y pañales infantiles. Y también podrían acceder a las ayudas las familias con menores a cargo que viven en unos hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la renta de la media nacional.

Mi pregunta, señora consejera, está relacionada, por un lado, con los aspectos logísticos y organizativos que requiere la distribución de las tarjetas monedero, el reparto efectivo de los alimentos y también la coordinación con el resto de administraciones; y, por otro lado, si se va a garantizar también la continuidad del reparto de alimentos entre beneficiarios que no son familias con menores a cargo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Presidenta, señorías.

Efectivamente, ese programa de asistencia material básica ahora se ha englobado dentro del FEAD y dentro del Fondo Social Europeo Plus, que propone ese cambio de rumbo que usted ha mencionado entre los Estados miembros, porque esto es una normativa europea. Lo que ha establecido la Comisión Europea es que sean los países, los Estados miembros, los que organicen ese reparto, incluyendo acciones de acompañamiento encaminadas a eliminar esa pobreza severa, especialmente en las familias con menores a cargo. Así, este programa básico se va a articular a través de una modalidad indirecta de provisión de la ayuda mediante un sistema único de tarjetas o vales, mientras que los servicios sociales de las comunidades autónomas y las ONG continuarán proporcionando ayuda al margen del programa a través de otros medios.

La competencia, la gestión y acompañamiento va a corresponder a partir del año que viene a la Comunidad Autónoma de Canarias y estamos haciendo los pliegos de condiciones que gestionarán la licitación de esa gestión. Y lo que hemos estado haciendo en estos meses es reuniéndonos con los ayuntamientos y también con los cabildos para explicar las nuevas condiciones del Fondo Social Europeo Plus y para coordinar esa gestión.

Este programa de asistencia material básica, que dio comienzo el pasado 1 de abril, excepcionalmente, de forma transitoria, este año va a ser gestionado por el Estado a través de una concesión directa de una subvención a la entidad Cruz Roja, que ha solicitado esa –por un importe de 100 millones de euros en toda España–, y ha solicitado esa asignación a Canarias con un importe de 6,2 millones. Lo que pasa es que nosotros sí le hemos dicho al ministerio que con ese dinero no es posible asumir todas las familias, que estaban situadas en unas diecinueve mil familias en Canarias. Para eso le hemos pedido más dinero de los fondos de pobreza a nivel estatal, que con la prórroga de los presupuestos van a intentar que sea una tramitación de una subvención extra a Canarias por la situación que tenemos en Canarias con los fondos nacionales. Estamos intentando también que las medidas del ingreso mínimo vital sean más amplias y nosotros lo que hemos estado haciendo en Canarias es ampliar el presupuesto a las entidades que se encargan...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra para réplica (*el señor diputado señala que no interviene*). Renuncia. Gracias.

· **11L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta del señor diputado don José Javier Pérez Llamas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre estado de ejecución del proyecto de construcción de la residencia de mayores de Los Llanos de Aridane, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

La red insular para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia del Cabildo Insular de La Palma cuenta con unas trece residencias en la isla. De ellas solo una de estas está en Los Llanos de Aridane, el Centro Residencial Fundación Canaria Solidaridad La Palma, con solo trece plazas. Ponemos en valor el trabajo y dedicación de esta fundación y el esfuerzo del cabildo insular, pero Los Llanos de Aridane necesita desde hace años una residencia. Los terrenos se cedieron al cabildo hace muchos años y seguimos sin poner la primera piedra.

La residencia es una infraestructura sociosanitaria vital para el municipio y para la comarca, porque con una población en el municipio de más de veinte mil habitantes y con más del veinte por ciento de mayores de 65 años, según el Istac, la demanda de este tipo de servicios es alta, cada vez más.

Los nuevos modelos de servicios que se están implantando desde el Gobierno de Canarias van enfocados a atención domiciliaria y a facilitar la permanencia en sus hogares de las personas mayores. De hecho, el ayuntamiento cuenta ya con un contrato para el servicio de ayuda a domicilio, primera vez que se licita un contrato de este tipo. Pero el recurso asistencial fuera del hogar se hace muy necesario, máxime en estos momentos, en esa etapa posvolcán que ha supuesto, como siempre hablamos, la pérdida de tantas y tantas viviendas.

Por ello, en mi doble condición de alcalde y diputado entenderá mi compromiso firme para impulsar este proyecto. Contamos con la inestimada colaboración y apoyo del cabildo insular y de su presidente para hacer realidad, de una vez por todas, esta infraestructura.

Dicho esto, usted ha anunciado que los fondos Next Generation, hay fondos para 60... 90 nuevas plazas para antes del 2026, de las que 90 están en La Palma, y que vendrán a sumarse a estas 120... 168 plazas, que saldrían en la nueva residencia y unas 50 para el centro de día.

Por eso mi pregunta en el día de hoy es, en primer lugar, cuál es el estado del expediente y, en segundo lugar, y lo más importante, pedirle el compromiso, que no dudo de que lo tenga, de la apotación de fondos necesarios para

la materialización de esta residencia e impulsar esos procedimientos que sean necesarios; en concreto, estudiar si es necesario impulsar un tercer plan de infraestructuras sociosanitarias y adelantarla, insisto, dada la necesidad, y contando con la colaboración, por supuesto, del Cabildo Insular de La Palma y de nuestro ayuntamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Llamas.

Tiene la palabra la señora consejera. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, diputado.

Efectivamente, en eso estamos.

Evidentemente, el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, que no se ejecutó en su totalidad, termina este 31 de diciembre la ejecución de todo ese plan y nosotros lo que estamos haciendo y lo que les hemos pedido a todos los cabildos de las siete islas es qué proyectos, qué número de plazas se podrían construir. Eso sí, para que no nos pase como el segundo plan se les ha pedido una serie de condiciones: que sean suelos que ya tengamos en propiedad de los cabildos o de los ayuntamientos, que puedan ceder a los cabildos. Que también se pueden hacer convenios con el tercer sector, que también está haciendo plazas sociosanitarias, y lo que queremos es que sean proyectos viables. Para eso les hemos pedido a todos los cabildos, como ya bien he dicho, proyectos que de verdad podamos incorporar a este nuevo plan sociosanitario, que, como usted bien ha dicho, sería el tercer plan sociosanitario.

La idea es que a lo largo de estos meses, para que podamos firmar este convenio antes de la finalización de este año y poderlo empezar en el año 2025, tengamos esa información por parte de todos los cabildos insulares y podamos desde el Gobierno, mediante fondos propios o fondos europeos —que, ustedes sabrán, la semana pasada estuve en la Comisión Europea y estuve hablando precisamente con la responsable, la jefa de unidad responsable de estos fondos europeos, fondos sociales o los fondos Feder—, podamos asumir desde Canarias, con los fondos estatales, con los fondos Feder y con fondos propios de esta comunidad autónoma, evidentemente también con los fondos propios que puedan tener los cabildos insulares, podamos hacer las acciones.

Una de las cuestiones que ya el Cabildo de La Palma nos ha planteado precisamente es esta residencia, con 120 plazas, en Los Llanos de Aridane, pero que no se trata de unas plazas normales o con una arquitectura única, sino que se trata de ocho bloques con unidades de convivencia muy reducidas, con lo cual estaríamos también cumpliendo la normativa estatal de nuevas residencias y nuevo estilo de vida, más cercano a una vivienda que a una residencia en sí.

Con lo cual, esperamos que el Cabildo de La Palma nos haga llegar todos esos proyectos que pretende incluir en ese tercer plan sociosanitario y buscar...

La señora PRESIDENTA: Señor Pérez, tiene su réplica. (*El señor diputado indica que no interviene*).

Renuncia.

Gracias.

· **11L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA COMBATIR LA POBREZA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones que se han desarrollado para combatir la pobreza en personas con discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social e Igualdad.

Tiene la palabra. Cuando quiera.

Sí. Doña Lucía, lo ha encendido y apagado dos veces.

Hable, hable.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Consejera, las personas con discapacidad soportan situaciones graves de pobreza y exclusión. El 27% de las personas con discapacidad muestra dificultades para llegar a final de mes. La diferencia es algo más de siete puntos porcentuales por encima del resto de la población y, en el caso de las mujeres con discapacidad, el riesgo de pobreza aumenta de manera considerable.

Existe una profunda relación entre discapacidad y exclusión social. La Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social afirma que existe un variado conjunto de impedimentos que priva a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de pobreza. También afirma que deben impulsarse medidas que promuevan la igualdad de oportunidades. Por lo que se hace necesario, consejera, realizar acciones urgentes para paliar la situación de pobreza y exclusión social en hogares de personas con discapacidad. Si queremos avanzar en igualdad y justicia social y acabar con la cronicidad de la pobreza en las personas con discapacidad, debe ser prioritario, y con alternativas reales, ejercer políticas activas para que las personas más vulnerables puedan pasar de la pobreza y la exclusión a la inclusión social con dignidad.

Con base en todo lo mencionado, consejera, nos gustaría saber qué acciones está desarrollando su consejería para combatir la pobreza en las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Efectivamente, en el Gobierno de Canarias somos plenamente conscientes de la necesidad de seguir combatiendo las situaciones de pobreza y exclusión y sobre todo aquellas que afectan de manera exponencial a las personas con discapacidad.

Los últimos informes sobre la pobreza señalan una situación de riesgo de pobreza estructural en este colectivo, que además se incrementa ligeramente durante los últimos años. Para eso nosotros tenemos varias líneas de acción desde la Dirección General de Discapacidad, que para eso la hemos creado y se está centrando en todos los aspectos relacionados con la discapacidad. Hemos elevado el número de ayudas, tanto del IRPF como de la convocatoria propia, para luchar contra estas líneas de pobreza que existen en las personas con discapacidad. Además, en la actualidad la Dirección General de Discapacidad también participa en mesas de trabajo sobre la exclusión y la discapacidad, que nos permiten, junto con las entidades, tener una valoración propia de los riesgos que está suponiendo para esta población.

Nos preocupa mucho esa integración de las personas con discapacidad y nosotros estamos llevando no solo acciones por parte de esta consejería, sino también por la de mi compañera Jessica de León en el área de Empleo con los centros especiales de empleo y la potenciación de esos centros ocupacionales, junto con los cabildos insulares. Para ello, el Servicio Canario de Empleo ahora mismo tutela un total de 272 proyectos especiales de empleo, como una figura creada por la Ley General de Discapacidad. Asimismo, estamos participando en un proyecto que está llevando a cabo el Estado, junto con la red estatal del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad –el Cermi– y en ese Observatorio Estatal de la Discapacidad, donde se está haciendo un estudio de cómo afecta el ingreso mínimo vital y esas rentas mínimas a la aceptación de esas personas con discapacidad.

Por eso creemos que estamos llevando a cabo toda una línea de acciones, no solo, en Canarias, con los cabildos, sino también con el Servicio Canario de Empleo y con el Estado en esta materia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Lucía Olga, su tiempo de réplica.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Todas las medidas que se pongan en cuanto a la discapacidad son insuficientes. Realice, pues, otras medidas para que puedan llegar a todo este colectivo y darle una calidad de vida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Este Gobierno está realizando todas las medidas que la ley nos permite llevar a

cabo, no solo a nivel de Canarias, sino a nivel estatal, y por eso también hemos solicitado la modificación de la ley... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CARENCIA DE ESPECIALISTAS DE NEUROLOGÍA PARA ATENDER A PACIENTES AFECTADOS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la carencia de especialistas de neurología para atender a pacientes afectados por esclerosis múltiple en el Hospital Universitario de Canarias.

Tiene la palabra, señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO (*desde su escaño*): Doy por reproducida la pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Pérez del Pino, desde este mes de mayo el Hospital Universitario de Canarias ha reforzado el Servicio de Neurología con una nueva neuróloga para poder atender la consulta monográfica de esclerosis múltiple y se prevé reforzar este servicio con la contratación de más especialistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, si hay una enfermedad que requiere de más esfuerzo público para tener una medicina más personalizada y una asistencia también más personalizada es la esclerosis múltiple. Es una enfermedad crónica, neurológica, y además es imprevisible. Es una enfermedad que afecta al 1% de la población y casualmente tres veces más a mujeres que a hombres y la atención de estos pacientes tiene unos requisitos especiales y, como usted bien sabe, afectan directamente a la gestión de las agendas hospitalarias. Tengamos en cuenta que la complejidad sintomatológica, la anamnesis de este tipo de patologías requiere un tiempo muy superior, a veces llegando hasta los treinta minutos de atención por parte del facultativo.

Usted habla habitualmente de poner el paciente en el centro del sistema sanitario y yo eso lo comarto con usted, pero tiene que ser algo más que bonitas palabras que queden en un medio de comunicación. El déficit de personal de la sanidad pública y especialmente en este ámbito, que no es específicamente solo la neurología, sino la neurología aplicada a esta patología... requiere evitar el daño que se causa a la calidad de vida de los pacientes. Los pacientes no pueden esperar a ser atendidos mientras su patología avanza, porque, además, a veces avanza a gran velocidad y afecta no solo al paciente, sino también a sus allegados.

En el HUC, a día de hoy, y según su comentario, hay dos neurólogos especialistas en esclerosis múltiple, había tres a principios o finales del año pasado, y lo que está generando es una incidencia directa en el incremento de la demora, que al final lo que significa es que se tarda más en atender a los pacientes, hay más espacio entre consulta de seguimiento y consulta de seguimiento y, por supuesto, hay más presión para los facultativos, en este caso facultativas, que atienden a estos pacientes con más horas de trabajo de las que realmente deben.

Son fundamentales más recursos en este ámbito, formarlos, retenerlos e incorporarlos, porque la prevalencia de esta enfermedad se ha triplicado en los últimos veinte años. Mire, a día de hoy, señora consejera, solo un 40% de los pacientes tiene rehabilitación de carácter de fisioterapia en este ámbito de esclerosis múltiple, solo un 20% llega a la rehabilitación de carácter psicológico y menos de un 10% la tiene en el ámbito cognitivo y funcional.

Lo que le pido es que siga usted la referencia del Hospital Clínico San Carlos, que impulsemos el diagnóstico temprano, pero sobre todo que impulsemos y fortalezcamos el personal que atiende en nuestra sanidad pública a estos pacientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Señor Pérez del Pino, estamos absolutamente de acuerdo en la forma de tratar a nuestros pacientes. Desde luego a esclerosis múltiple, por esa cualidad multiprofesional que los caracteriza y que necesitan de esa atención multiprofesional, y en general con todos nuestros pacientes. Y sí, efectivamente, como seguimos y queremos poner, seguir poniendo en el centro de nuestras políticas sanitarias a los pacientes, por eso se ha intentado y se sigue intentando contratar a más neurólogos para esta unidad.

Desde el pasado mes de enero, como le comenté, se ha llevado a cabo la reorganización de este servicio, aumentando el número de consultas semanales de 3 a 5 y, además, para valorar cada día a ocho pacientes citados de forma ordinaria. Con estas nuevas agendas, los pacientes podrán recibir una mejor atención y hay capacidad para que el especialista pueda responder y atender otras incidencias que vayan surgiendo sobre la marcha.

Además, en los últimos meses se ha incrementado la coordinación con el hospital de día polivalente del HUC, donde muchos de los pacientes de esta patología reciben tratamientos periódicamente. Para ello se cuenta con el personal de enfermería de este recurso, que actúa de enlace con la consulta monográfica de neurología. Y, como le indicaba anteriormente, desde este mes de mayo contamos con esa otra especialista en neurología para atender la consulta monográfica de esclerosis múltiple y estamos a la espera de conseguir más especialistas, que pueden contratarse, que seguimos en ello.

Y simplemente comentarle que es verdad que la lista de espera de consulta de neurología del HUC muestra una tendencia descendente, que se mantiene también en el corte de diciembre. Desde junio del año pasado a diciembre hubo un pequeño descenso de unas ciento y pico personas en la consulta monográfica del HUC.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0737 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SAAVEDRA HIERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES TECNOLÓGICAS EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones que se van a llevar a cabo para mejorar las comunicaciones tecnológicas en el Hospital de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA HIERRO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, consejera.

Todos, por suerte o por desgracia, nos hemos visto en la tesitura de pasar un tiempo en los hospitales, así como que en varias zonas de nuestros hospitales hay máquinas de *vending* que permiten a los usuarios y a sus familias tomar un *snack* —que deberían ofertar el tipo de comida que se recomienda según las organizaciones sanitarias—; en cambio, nos encontramos con la carencia de espacios para la carga rápida de dispositivos móviles. Cuando vamos por urgencias con algún familiar o nosotros mismos y vamos con poca batería en el móvil, no podemos comunicarnos con el resto de la familia, con la suma de incertidumbre, generando con ello un nivel de estrés y frustración que no es aconsejable.

Vemos como otros espacios públicos como los aeropuertos cuentan con espacios para la carga de móviles o espacios privados como los centros comerciales. Estamos hablando de que en estos casos el móvil se convierte en un elemento que nos permite comunicarnos con la familia y generar certidumbre y seguridad sobre el estado de salud.

A esto se suma que en el Hospital General de Fuerteventura hay numerosas zonas sin cobertura móvil: plantas hospitalarias, salas de espera de paritorio, salas de urgencias, entre otros.

Señora consejera, debemos hacer el esfuerzo necesario para dar respuesta a esta demanda de usuarios del Hospital General de Fuerteventura, así como del personal sanitario. La solución, señora consejera, puede pasar por la instalación de un repetidor que dé respuesta y la instalación de estaciones de carga de dispositivos móviles.

En el Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura se atienden aproximadamente más de cien pacientes al día, que al intentar conectarse a la red wifi pública con la que cuenta el hospital se demuestra que claramente no da un servicio óptimo.

Es por ello, señora consejera, que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué acciones se van a llevar a cabo para mejorar las comunicaciones tecnológicas en el Hospital General de Fuerteventura?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Señora presidenta.

Señora Saavedra, desde luego el correcto funcionamiento de los sistemas de información es absolutamente fundamental para el día a día de cualquier organización y depende en gran medida del mantenimiento y la actualización que se realiza. Por eso desde el Servicio Canario de la Salud se hace un seguimiento y un control continuos, tanto del funcionamiento de los sistemas ya existentes como para poder disponer de nuevos sistemas para la mejora y la eficiencia de las comunicaciones en sus diferentes centros, atendiendo así a las necesidades de los usuarios, pacientes y también profesionales.

Entre las medidas de mejora adoptadas en el hospital de Fuerteventura, durante el año 2024 se ha provisto de un *router* de comunicaciones adicional para dotar la alta disponibilidad a las comunicaciones del centro y, asimismo, se han sustituido dos equipos del *core* de la red del hospital, mejorando la red de telecomunicaciones. Además, durante el presente ejercicio está previsto también la dotación de equipamiento de cortafuegos y ampliación de la red wifi, con cuarenta puntos de acceso adicionales y cambio de controladoras físicas por virtuales.

Todas estas medidas implementadas contribuirán a subsanar aquellas posibles dificultades de conexión detectadas y a mejorar las comunicaciones tecnológicas en el Hospital General de Fuerteventura, porque la humanización también pasa, desde luego, por cuidar a las familias y que una cosa tan sencilla como una llamada de teléfono o una conexión siquiera para el paciente, cuando quiera conectarse vía videoconferencia con algún familiar que esté fuera incluso de la isla, eso, también la sanidad está para eso y creo que es un tema muy importante, por lo que le agradezco que lo haya sacado, no solamente para aplicarlo al hospital de Fuerteventura, sino a todos los hospitalares de nuestras islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Saavedra, tiene la réplica. (*La diputada indica que no interviene*).

Renuncia. Muy bien.

· **11L/PO/P-0816 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL RAMÓN PLASENCIA BARROSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMIENZO DEL SERVICIO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR INSTALADA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta y última: del señor diputado don Manuel Ramón Plasencia Barroso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el comienzo del servicio de la resonancia magnética nuclear instalada en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

El señor PLASENCIA BARROSO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenos días a todos.

Usted sabrá seguramente, me imagino que habrá visto el expediente de la resonancia magnética, que ya lleva algún tiempo puesta en marcha para instalarse en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en la isla de La Gomera. Prueba de ello es que se adjudicó esa obra, si no recuerdo mal, el día 15 de mayo de 2023 y se ha recepcionado creo que fue en el mes de enero, aproximadamente.

La pregunta mía es, siendo conscientes nosotros de las dificultades que hay a la hora de hacer algunas obras para poder instalar esa máquina, que no hay empresas que la puedan hacer... Pero bien, una vez transcurrido todo este tiempo, la pregunta a la señora consejera es para cuándo se va a poner en marcha esa máquina de resonancia, aunque, parece ser, según se ha visto en la prensa en el día de hoy, ya tiene fecha prevista, pero me gustaría escucharlo de la voz de la señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Plasencia.
Consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Presidenta.

Pues sí, señor Plasencia, para mí también es una alegría poderle confirmar que efectivamente para finales de este mismo mes de mayo tenemos ya la apertura y la puesta en funcionamiento de ese aparato, que, efectivamente, la resonancia es una reivindicación histórica de la isla de La Gomera.

Con la adquisición de este nuevo equipo y las obras, que efectivamente hemos tardado mucho en hacer porque no se tenían en cuenta los sobrecostes de esas islas no capitalinas y las empresas constructoras se presentaban sin saber realmente la realidad de nuestro territorio y una vez aquí se daban cuenta de que no les salían las cuentas e iban dejando abandonados esos contratos. Y, bueno, ya por fin hemos podido cerrar este tema y contaremos con la resonancia magnética para finales de este mes, cosa que, además de ser esa reivindicación, va a venir bien para dos cosas. La primera, para el paciente, para seguir acercando los servicios a los pacientes y evitar que en la medida de lo posible se desplacen para hacer pruebas y cualquier otra cosa, y para hacer tratamientos también a las islas de referencia, que pueden ser, en este caso es Tenerife, pero puede ser Gran Canaria para otras islas menores; y desde luego también para poder acelerar las listas de espera de consultas y de pruebas, que son muy importantes, con este tipo de equipamientos.

O sea, que efectivamente podemos contar para finales de este mes de mayo del 2024 por fin con la resonancia magnética para la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Tiene la palabra el señor Plasencia para réplica.

El señor PLASENCIA BARROSO (desde su escaño): Muchas gracias, consejera, por la respuesta.

De verdad que me alegra mucho, por dos razones. Una, porque afortunadamente esa máquina no pasará a formar parte de algún museo, por lo tanto se va a poner operativa; y por lo que va a beneficiar a la isla de La Gomera en su conjunto, a los ciudadanos, que ya usted ha dicho que tienen que trasladarse a los hospitales de referencia para hacerse esa resonancia. Desde luego que es una iniciativa y por fin veo alguna receta del anterior Gobierno que ha sido eficaz para La Gomera en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Plasencia.
Señora consejera, para finalizar el debate.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Solamente una puntuización: esto fue, la receta no es de la pasada legislatura, la receta la dejó Baltar hecha, y en la pasada legislatura pusieron mal los ingredientes, de manera que no les salió el queque, el queque lo hemos puesto en esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Bien. Muchas gracias, señora consejera.

Como bien saben, hemos finalizado el debate de las preguntas y ahora vamos a debatir la alusión del señor Toledo al señor Luis Campos.

Señor Luis Campos, tiene usted un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Toledo, yo no suelo solicitar minutos nunca, incluso cuando no estoy de acuerdo y difiero claramente yo suelo dejarlo porque entiendo cuál es el debate en este Parlamento, pero me parece una falta de respeto, al menos en las preguntas al presidente, porque generalmente no se permite el minuto... Yo cuando interVELO a alguien se lo hago a él directamente, no utilizo mi turno para empezar a interpelar de manera continua y persistente a quienes ya hablaron y no pueden luego rebatirle sus palabras. Para mí ese es el elemento esencial por lo que pedí el minuto.

Aprovecho. Porque no es verdad que nosotros, en ninguna de nuestras medidas del programa electoral, planteáramos bonificaciones para la subida de los impuestos, para la subida de los salarios. Nosotros, y se lo dije al presidente, de hecho él me lo reconoció en su propia respuesta, que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral medidas siempre dirigidas a los más desfavorecidos o reformas del REF para momentos contracíclicos precisamente bonificar a las empresas que pierden...

La señora PRESIDENTA: Señor David Toledo, tiene derecho a la réplica.
Cuando quiera.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): A mí me gustaría no tener que nombrar a ninguna formación política, pero cuando yo le hago una pregunta al presidente lo que hago es poner en contexto el porqué de la pregunta y ustedes, desde su formación política, la de ellos, han errado, han dicho que eso no está, que no estaban de acuerdo en una cosa que está firmada en la Agenda Canaria, y usted ha dicho que era una ocurrencia –usted no, su presidente–, una ocurrencia cuando la llevan en su programa electoral. Me gustaría enseñarle... ¿Lo conoce?, ¿y a este también lo conoce, el de las generales y el de las autonómicas? (*mostrando un documento*). Le leo: Bonificación en la cuota empresarial de la Seguridad Social para contratos indefinidos a jóvenes entre 16 y 30, a mayores de 45 y a mujeres. Sigo, señor Campos, sigo, no se apresure. Ahora le voy a leer el de las autonómicas: estas medidas serán las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social en situaciones de crisis en algunas actividades económicas que se consideren prioritarias. ¿No estamos en una situación de crisis inflacionaria? Usted lo repite en cada pleno. Sigo, señor Campos, sigo, señor Campos, no tenga usted prisa. Y un paquete de medidas e incentivos fiscales en el marco del...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

(*Rumores en la sala*).

Muy bien. Iniciamos... (*Manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño*). Señor Campos, señor Campos, debatido, debatido. Gracias.

Iniciamos la comparecencia en la mañana... (*Prosiguen las manifestaciones del señor Campos Jiménez*). Señor Campos, de verdad, debatido.

(*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

· **11L/C/P-0347 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE VALORACIÓN DE LOS DATOS PUBLICADOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DESDE 2012 HASTA LA ACTUALIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: A lo largo de la mañana vamos a proceder al debate de dos comparecencias, la 2.1 y la 2.2. ¿Les parece? Del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre valoración de los datos publicados respecto a la adquisición de viviendas por extranjeros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde 2012 hasta la actualidad, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el señor Bermúdez.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Señora presidenta, señorías, señor consejero.

Hace dos meses la prensa, concretamente el periódico *Diario de Avisos*, publicaba un titular muy llamativo, que es precisamente el que ha dado pie y ocasión a plantear esta comparecencia. El titular decía lo siguiente: Los extranjeros compraron el 33,5% de las viviendas vendidas en la provincia tinerfeña desde el 2012 hasta el 2023; es decir, en los últimos once años una de cada tres viviendas en esta provincia, en Santa Cruz de Tenerife, han ido a parar a manos de foráneos. Es un dato llamativo si lo comparamos con el 26,8% de la media regional y el 20,7 de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, que en cualquier caso siguen siendo porcentajes reseñables y muy superiores a los del Estado. De hecho, en el periodo analizado, Canarias es, después de Baleares, el lugar donde se producen más compras de vivienda por parte de extranjeros y en algunos momentos de ese periodo incluso lo hemos superado.

Estos datos tengo que decir que salen del decanato de registradores de la propiedad de España, que vienen analizando las nacionalidades por regiones y provincias desde el 2012. En este tiempo, desde el 2012 al 2023, en la provincia occidental esta compra de viviendas por extranjeros la lideran alemanes e italianos, a los que siguen los belgas. Y si miramos el global de Canarias la estadística es similar, porque el tercer puesto lo ocupan los ingleses, que tienen más peso en la provincia oriental.

Es evidente que hay una inquietud real en la sociedad canaria por el crecimiento poblacional asociado a la vivienda y es evidente también que tenemos una emergencia habitacional. Y en este sentido tengo que decir que su Gobierno ya ha sacado un decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda, porque frente a los que critican el decreto hay que decir que por lo menos hay un decreto, hay una acción, se está intentando actuar, y sabemos además que la inacción no es una opción para resolver este problema.

Y dejando aparte la vivienda vacacional, que también tiene un proyecto de ley para regularla, sí tenemos que decir que este debate trae un debate paralelo que tenemos que abordar, y no es ni más ni menos que el de limitar de alguna manera esa compra de vivienda por parte de personas extranjeras, con un poder adquisitivo en muchos casos muy alto que contribuye a que se eleve el precio de la vivienda y, como consecuencia, que sea menos accesible para los canarios y las canarias.

Europa siempre ha entendido nuestras singularidades, mucho mejor incluso en algunas ocasiones que el Estado. Tenemos un Régimen Económico y Fiscal propio, tenemos el reconocimiento de región ultraperiférica de Bruselas, en fin, entiendo que Europa en muchas ocasiones ha estado a la altura de las aspiraciones y las necesidades de Canarias. Pero también hay que poner datos sobre la mesa que son preocupantes: del 2000 al 2022, según el Istac, el crecimiento de la población en Canarias ha sido de 460 000 habitantes más y, según el INE, el crecimiento previsto para los próximos quince años es de 350 000. Sabemos que el Gobierno de Canarias ha solicitado ya un informe sobre la viabilidad de una reforma legislativa que permita establecer mecanismos para limitar esta compra de viviendas por parte de capital extranjero y sabemos que, aunque el primer impulso de la Unión Europea puede ser decir que no a las limitaciones o a las regulaciones, esta es una situación excepcional y hay margen para poderlo conseguir.

Nos encontramos en un escenario cada vez más insostenible por el desorbitado precio de las viviendas y la amenaza de que esta situación se agrave.

Y, señoras y señores, señorías, Europa tiene la obligación de responder a esta situación. Europa y el Gobierno de España no pueden abandonar a Canarias frente a un problema demográfico y habitacional como el que se está viviendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiempo de intervención para el señor consejero de Obras Públicas. Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Buenas tardes ya, señorías, buenas tardes, señor Bermúdez.

Efectivamente, usted ha expuesto los datos, los datos son extraordinariamente llamativos porque, efectivamente, más de un treinta por ciento, cerca de un treinta por ciento de las compras en esta provincia son por parte de capital extranjero, de compra de viviendas. Lo mismo sucede en el conjunto de Canarias, en torno a un, algo menos, pero en torno... supera también el veinte por ciento. En definitiva, estamos hablando de datos extraordinarios y en un contexto que, como bien ha dicho usted, también es realmente preocupante, que es el de la emergencia habitacional, que ya ha declarado el Gobierno y que, como he dicho en muchas ocasiones, no solamente se puede dar una única respuesta a esa emergencia habitacional, sino que hay que dar múltiples respuestas. Y esta puede ser desde luego una respuesta más a las que ya se han puesto sobre la mesa y a otras que vendrán.

Es verdad que el decreto ley tenía un contexto, el decreto ley de medidas, para dar respuesta a la emergencia habitacional, pero es cierto también que hemos dicho desde el minuto uno que este no era el punto final a las políticas de vivienda, que había más actuaciones, más acciones que pudieran dar respuesta a esta emergencia habitacional, sobre todo porque tenemos que partir del diagnóstico de la emergencia habitacional, que es un incremento de la demanda y una oferta cada vez más limitada. Una demanda interna que supera claramente la oferta y a eso se le añade una demanda externa que hace que desde luego –y nadie lo puede discutir– altere y de alguna manera modifique las condiciones del mercado. Y eso es lo que nosotros hemos planteado y por eso el Gobierno ha pedido a los servicios jurídicos un informe de ver las vías, las distintas vías, que existen en el marco del derecho comunitario para dar una limitación a esta compra de viviendas por parte de capital extranjero.

Lo primero que tenemos que decir, en el marco comunitario, es lo que establece el 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que dice precisamente que todas las políticas europeas, todas las directivas, en definitiva todas las políticas que se marquen en el seno de la Unión, tienen que tener en cuenta las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas. Y aquí estamos en dos condiciones específicas. La primera, la limitación del territorio, una limitación del territorio que se ve alterada por un incremento de la población de manera absolutamente extraordinaria en lo que llevamos del siglo XXI. Eso es una condición absolutamente extraordinaria. Condiciones extraordinarias que ya pusieron encima de la mesa algunos territorios y algunos países miembros en su momento de incorporación a la Unión, como pueden ser los casos ya conocidos de Dinamarca o Malta o Finlandia. Cuestiones que pusieron, insistió, encima de la mesa para limitar o poner algún tipo de límite a la compra de viviendas por parte de extranjeros.

Esos límites pueden ser por tres vías que hemos estudiado. La primera, la exigencia de un tiempo mínimo de estancia en el país para poder adquirir la vivienda; la segunda, una autorización previa a la hora de poder adquirir la vivienda; o la tercera, a través de medidas fiscales o tributarias que permitan o limiten, de alguna manera, la compra de viviendas, porque lo que es cierto, insisto, y de eso creo que hay pocas dudas, es que esto está desvirtuando el mercado inmobiliario de manera clara.

Y algunos podrán decir, porque ya lo adelanto: miren, las viviendas que compran los extranjeros son viviendas muy caras, son viviendas de más de medio millón de euros normalmente, y, por tanto, los canarios y las canarias no podemos acceder a estas viviendas. Ese argumento lo he escuchado últimamente. Pues les digo, es probablemente cierto, pero también es cierto que al final, generando que un tercio de las viviendas que se venden son de esos precios, estamos dirigiendo al sector inmobiliario a construir ese tipo de viviendas, en lugar de construir otro tipo de viviendas que a lo mejor sí puede acceder el mercado canario.

En definitiva, nosotros entendemos que hay argumentos. Lo que vamos a hacer es, con el informe jurídico que vamos a plantear, armarnos de esos argumentos para trasladarnos a la Unión Europea para defender la posibilidad de renegociar, en este caso, esa limitación por las tres vías que nosotros entendemos. Si hay una vía nueva, también será estudiada.

En definitiva, yo creo que también es importante decir que normalmente, como ha dicho el señor Bermúdez, Europa nos suele entender mejor que el propio Estado español, pero no descartamos también la posibilidad de encontrar como aliado al Estado español en estas circunstancias, insisto, excepcionales. En condiciones normales probablemente esto no se habría ni planteado, pero estamos en una emergencia habitacional. Entendemos que hay una situación excepcional, hay un problema de oferta y de demanda y el incremento de la demanda por la vía de la compra en este caso de viviendas por extranjeros distorsiona la realidad del mercado inmobiliario y por eso este estudio que hemos pedido a los servicios jurídicos de la comunidad autónoma en aras de buscar argumentos suficientes que defender ante España para que nos ayude a convencer a Europa de que es necesario implementar medidas extraordinarias para limitar la compra de viviendas por parte de capital extranjero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención para el señor diputado del Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Canarias, efectivamente, viene ocupando los primeros puestos en cuanto a operaciones de compra de vivienda por parte de extranjeros en los últimos años, tal y como muestran los propios datos de Estadística Registral Inmobiliaria. Tanto que en el año 2023 fue la tercera comunidad autónoma en número de adquisiciones por detrás de Baleares y Valencia y en los últimos ocho años ha ocupado mayoritariamente la segunda posición en esta clasificación, con una variación entre el 25 y el 30%, y por provincias Santa Cruz ocupa la segunda posición a nivel estatal.

Pero estos datos por sí solos no presuponen ni un problema ni tampoco una oportunidad y tampoco pueden ser objeto de un análisis homogéneo a nivel canario, puesto que nuevamente las distintas realidades insulares marcan la estadística y la diferencia. Pero sí podemos detenernos en la tendencia: de acuerdo a este último informe, el número de compraventas se ha doblado en Canarias en la última década, pasar de 4759 a más de ocho mil doscientas el año pasado. Y es más importante aún si hacemos el siguiente dato: que el porcentaje de extranjeros de la compraventa de viviendas totales durante la década también ha oscilado entre el 25 y el 30% y en Santa Cruz de Tenerife los porcentajes son mayores, llegando todavía al 36. Por lo tanto, veo muy oportuna la comparecencia que ha planteado el señor Bermúdez. Y estos porcentajes sí que nos deben preocupar, puesto que implican que una vez más estamos orillando a los canarios de nuestro propio mercado inmobiliario. Los que vienen de fuera normalmente tienen un mayor poder adquisitivo y pueden optar a un tipo de vivienda más cara, que es precisamente lo que produce este genocidio al sector y por lo que lógicamente más apuestan los promotores en detrimento de otra tipología de vivienda. Ahí es donde está el *quid* de la cuestión, en una oferta insuficiente que puede expulsar del mercado a la población con menos recursos, en nuestro caso los residentes.

Y la clave en estos días es, ¿se puede avanzar normativamente a nivel europeo para amortiguar este impacto? Pues habrá que estudiar el análisis con un estudio profundo; de hecho, en la última Comisión de reto demográfico el catedrático Villar exponía las diferentes sentencias que se han producido a nivel europeo, exponiendo por ejemplo un caso en Bélgica, con el tema de una ciudad flamenca, donde se veía que el tribunal de justicia decía que tienen que imperar razones de interés general, pero también tiene que haber detrás de esa toma de medidas otras que se hayan demostrado insuficientes. La pregunta que nos tenemos que hacer es, ¿hemos hecho todo lo posible en Canarias? Viendo la estadística, por ejemplo, de promoción pública, donde estamos en el 0,9, no llegamos a la media nacional y mucho menos a la media europea, o

donde no hemos *implicado* medidas tributarias que nuestro Régimen Económico y Fiscal nos podría dar, a lo mejor no hemos hecho todo lo que estaría en nuestra mano.

Y, en paralelo, también tenemos otras medidas que se han tomado, como la eliminación de la *golden visa*, que tampoco han traído grandes efectos, como ya se suponía, viendo los números que suponían estas adquisiciones.

En definitiva, podemos hablar mucho al respecto, pero aquí lo que hay que atacar es la oferta, y eso se hace poniendo más viviendas asequibles en el mercado, con medidas como flexibilización de nuestro planeamiento o facilitación de la concesión de licencias para la construcción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Es cierto, como se ha dicho, señor consejero, que los extranjeros compraron el 33,5% de las viviendas vendidas en la provincia de Tenerife y el 20,79% en la provincia oriental desde el año 2012, según los datos proporcionados por el Registro de la Propiedad.

Ahora bien, consejero, creo que tenemos que tener cierta cautela también cuando hacemos ciertas afirmaciones, no solo por parte del Gobierno, sino también por parte de todas las formaciones políticas, porque parece que ahora la falta de viviendas en Canarias viene derivada de la compra de inmuebles por parte de extranjeros y creo que ese tipo de afirmaciones está bastante alejado de la realidad. Evidentemente, esto no ayuda a la emergencia habitacional que padecemos, pero la realidad es que el grueso de esta emergencia se debe, por un lado, al aumento durante años de la población, tanto residentes como extranjeros, llegando a ser 2,2 millones de personas las que vivimos en esta comunidad autónoma; y al mismo tiempo una escasa o mala planificación en materia de vivienda, porque desde el año 2008 pasamos de construir 20 000 inmuebles al año a pasar a construir apenas 3000 viviendas por año. Por tanto, estos dos factores, el descenso de la construcción de viviendas y el aumento de la población, hacen que sea el binomio perfecto para tener el desequilibrio que actualmente tenemos en materia de vivienda. Un desequilibrio que además, si lo unimos a la alta cifra de 25 000 demandantes de viviendas sociales, mucho más se inclina la balanza a esa pérdida o a esa poca capacidad de dar respuesta a los canarios en materia de vivienda.

Y, si hablamos de los jóvenes que quieren acceder a una vivienda, muy difícil si deben destinar el 105% de su salario al pago del alquiler. Y no hablemos de la posibilidad de que se quieran comprar una vivienda, donde el precio, les recuerdo, ha subido cinco veces más que en proporción a los salarios en esta última década, a lo que se une que el precio de la entrada de un piso supone casi cinco años del salario neto de una persona joven en Canarias. A nosotros nos alegra saber que, para solventar de alguna manera este problema, es cierto que se han puesto en marcha iniciativas, tanto estatales como regionales. Por ejemplo, las líneas de avales ICO para la adquisición de vivienda para jóvenes y también para familias que tengan menores a su cargo, y también la línea que ha sacado recientemente el Gobierno de Canarias, casi hablamos de tres millones de euros, para jóvenes que deseen adquirir su vivienda.

En definitiva, para combatir la emergencia habitacional es evidente que hay que hacerlo y trabajar desde muchas aristas. Claro que sí que hay que intentar también, de alguna manera, disminuir la compra de vivienda por... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, la vinculación entre el problema de vivienda y la venta de vivienda a extranjeros se trajo en la X Legislatura en una ocasión. Se planteó una comparecencia en pleno, que fue aplazada en dos ocasiones, y la tercera ocasión que se llevó al pleno se retiró. Finalmente, se volvió a presentar esa iniciativa en comisión. ¿Sabe quién la presentó? Podemos. ¿Y sabe lo que dijo el diputado?: gracias por haberme dado la palabra en esta materia, porque creía que no me iban a permitir en esta casa hablar de este tema.

Y fijense qué habrá ocurrido en estos meses, qué habrá ocurrido. Cuando creímos que a nivel autonómico iba a desaparecer la sombra de Podemos, aquí también, en el Parlamento, vemos como todo el arco parlamentario, excepto VOX, ahora abraza aquellas ideas, planes y proyectos de Podemos.

Los datos que daba el señor Bermúdez del decanato de registradores de la propiedad de España de los últimos doce meses muestran que efectivamente tres de cada diez viviendas en esta provincia se venden

a extranjeros, ese número se reduce a dos en la provincia oriental, pero ¿cuál es el resultado?, que no hay una tendencia alcista, no ha cambiado nada en doce años.

Señorías, ustedes, que nos tildan a nosotros de xenófobos por pretender que se protejan nuestras fronteras, están ustedes ahora planteando límites a la entrada de personas que llegan legalmente a nuestra tierra. Háganselo mirar.

Pero, bueno, por qué estos datos no alarmaban y ahora alarman. Yo en otra ocasión me refería a ese oportunismo político disfrazado de sensibilidad. Y también hay una segunda razón fundamental, y es que ustedes son totalmente, tienen que buscar un culpable, porque son totalmente incapaces de reconocer su nefasta, su nefasta gestión y nula planificación en materia de política pública de vivienda.

Llegados a este punto, le pedimos que tengamos en cuenta que tenemos 210 000 viviendas vacías, que tenemos el equivalente a nueve mil campos de fútbol para construir viviendas, que tenemos un decreto ley que acabamos de inaugurar. Tenemos todos esos instrumentos, dejémonos de demonizar a los que vienen a nuestro territorio. Dejémonos de demonizar y hagámonos eco de las amenazas que afectan a la emergencia habitacional, que son la burocracia en todos los niveles territoriales de la Administración y una ley nacional que desprotege por completo a los propietarios.

Por lo tanto, esforcémonos, por favor, en poner esa vivienda vacía en alquiler, esforcémonos, por favor, en aligerar la burocracia, nada de tres años para lograr una licencia de construcción, y esforcémonos en lograr que esos mecanismos de su decreto ley salgan a flote, y fuera demagogia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Turno ahora de intervención para el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Presidenta. Buenos días, señorías.

Según el Anuario de 2023 de la Estadística Registral del colegio de registradores de España, la compraventa por extranjeros se ha duplicado en diez años. Se ha faltado aquí ahora a la verdad cuando se ha dicho que esto lleva así desde hace veinte años. No es verdad, no para de crecer la compra de viviendas por personas extranjeras.

Y no, la diferencia entre el racismo y la xenofobia de VOX y los que planteamos que Canarias tiene un límite es que nosotros no miramos la raza ni el color de la piel de la gente para ponerle fronteras. Ustedes piensan que los que son ricos, blancos y con la cuenta boyante caben todos y nosotros pensamos en derechos humanos y que la gente que sufre y muere en el mar debe ser acogida en condiciones de humanidad, pero que aquellos que vienen a especular... Los que vienen a especular no vienen buscando una oportunidad de vida, vienen a utilizar nuestros recursos naturales, nuestro territorio, a expulsar a nuestros jóvenes de nuestros barrios para luego dedicar esas viviendas al alquiler vacacional, porque ni siquiera vienen a residir.

Y efectivamente, consejero, el auge de la vivienda vacacional, el auge de la compra incesante por extranjeros con un gran poder adquisitivo, hablamos de polacos –esos que son amigos de VOX–, hablamos de alemanes, de americanos, de checos, de finlandeses, todos blancos, todos con la cuenta bancaria inflada, todos pueden comprar casas al doble o al triple de las tasaciones a las que podría acceder un canario. A esos que vienen a especular, que vienen a utilizar nuestros recursos naturales, como decía, es a los que les decimos que Canarias tiene un límite. Y entre otras razones porque están generando un problema serio tensionando el mercado de la vivienda, están sustrayendo vivienda del mercado y eso hace que la vivienda, se esté disparando el precio de la misma. En algunos municipios, en algunos lugares la vivienda está por encima o igualando el salario mínimo interprofesional.

Cómo, que explique VOX que solución les da a las familias que trabajan en un supermercado, que ganan 1200 euros, para poder acceder a una vivienda digna en Canarias, con especulación, bajando los impuestos... No, no, como ustedes tienen las soluciones... Se reunieron todos ahora en Madrid a pensar en las grandes soluciones del planeta, en todo ese gurú de ultraderecha, a ver cómo va a resolver... No, no, las soluciones de la población mayoritaria no les interesan, ustedes solo entienden una solución, la solución definitiva, que es cargarnos el planeta para que el capitalismo, ese que es desaforado, que es deshumanizado, siga creciendo en su cuenta de resultados, los ricos sean más ricos y los pobres, cada vez más pobres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. La señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Desde mi grupo parlamentario y desde mi partido somos absolutamente conscientes del grave problema de vivienda que tenemos en Canarias. Por ello no solo apoyamos la declaración de emergencia habitacional, apoyamos también el Decreto 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda, en el que constan muchas herramientas para promover la construcción de vivienda pública. De la misma manera que apoyaremos siempre todas aquellas medidas que impliquen poner en el mercado viviendas y así proteger el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna de todos los ciudadanos.

Señorías, no se nos puede escapar que estamos en esta situación a causa de políticas desorientadas, de inacciones del pasado y de la incapacidad de construir las viviendas necesarias para atender las más de veinticinco mil solicitudes existentes. Además, nos encontramos con otro problema, del que ya tuvimos ocasión de hablar en la pasada comisión, esto es, las viviendas vacías que existen en Canarias. Hablamos de más de doscientas diez mil viviendas, de la necesidad de movilizarlas y devolverlas al mercado para conseguir que disminuyan los precios y que sea más fácil poder acceder a un techo en el que vivir. Es una tarea ciertamente difícil, contamos con una ley nacional que ha hecho que el 40 % de las viviendas existentes salgan del mercado del alquiler de larga duración, unas veces se cierren a cal y canto, otras vayan al mercado del alquiler por temporadas y otras al alquiler vacacional.

Pero, miren, es que también hemos trabajado en cuanto al alquiler vacacional. Tenemos en marcha un anteproyecto de ley que pretende regular esta actividad económica y sus posibles consecuencias distorsionadoras del mercado de la vivienda.

Señorías, no quiero terminar mi intervención sin recordar que Canarias es parte de la Unión Europea y que, por tanto, debemos respetar los principios fundamentales que constan en el Tratado de Funcionamiento de esta Unión, cual es la libre circulación de personas y de capitales.

Podemos hablar, sin duda, de lo que consideremos, hacer los estudios que estimemos pertinentes, los que se entiendan necesarios, proponer ideas y debates, pero lo que no podemos hacer, señorías, lo que no nos permiten más los ciudadanos de Canarias es que nos desviemos del objetivo principal: impulsar y promover la vivienda pública en Canarias. Hagamos la tarea pendiente.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Tiempo de intervención para la señora Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, menos mal que ha centrado el debate un poquito, porque en la primera intervención parecía que estábamos hablando de extranjeros también residentes, no de extranjeros no residentes. Cuando se dan los datos, estaría bien que cuando se dijera la adquisición de compra de extranjeros no estuvieran dentro los datos de los que sí son residentes, a no ser que estemos pensando en que a los residentes, en función de la nacionalidad, vaya a impedirles la adquisición de una vivienda. Son cosas distintas y, por tanto, centrado el tiro. Entiendo que estamos hablando, a pesar de la comparecencia, que se hablaba de extranjeros, de extranjeros no residentes.

¿Esto cómo se casa con los 700 000 euros de dinero público que se van a gastar para –de dinero, por cierto, europeo–, para atraer a nómadas digitales?, ¿esto cómo cuadra? ¿Cuál es la coherencia de llamar 700 000 euros de fondos Next Generation para atraer a extranjeros a que vengan a trabajar aquí?, ¿cuál es la coherencia de las medidas planteadas? Si decimos que impacta, que es evidente que impacta, ¿cómo es posible que se destinen 700 000 euros de fondos de la Unión Europea para esta cuestión? Yo creo que es importante, y lo apuntaba el portavoz del Grupo Mixto, que tengamos coherencia a la hora de plantear las medidas.

Y la portavoz de VOX anunciaba que esto era una medida que se estaba hablando por parte de Podemos. Hay otra sobre la mesa, hay otra sobre la mesa, hay otra sobre la mesa en el sentido de limitar el número de viviendas, la adquisición del número de viviendas, con independencia..., porque lo que te prohíbe la Unión Europea es la discriminación en el tema de la nacionalidad. Por cierto, habría que recordar que algunas de las nacionalidades como la británica ya no están dentro de la Unión Europea. Lo digo a efectos de que esto no sea solo un elemento de distracción para evitar tomar medida, un elemento de distracción para evitar tomar medidas, que sí estarían más fáciles.

Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo. En San Andrés, que estuve hace algunos días, me decían que había una persona gallega, española, gallega, que se había hecho con quince viviendas ya, quince viviendas

ya para destinarlas a alquiler vacacional. ¿Podríamos plantear otro tipo de medidas, que también impactan en el precio de la vivienda y que dependen de nuestro marco y no tendríamos que ir a la Unión Europea? ¿Cómo está impactando eso?

Y a mí, don Pablo, lo que me parece más fundamental es cómo el Gobierno de Canarias, que ahora en campaña electoral, dentro de la Unión Europea, plantea una medida, o su partido más concretamente, y luego después destina fondos de la Unión Europea para que vengan ciudadanos de la Unión Europea a teletrabajar aquí. Esto es lo que decía mi abuela...

La señora PRESIDENTA: Iniciamos tiempo de réplica del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, el señor Bermúdez Esparza.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Señorías.

Yo creo que hemos hablado de muchas cosas aquí y habría que centrar el motivo de la comparecencia.

Evidentemente, con la limitación de la adquisición de viviendas por parte de personas foráneas no vamos a resolver el problema de la vivienda en Canarias. Es una más de las medidas que se deben abordar. Es uno de los problemas, que ya se han puesto datos sobre la mesa, que es un problema importante, porque, si un tercio de las viviendas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y casi un veinte por ciento de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria se venden a foráneos, creo que ese es un asunto que se tiene que tratar en el Parlamento y que tiene que abordar el Gobierno. Como ha dicho el consejero, a fin de cuentas se produce una dirección del mercado inmobiliario en un determinado sentido y esto produce problemas.

Yo creo que la política debería ser el arte de hacer posible lo que *a priori* puede parecer imposible. Es decir, que los políticos no deberíamos decir *a priori* que algo es imposible sin haberlo intentado al menos, sin haberlo estudiado. También, en lo que respecta a Europa, parecía imposible conseguir la OCM del plátano o el estatuto permanente y se logró. Y hay otros ejemplos que apoyan la idea de que es posible poner algún tipo de limitación, llámese fiscalidad especial, llámese ley de residencia, a la compra de viviendas en las islas por parte de extranjeros para mitigar el impacto del crecimiento poblacional y la escasez de vivienda. Se ha hecho en las islas Åland, de Finlandia, donde la falta de suelo llevó a garantizar el acceso a la vivienda solo a ciudadanos nativos; se ha hecho en Dinamarca, que establece reglas generales donde cualquier extranjero que quiera comprar una vivienda tiene que tener la residencia o haber vivido en ese país durante cinco años seguidos; se ha hecho en Malta, donde también se requieren permisos. Por lo tanto, lo que está claro es que se ha hecho, se ha hecho en algunos territorios de Europa y Europa lo ha permitido, incluso lo ha propiciado con normativa adecuada. Existe la necesidad de establecer medidas para limitar el impacto que pueda tener la compra de viviendas por extranjeros en el mercado de la vivienda en Canarias. Sí, se puede hacer con un aumento de la tributación a los nuevos residentes o con cargas fiscales a la adquisición de segundas residencias. Para ello el derecho comunitario debe contemplar, como ha contemplado en algunas ocasiones, singularidades con Canarias. Nos puede llamar esto la atención...

Miren, de todas maneras sí quiero decir algo. El Grupo Parlamentario Nacionalista nunca va a estar a favor de poner limitaciones para que venga alguien a vivir por razón de su religión o por razón de su raza o por razón de su género, nunca. No nos van a encontrar en ese asunto. Sí nos van a encontrar en hablar de la sostenibilidad de esta tierra, sí nos van a encontrar en hablar de si es posible que en los próximos quince años 350 000 personas vengan a vivir a Canarias nuevas, que no residen hoy; si eso es sostenible; si existe en este Parlamento, en el Gobierno de Canarias, capacidad de respuesta en las administraciones locales, insulares para darles los servicios de vivienda, de sanidad, de infraestructuras de movilidad, de servicios sociales incluso, a todas esas nuevas personas en ese plazo de tiempo, en esos quince años. ¿Somos capaces de responder a ese crecimiento? Si no somos capaces y si en estos momentos ya es un problema, tenemos que empezar a analizar desde el Gobierno y desde el Parlamento qué soluciones debemos poner sobre la mesa para que al menos no vaya a más. Es una responsabilidad, es una obligación de todos y cada uno de los que nos sentamos aquí.

Creo que ese informe dará luz al camino para este asunto concreto y espero que la comisión, que en este caso estudia el crecimiento demográfico de la población, nos dé también algunos otros caminos para el tema general.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Finaliza el debate de la comparecencia el señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): ... de nuevo, señorías.

Creo que el señor Bermúdez ha centrado bien el debate en esta última intervención, que creo que todos han hecho importantes aportaciones al debate.

Y es cierto que no es un debate sencillo, que no es un debate que podamos decir que es fácil de resolver y sobre todo, y quiero dejarlo claro, aunque se ha dicho por otros portavoces, ni es la única causa del problema de la emergencia habitacional la compra de vivienda por extranjeros ni tampoco esta es la única solución a la emergencia habitacional. Ni una cosa ni la otra. Y quiero decirlo con rotundidad, es decir, este Gobierno otra cosa no pero decisiones ya ha tomado: un decreto ley de emergencia habitacional, el 1/2024, que precisamente pone medidas concretas para incrementar el número de viviendas en régimen de protección, tanto públicas como privadas –algo, insisto, que hemos hecho–; o un anteproyecto de ley turística en lo que tiene que ver con el alquiler vacacional que evidentemente está buscando soluciones también a la emergencia habitacional. Con lo cual, coincido con lo que decía la señora Mendoza de que la causa es múltiple y, entre otras, es la falta claramente de oferta ante una demanda que ha ido creciendo, y ante una demanda que ha ido creciendo en la que se incluyen evidentemente esos extranjeros que no residen en Canarias que compran y acceden a viviendas en Canarias, muchas veces –y también lo digo– con un ánimo mercantilista, es decir, no para residir aquí, sino para explotar esas viviendas como producto turístico, como producto de otras categorías. Eso desde luego también vicia, desde luego, nuestro mercado inmobiliario, pero, insisto, no es la única solución, es una más, y además que vamos a estudiar si tiene recorrido, porque, insisto, lo que nosotros buscamos al final es incrementar la oferta para dar respuesta a una demanda interna que cada vez es más necesaria.

Quiero recordar sobre esto de la oferta y la demanda algo que a veces pasa desapercibido. Hasta el año 2008, hasta el año 2008, en Canarias se llegaban a construir hasta 30 000 viviendas al año, 25 000, el máximo fueron 30 000 viviendas al año. En la última década el mejor registro son 3000 viviendas al año, es decir, la producción de vivienda ha sido absolutamente insuficiente ante una demanda que se ha incrementado. Ya les aviso y les anuncio que es prácticamente imposible volver a esos datos de antes del 2008, entre otras cuestiones porque no hay capacidad ni suelo ni necesidad probablemente de construir a ese ritmo, pero ya el Banco de España, en su informe reciente, hablaba de que en Canarias era necesario construir unas 11 000 viviendas al año para dar respuesta a la demanda habitacional. Yo no sé si son 11 000, porque también es cierto que hay muchas viviendas vacías, es cierto también que hay otras políticas como puede ser la recualificación de edificaciones a categoría de vivienda, locales, edificios, que el propio Decreto Ley 1/2024 plantea, en definitiva, hay muchas medidas y esta es una más, y es la que vamos a estudiar.

Y, miren, yo sé que a algunos les parece que esto puede ser una locura, pero el portavoz del Grupo Nacionalista, el señor Bermúdez, hablaba de ejemplos concretos. Yo les voy a dar, por último, unos ejemplos concretos de los mismos territorios de que hablaba el señor Bermúdez. En Dinamarca, según la normativa danesa, solo los residentes que han vivido en Dinamarca por al menos cinco años pueden adquirir propiedades sin necesidad de una autorización especial; en Finlandia, las restricciones también son evidentes, sobre todo en las islas Åland, por la falta de territorio, y se exige que los compradores extranjeros obtengan un permiso previo de las autoridades locales para poder adquirir una vivienda; en el caso de Malta, también se experimentan restricciones con la compra de propiedades –como parte de su adhesión a la Unión Europea, lo hicieron previamente todos estos territorios–, los ciudadanos europeos no pueden comprar más de una propiedad a menos que hayan residido en Malta por al menos cinco años. En definitiva, estas restricciones ya existen. Es verdad que el tiempo en el que se otorgaron fue otro, en el caso de Canarias es distinto, es verdad, pero lo cierto es que argumentos hay, hay circunstancias excepcionales, hay una emergencia habitacional. Esto tiene que ver mucho también con el crecimiento poblacional, sin duda alguna, un debate que este Parlamento ha asumido y también el Gobierno en paralelo.

Y desde luego lo que no vamos a hacer es mirar para otro lado y dejar de intentarlo. ¿Es difícil? Sí, pero intentándolo al menos llegaremos, seguro, a un camino para dar respuesta a la emergencia habitacional, que es lo que tiene este Gobierno como propósito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/C/P-0385 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DE COSTAS DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la situación del estado de las competencias de Costas de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

Mire, usted comparecía a petición del Grupo Nacionalista Canario el pasado mes de marzo en esta sede parlamentaria para informar sobre la revisión de las transferencias en materia de costas que se hizo con el famoso Real Decreto 713/2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023. Para Canarias la situación y los problemas actuales que tenemos en nuestras costas –no nos olvidemos que tenemos más de mil quinientos kilómetros de costa– no pueden resolverse –entendemos– desde Madrid y mucho menos desde un despacho, y mucho menos desde quienes desconocen nuestras singularidades de nuestro archipiélago. Pero lo cierto es que usted en ese momento, en marzo, poco o nada pudo informar y usted lo que decía era que voy a exigir la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para poder hablar de este problema competencial.

Por lo que a mi grupo parlamentario sí es cierto que nos llama mucho la atención es que sea un ministro canario, que fue presidente del Gobierno de Canarias, quien no resuelva los problemas que tenemos en estos momentos en nuestra costa y, sobre todo, problemas que el señor Ángel Víctor Torres, anterior presidente del Gobierno de Canarias, dejó sobre la mesa. No podemos olvidar que este real decreto se hizo en la época de Ángel Víctor Torres y además dijo, Ángel Víctor Torres ya siendo ministro, que, hombre, que había hecho el traspaso de competencias... dijo, fue el mejor posible.

Entonces, señorías, ¿esto qué significa?, porque lo que está claro es que nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 157, deja bien claro cuáles son las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Canarias y dice que, respetando siempre el régimen general del dominio público, la competencia exclusiva incluye, entre otras cuestiones, entre otras, la gestión de los títulos de ocupación y de uso del dominio público marítimo-terrestre, especialmente el otorgamiento de las concesiones y de las autorizaciones.

Pues vaya por delante que la primera cuestión que me gustaría que resolviera hoy ante esta Cámara es si ya tiene fecha para la segunda reunión de esa comisión bilateral solicitada por el Gobierno de Canarias al Gobierno de España. Le pregunto esto porque después del pleno de marzo, donde usted terminaba además diciendo: ojalá esta comparecencia sirva para que me llame Ángel Víctor Torres y se convoque la comisión bilateral; pues bien, surtió efecto y descolgaron el teléfono, y usted tuvo la reunión el 22 de abril, donde no se resolvió ninguno de los problemas que tienen nuestras costas. Y Ángel Víctor Torres, además, emplazó a ambas administraciones, y decía, a una nueva reunión antes del verano para intentar resolver las discrepancias. Bien, decía que había que agotar todo el tiempo que fuese necesario para intentar llegar a un acuerdo.

Pues bien, a mí sobre estas declaraciones me llama la atención lo siguiente. Por un lado, eso sí, espero que esta comparecencia ahora sirva para que los diputados del Partido Socialista le recuerden a Ángel Víctor Torres que se ha comprometido a esa segunda reunión en la comisión bilateral antes del 21 de junio, porque dijo antes del verano; pero también la otra cuestión que me llama la atención es lo siguiente, y es que parece que el Gobierno de España lo tiene claro, y es que para la puesta en escena que ha hecho el ministro Torres diciendo que hay un acuerdo pero que, oiga, es que las diferencias jurídicas son tan insalvables que, hombre, que va a ser complicado llegar a una solución, pues, bueno, me llama mucho la atención, sobre todo porque ahora dice Ángel Víctor Torres que el problema reside en una interpretación jurídica de la Constitución española, nada más y nada menos, una interpretación jurídica de la Constitución española. Las señorías que hoy se encuentran aquí, en el salón de Plenos, vamos a recordar que el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 157, dice bien claro que son competencias exclusivas. ¿Algún diputado de este salón de plenos piensa que el Estatuto de Autonomía de Canarias, que se aprobó mediante ley orgánica en el Congreso de los Diputados, nos habrían permitido votar a favor o nos habrían permitido aprobar un Estatuto de Autonomía usurpando competencias al Estado? Ya le digo yo a usted que no.

Por tanto, en cualquier caso, señor consejero, desde mi grupo parlamentario creemos que son, como siempre, ocurrencias del señor Ángel Víctor Torres para no hablar de los problemas reales en lo que es la gestión de nuestro litoral, porque está claro que nunca ha tenido la intención de buscar una solución.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías, buenas tardes, señora Reverón.

Bueno, lo primero que hay que decir es que desde mi última comparecencia, esta no es la primera, evidentemente, en que hablo de las competencias de Costas, probablemente tampoco sea la última, pero desde mi última comparecencia han ido sucediendo cosas relevantes, importantes, algunas de ellas usted misma las ha mencionado, como es que, efectivamente, posterior a esta comparecencia tuvimos un informe, en este caso del Consejo Consultivo, un informe del Consejo Consultivo del Canarias que da la razón a Canarias en todas sus reclamaciones en torno a las competencias y su capacidad competencial, en el marco precisamente de la gestión, de la ordenación y la gestión del litoral, lo que establece precisamente el artículo 157 de nuestro Estatuto de Autonomía. Eso pasó. Y también pasó una comisión en este caso bilateral que tengo que decir que fue un absoluto fracaso, es decir, por mucho que nos sentamos, que es verdad que nos sentamos, por mucho que hubo buenas intenciones y buenas palabras, que las hubo, lo cierto es que no hubo capacidad de negociar absolutamente nada. La posición con la que vino el Estado a esa comisión bilateral fue inamovible y por mucho que intentamos plantearle cualquier negociación, cualquier variación de su posición inicial, lo cierto es que se mantuvieron en el mismo punto desde que entraron, desde que llegaron, en este caso a la isla de Gran Canaria, hasta que se fueron en su avión a Madrid, es decir, la misma posición, desgraciadamente.

Miren, es bueno recordar algo. Lo primero es que efectivamente el artículo 157 establece las competencias de Canarias exclusivas en el marco de la gestión del litoral, y lo dice absolutamente claro. Artículo 157 que no ha sido recurrido ante el Constitucional, que no tuvo ningún repero en ese sentido y que se aprobó, como se ha aprobado en otras comunidades autónomas, que también tienen una redacción bastante similar o igual a este artículo 157, de ordenación y gestión del litoral, que establece, ese artículo 157 establece las competencias de Canarias.

¿Qué hace el real decreto? Aquí se ha llevado a equívoco diciendo que el real decreto del 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, es el que transfiere las competencias. Las competencias las transfiere el Estatuto de Autonomía, es decir, desde el año 2018 tenemos competencias en costas, desde noviembre del año 2018, y lo que hace el real decreto que entra en vigor el 1 de enero del año 2023 es un traspaso de servicios y funciones, es decir, dice cómo transferir las competencias. Es decir, de lo que yo he hablado en muchas ocasiones, de que nos envíen los expedientes, de que nos digan qué personas y qué personal está incorporado, qué recursos materiales nos pasan... Eso es lo que establece el real decreto de traspaso de funciones, no las competencias, las competencias las establece una ley orgánica, en este caso el Estatuto de Autonomía de Canarias. Por lo tanto, quiero dejar claro esto porque muchas veces creo que nos llevamos a equívoco.

Y lo que hemos establecido nosotros es, oye, no estamos de acuerdo en el real decreto de traspaso de funciones, porque creemos que es incompleto, que no recoge todo el marco competencial que nos establece el Estatuto de Autonomía y, salvo que se cambie el Estatuto de Autonomía, el real decreto que aprueba el Gobierno de España es insuficiente. Pero es que vamos más allá: incluso con lo que establece el real decreto de traspaso de funciones tampoco está cumpliendo el Estado, porque hay muchos de los expedientes que estaban en ese real decreto... que deberían estar en manos de Canarias que tampoco nos han traspasado. Cuando se habla de las concesiones en el dominio público, algo que ha sido objeto de miles de intervenciones en este Parlamento, lo cierto es que no tenemos a día de hoy ninguna de esas concesiones del dominio público en manos del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, ni siquiera se está cumpliendo con el real decreto, del cual también discrepábamos inicialmente.

Por lo tanto, ¿qué ha hecho Canarias? Pues, efectivamente, está preparando ya, el plazo todavía no se ha vencido, pero está preparando un recurso ante el Constitucional para que sea finalmente el Tribunal Constitucional quien dirima este asunto. No es lo que queríamos, queríamos la vía del diálogo, buscábamos la vía del diálogo, pero nos vemos abocados a que sea el Tribunal Constitucional quien decida sobre un asunto que lleva mucho tiempo coleteando, desde el año 2018, y que lo cierto es que no ha existido voluntad por parte del Gobierno de España en buscar una solución.

Miren, lo que no había pasado –y termino–, lo que no había pasado el día que nos reunimos en esa comisión bilateral era la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la ley de costas gallega, pero les voy a decir qué dijeron los miembros del Gobierno de España sobre esa ley, dijeron: el Constitucional nos dará la razón, como nos la va a dar en Canarias. Pues lo cierto es que al día siguiente –creo que tardaron veinticuatro-cuarenta y ocho horas– el Gobierno, en este caso de España, perdió la razón, perdió el recurso

que había presentado en el Constitucional y le dio, en este caso, la validez constitucional el tribunal al Gobierno gallego, en su ley gallega de costas. Eso también nos anima a que muy pronto estaremos trabajando en una ley canaria de gestión del litoral para desarrollar lo que establece el artículo 157 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por las explicaciones que ha dado.

Ya en una anterior comparecencia relacionada con este mismo asunto me referí a la desazón que puede producir en cualquier canario el hecho de que tenga reconocido el derecho a ejercer una competencia completamente, pero que te dejen solo hacerlo a medias, que es la manera perfecta de evitar que lo hagas. Que un Estado de las autonomías, del que muchos se jactan de decir que es más descentralizado que otros federales, un ministerio, que no deja de ser un mero departamento administrativo, impida a un archipiélago, insisto, a un archipiélago, ejercer las competencias sobre sus costas, eso, cuando menos, es un desatino, diciéndolo de una manera suave. Y ya veremos si ese desatino, como indica usted también, se llevará un varapalo en el Tribunal Constitucional, como le ha pasado con la reciente sentencia de la comunidad gallega.

Hablamos, insisto, de una competencia fundamental que entraña con la configuración básica, política, geográfica e incluso emocional, de Canarias por su condición archipielágica y que creo que al Gobierno de Canarias no le queda otra opción que, efectivamente, acudir al Tribunal Constitucional en defensa de los derechos de los canarios y las canarias, consagrando lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía. Y, aunque seamos todo lo empáticos que podamos, nos cuesta comprender cómo quien, cuando estaba hasta hace unos meses solo a este lado de la mesa, ha de defender ahora justo la posición contraria de ese lado por la parte del Estado. Y espero que la actitud del Gobierno central sea muy diferente con ocasión de las competencias pendientes de transferir y que son tan importantes para el archipiélago, como aeropuertos, transporte aéreo, comercio exterior con África o incluso la política migratoria, porque el Estatuto, señor consejero, se cumple y nunca se negocia a la baja.

Tenemos ahora mismo un informe del Consultivo que nos avala, tenemos una sentencia del Constitucional en un caso análogo que nos avala, hay una comisión bilateral que en sus propias palabras ha fracasado porque hay una oposición inamovible por parte del Estado que no se baja. Entonces, señor consejero, mi pregunta es qué hace al Estado tener esa posición inamovible, es decir, cuál es la fundamentación, por qué el Estado lleva desde el 2018, que teníamos que tener las competencias, sin realizar una transferencia efectiva? ¿Cuál es la razón que tiene el Estado para seguir empeñado y empecinado en mantener esto, a pesar de que es consciente, como le ha pasado con Galicia, de que le va a pasar lo mismo cuando Canarias presente su recurso de inconstitucionalidad?

Por lo tanto, señor consejero, le agradecería si puede contestarme a esta pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías, buenas tardes de nuevo también al señor consejero.

Señor consejero, ya conocíamos, ya teníamos antecedentes de que nunca ha sido un camino de rosas por parte del Estado el traspaso de la competencia en costas a otras comunidades autónomas y, por lo que se ve, nuestra comunidad autónoma no iba a ser la excepción. No iba a ser la excepción a pesar de que nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente, como se ha dicho, en su artículo 157, lo deja bien claro. Pero el Estado se resiste a traspasarnos la competencia de forma plena y para Canarias es fundamental tener esa competencia en su totalidad, no por capricho, sino para poder avanzar en asuntos que llevan a nivel estatal bloqueados demasiado tiempo, que llevan mucho tiempo esperando por una respuesta. Asuntos, además, que muchos de ellos debatimos con bastante frecuencia en esta Cámara.

Desde Agrupación Socialista Gomera siempre hemos defendido y apostado por tener un diálogo y entendimiento con las autoridades estatales, o sea, optar por el diálogo antes de optar por el enfrentamiento o la vía judicial. Para nosotros en este caso recurrir al Tribunal Constitucional sería la última vía, pero evidentemente, si se han agotado todas las vías de diálogo y de entendimiento, solo nos queda la vía

judicial, porque lo que no podemos es renunciar a lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía y que, además, todas las formaciones políticas actualmente presentes, excepto VOX porque no estaba en ese momento, fuimos capaces de ponernos de acuerdo y entendimos que esa competencia debe ser de Canarias plenamente, por muchos argumentos pero, sobre todo, por nuestras necesidades y nuestras singularidades.

Pero también, señor consejero, nos preocupa que ahora que se va a dirimir este conflicto se puedan congelar de alguna forma las actuaciones en las que el Gobierno del Estado sí que está colaborando con Canarias en la zona de costas y que pueda ocurrir que la financiación estatal de alguna de estas actuaciones quede en suspenso en tanto en cuanto no se resuelva este conflicto competencial, por lo que sí que le pedimos al Gobierno de Canarias que esté atento y que no rompa de ninguna de las maneras la vía del diálogo con el Estado en todo aquello que sí que ha habido entendimiento y colaboración, sobre todo porque es necesario que todos esos asuntos salgan adelante a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Salvo el régimen general del dominio público, el Estatuto de Autonomía de Canarias contempla la competencia exclusiva de Canarias en la ordenación y gestión del litoral canario, algo que se celebró y que se ha convertido en una de las pesadillas de esta legislatura.

Por un lado, encontramos al señor Torres como una veleta, cuando aquí defendía una cosa como presidente ahora defiende la contraria como ministro; por otro lado, también la responsabilidad de la diputada coalicionera y de su formación política, que avalan la investidura de un señor a cambio de un apoyo a una conocida como Agenda Canaria que contiene como uno de sus puntos específicos precisamente el desarrollo del Estatuto de Autonomía, *ergo*, la ordenación y gestión del litoral. ¿Y qué ocurre? Que este pacto de legislatura ha sido, o está siendo, con mucha gloria para el señor Sánchez, pero con nula gloria y mucha pena para Coalición Canaria y la señora Valido. Y, por último, y lamentablemente, nos encontramos con la sociedad canaria, que al final es la que paga el pato, la que paga la incompetencia de este desgobierno en lo que ahora ataña a la ordenación y gestión del litoral.

Señor consejero, nos encontramos con un expediente que es el ícono de esta mala gestión en tema de costas, es el expediente del Oliva Beach. Que tenemos que hablar de esos mil trabajadores y sus familias, que están acusando este desgobierno.

Pero, bueno, hablemos ahora de la Dirección General de Costas. Tenemos unas competencias que no son controvertidas, pero respecto a las cuales ya el real decreto es escaso en cuanto a la transferencia de servicios. Y, peor aún, esas competencias controvertidas, que parece ser... Una controversia que es jurídica estrictamente, un choque jurídico. No se ha resuelto en la comisión bilateral y están ustedes ahora planteando un conflicto, van a plantear un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional. Nos gustaría saber, como detalle, si será frente al real decreto de traspaso de servicios y funciones o si será contra actos administrativos concretos. Y también tenemos interés en saber, porque aquí lo único que traemos de esta Dirección General de Costas es este quebradero de cabeza, y queremos saber, si no es posible ya plantearemos alguna iniciativa al respecto, cómo está funcionando el día a día de la Dirección General de Costas, porque lo cierto es que no sabemos absolutamente nada de lo demás.

Desde VOX lamentamos enormemente que una competencia que, como usted mismo ha dicho, se transfirió ya, es competencia autonómica desde 2018, lleve más de cinco años, más de cinco años, sin poder gestionarse eficientemente. Imperdonable, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Sin duda esta ha sido una reivindicación histórica de los partidos que defendemos el autogobierno y que tenemos obediencia canaria, y que pensamos que los territorios tienen el derecho, la capacidad de gestionar sus asuntos. Por dos razones, primero porque Canarias es lo suficientemente adulta como pueblo y madura para tomar decisiones sobre aquello que le afecta y, en segundo lugar, porque hablamos de un asunto de interés estratégico para esta tierra. Un territorio archipiélgico, sus costas, la ordenación y la gestión de sus costas no es un tema secundario, es un tema de gran trascendencia desde el punto de vista de nuestra vida, nuestra vida la realizamos en torno a nuestras costas, ya sea para el ocio, para el

disfrute, como forma de vida. Y por supuesto también el impacto importantísimo que tiene nuestro litoral en materia económica por nuestro modelo productivo.

Por tanto, creemos que este aumento en materia de competencias es una reclamación histórica que, efectivamente, cuando se materializó dijimos que era insuficiente. Primero porque no quedaba suficientemente claro de qué cosas se iba a encargar cada administración, es decir, el Estado se sigue reservando, ese Estado centralista, egocéntrico, con esa visión muy de autocentrismo, le cuesta soltar competencias, y ahí, diríamos, unas reticencias que tienen que ver y que las estamos viendo en cuanto a definir claramente, desde el punto de vista legal, cuáles son las competencias de cada administración. Y, por otra parte, también dijimos que era insuficiente puesto que no quedó clara la transferencia de recursos humanos, materiales, de recursos económicos para materializar bien esta competencia.

Por lo tanto, en cualquier caso, consejero, está claro que hablamos de una cuestión importantísima, hablamos de regular los planes territoriales de ordenación, el uso del litoral y de las playas, las obras, la actuación en el litoral canario, cuando no sean de interés general, atribuciones que tienen que ver con playas y demás lugares en el litoral, en coordinación con las entidades locales, y también de informes previos de la comunidad sobre la ejecución de obras de interés general; es decir, importantes competencias que quedan transferidas pero de manera claramente insuficiente. Está claro que lo ideal es llegar a un diálogo en la comisión bilateral para que esas transferencias se materialicen de manera correcta, pero si no es así entiendo que el Gobierno ha tomado este camino.

Sí que me parece relevante, consejero, que las competencias hay que ejercerlas luego bien y ahí sí es importantísimo no olvidar nunca el cuidado y la protección de nuestro litoral, la sostenibilidad de nuestro territorio y no tomar decisiones que sean desarrollistas y que llenen de grúas de manera absolutamente, diríamos, irrespetuosas con nuestro medio ambiente, nuestro litoral. Usemos nuestras competencias de manera responsable y siempre escuchando a la mayoría social de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Cuando Ángel Víctor Torres fue nombrado ministro, nos preguntaron en los medios de comunicación si iba a ser una oportunidad y, aunque algunos –y me encuentro en ellos– estábamos en el grupo de los reticentes, desde el partido decían “puede ser una oportunidad”: había sido presidente, fue quien negoció el traspaso de competencias y conoce la realidad social de Canarias y también la realidad de competencias, y en el marco de autonomía. Él negoció ese traspaso de competencias y, así se anunció, era el mejor que podía darse, pero el 18 de abril de 2023 solicitaba una subcomisión para volver a retomar las transferencias de competencias porque entendía que no se habían realizado de forma completa, él mismo reconocía que no se habían realizado de forma completa.

Sin embargo, en mayo de 2023, previo a las elecciones de mayo, concedía autorización, con base en unas competencias que se le habían transferido mal, para conceder a un hotel conocido de Fuerteventura autorización para realizar obras. En septiembre de 2023, el TSJ de Canarias paraliza dichas autorizaciones por dudas jurídicas sobre las competencias. El 24 de octubre comienzan a llegar órdenes de demolición a viviendas, como en el pueblo de Los Molinos, en Fuerteventura, y desde ese momento el Gobierno de Canarias está intentando sentarse –este nuevo Gobierno de Canarias– para realizar ese traspaso de competencias de forma real y efectiva para Canarias, de forma real y efectiva, y lo podemos llamar de servicios y funciones, pero es que Canarias debe tener las competencias para poder decidir lo que pasa en su litoral. Sin embargo, el 29 de febrero sale la orden de derribo del hotel al que había concedido las obras, la autorización de las obras meses antes, el 29 de febrero, desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno estatal sale la orden de derribo.

Entonces, claro, cuando nos dicen una cosa, pero hacemos otra, nos crean dudas, no jurídicas, nos crean dudas de hechos. Y además las formas en que se realiza: sin consenso político, sin sentarse con agentes implicados y tampoco con las administraciones públicas como el ayuntamiento y el cabildo, donde también gobierna el Partido Socialista.

Y ahora tenemos que esperar a un conflicto de competencias planteado por este Gobierno de Canarias para defender a nuestra gente, para defender que ya está bien de estar siendo tutelados por el Estado. Y solo el tiempo dirá, un tiempo que dirá si Ángel Víctor Torres como ministro fue una oportunidad para Canarias o fue una pérdida de tiempo para esta tierra, tiempo que no tienen ni los trabajadores del Oliva Beach...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

A mí me sorprendió esta comparecencia cuando la vi porque, como en marzo habíamos hablado de esto precisamente, no sabía qué hitos se habían conseguido y pensé: seguro que el Gobierno nos va a anunciar que están redactando la ley del litoral canario. Pero no, era para hablar de Ángel Víctor –¡claro, es que ahora lo entiendo!– y del Gobierno de España. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Aquí sobre todo hay que acertar con el tiro, porque hay que saber –y lo estaba diciendo el portavoz del Grupo Mixto– que el ministerio es un mero órgano administrativo –creo que utilizó estas palabras– para saber contra quién se dispara, si contra el ministro o contra el mero órgano administrativo. Un poco porque es que a mí me cuesta aclararme.

Y entonces, señor Rodríguez, usted asiste a una reunión que la considera un total fracaso, que es una percepción subjetiva absolutamente, y acto seguido ordena redactar un recurso de inconstitucionalidad por un conflicto de competencias. No, hombre, no, hay que ir..., como consejero yo le presumo más espalda a usted, sinceramente. Sea más político, no se enroque, porque es que da la sensación entonces de que ustedes van a buscar ruido y a hacer ruido en vez de resolver un problema, resolver un conflicto. Es que me suena al ruido ese de 2015-2019. Ustedes ya van cerrados a cualquier posibilidad de acuerdo, reconózcalo.

Y no sé si volver a reproducir toda la intervención de marzo, entre otras cosas porque le hice varias preguntas que no me respondió, pero sí me gustaría recordar que si de verdad ustedes están preocupados por esos núcleos urbanos que puedan verse afectados por la Ley de Costas no es necesaria la modificación o el incremento de estas competencias, pueden ir ya preservándolos. Con los instrumentos que tenemos ahora el nivel de protección se puede ampliar.

Pero si lo que ustedes pretenden es diseñar algún tipo de política de intervención en la costa sobre dominio público marítimo-terrestre, sobre las servidumbres que van más allá de la protección de la costa, está claro que con este marco competencial no van a poder y tal vez de ahí venga esa frustración, porque hay que recordar el 132.2 de la carta magna, de la Constitución española, que es un bien al que tenemos derecho de uso y disfrute todos los españoles, y se llama dominio público marítimo-terrestre.

Y por mucho que las competencias las ostente el Estado... (*inintelligible*) la comunidad autónoma, que ya las ostenta, hay que enfatizar que la Ley de Costas no varía, porque escucho continuamente mensajes que alimentan expectativas y la Ley de Costas no va a cambiar, porque se trata de una ley protecciónista y no desarrollista.

Y a ver si me contesta: ¿con cuánto personal cuenta usted en su consejería para el desarrollo de la ley del litoral canario?, porque no es una cuestión baladí, a nadie se le escapa que el número de recursos humanos ocupados en esta empresa es, sin lugar a dudas, decisivo.

Así que no decepcione, señor Rodríguez, e intente llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Turno de réplica para la señora Reverón. Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría decir, como he escuchado que hay partidos de obediencia canaria, el Partido Popular se obedece a los intereses de los canarios, y quiero que quede claro. (*Aplausos*).

Bueno, señor consejero, como se suele decir, lo que mal empieza mal acaba. Y digo esto porque el presidente del Gobierno de Canarias el 2 de mayo dijo, sobre la comisión bilateral, dijo que salió mal porque el Ejecutivo canario se encontró con bastante arrogancia por parte del Gobierno de España. El Gobierno de Canarias se encontró con a lo que últimamente nos tiene acostumbrados Ángel Víctor Torres. Y no es que yo tenga ganas de hablar de Ángel Víctor Torres, es que es el ministro, es el ministro, les recuerdo a sus señorías socialistas que es el ministro, que además debería estar velando por los intereses de Canarias, pero no, mira hacia otro lado cuando se trata de los problemas de nuestra tierra.

Mire, señor consejero, vamos a recordar por qué hemos llegado a esta situación. Mire, el anterior Gobierno del pacto de las flores se pegó un año diciendo que había un retraso en el famoso real decreto de transferencias de costas para Canarias porque se debía a que estaban intentando negociar lo mejor para Canarias. Pero, ¿sabe lo que pasa?, que ahora se contradice el Partido Socialista, cuestión a la que

también nos tiene muy acostumbrados. Miren, el pasado mes de marzo, cuando el Partido Socialista habló desde esta tribuna, dijo: existen tres comunidades con la competencia de costas transferidas, Cataluña, Andalucía y Canarias; y dijo: en Canarias esas competencias aparecen en el artículo 157 de nuestro Estatuto, siendo un calco del Estatuto catalán y andaluz; y le decía: está muy bien, señor Rodríguez, que tengo que recordarle..., porque ante un mismo estatuto el real decreto solo podía ser igual. Entonces alguien va a tener que explicar cómo es posible que para copiar un real decreto se han pegado más de un año, el anterior Gobierno de Canarias. Por tanto, ¿se trata de copiar?, pues copiaron.

Bien. Pero, con copia o no, mire, lo cierto es que usted ya ha informado que resulta enormemente difícil en estos momentos por parte del Gobierno de Canarias la gestión de esas competencias. Ya usted advirtió en el mes de marzo que solo dispone del 30% del personal de que disponía la antigua Demarcación de Costas, que dependía del Gobierno de España; y además decía: hemos asumido el 70% de los expedientes, que supone unos dos mil cuatrocientos expedientes en doce meses. Bien. Por tanto, decía: es complicadísima la gestión de nuestro litoral.

A mí sí me gustaría que, por favor, nos aclarara lo siguiente. Cuando se ha hablado aquí de costas y sobre todo del real decreto, continuamente yo he escuchado que existe una disposición transitoria en el real decreto en la que parece ser que aquellos expedientes que no estaban terminados se los quedaba el Gobierno de España, la Demarcación de Costas, que depende del Gobierno central, y, sin embargo, los nuevos correspondían a la Comunidad Autónoma de Canarias. Me gustaría saber en qué disposición transitoria viene eso porque no existe ninguna disposición transitoria del real decreto que diga eso. Lo digo porque creo que tenemos la obligación de no estar confundiendo a la ciudadanía y me gustaría que me aclarara ese aspecto para que ya quedara claro que no existe esa disposición transitoria. Lo que sí existe es que todo lo que tenga que ver con el dominio público marítimo-terrestre y todo lo que tenga que ver con autorizaciones necesita un previo informe de Costas, Madrid. Y es lo que quiero dejar claro: necesitamos un previo informe de Costas, Madrid. Bien. Por tanto, me gustaría que usted me aclarara esta situación.

Usted ya nos ha dicho, a pesar de que Ángel Víctor Torres no quiere solventar ningún problema, usted ya ha dicho hoy en esta sede parlamentaria que no le queda más remedio al Gobierno de Canarias que irse al Tribunal Constitucional, y lo vuelvo a repetir, al Tribunal Constitucional, para que nos diga que el artículo 157, que se aprobó por una ley orgánica y que no obtuvo ningún recurso de inconstitucionalidad, sigue en vigor. Pues, vale, el Constitucional espero que nos diga eso, igual que se lo ha dicho a la comunidad de Galicia.

Pues bien, el presidente del Gobierno, de aquí, de Canarias, ha afirmado, sobre esa ley de costas de la que usted ha hablado, de Galicia, ha dicho lo siguiente: que la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ley de costas de Galicia habilita un camino para que Canarias pueda tener su propia ley de costas y matizó que no solo no la va a encargar, sino que además decía: esto es una forma de que el Estado entienda que, hombre, que las administraciones públicas canarias somos mayores de edad y sabemos lo que queremos hacer con nuestras costas.

Pues bien, dicho esto, señor consejero, entiendo que esta comparecencia es una magnífica oportunidad para que usted explique ante esta Cámara qué pasos ha dado ya el Gobierno de Canarias en relación con esa ley de costas, canaria, y en qué sentido pretende hacerlo y, sobre todo, que nos explique qué es lo que se puede hacer con esa ley de costas y qué no se puede hacer con esa ley de costas, porque no nos olvidemos que tenemos el artículo 132 de la Constitución española que es bastante claro sobre la protección del dominio público marítimo-terrestre y, por supuesto, tenemos la Ley de Costas del Estado de 1988 que efectivamente es protección, como no podía ser de otra manera, amparándose en ese artículo 132.

Y, finalmente, nos gustaría, bueno, que nos aclarara cuál va a ser la situación en la que se van a quedar determinados núcleos costeros que en estos momentos tienen órdenes de derribo y, sobre todo, también, como ya se ha dicho en muchísimas ocasiones aquí, dos hoteles de Fuerteventura, porque es cierto que por parte del anterior Gobierno, del Gobierno de Ángel Víctor Torres, se le dio una autorización para la construcción y en estos momentos tienen una orden de derribo sobre los mismos. Pero sí me gustaría sobre todo saber si con esa ley de costas de Canarias se pretende solucionar jurídicamente la situación de nuestras costas y sobre todo preservando lo que dice el artículo 132 de la Constitución española, que es preservando el dominio público marítimo-terrestre.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora Reverón.
Señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Voy a tratar de, en este segundo turno, dar respuesta a gran parte de las preguntas o consideraciones que han hecho los distintos portavoces y por supuesto a la peticionaria de esta comparecencia, que me ha hecho varias preguntas por último.

Bueno, yo lo primero decir que por qué estamos en esta situación –creo que todos son conocedores de la situación–, pero también plantearles en qué sentido fue esa comisión bilateral. Nosotros íbamos a esta comisión bilateral armados con un informe reciente del Consejo Consultivo de Canarias que daba la razón, en todos los términos, a la posición del Gobierno de Canarias, no solo de este Gobierno de Canarias, sino del Gobierno de Canarias también anterior, en sus análisis y pretensiones. Lo digo porque esa era la posición en la que íbamos a sentarnos en este caso en esa comisión bilateral. Y a su vez el Estado, el Gobierno de España, representado por el ministro responsable de las comisiones bilaterales, que es el de Política Territorial, el mencionado Ángel Víctor Torres, junto con los responsables de la comisión, del Ministerio de Transición, que venían armados con un informe a su vez del Consejo de Estado. Y ellos, evidentemente, defendían el informe del Consejo de Estado y nosotros defendíamos, evidentemente, el informe del Consejo Consultivo, y es verdad que en esa posición era muy difícil moverse, por ellos y por nosotros, pero lo que buscábamos era ver si, más allá del debate jurídico, en el debate político existía una posibilidad de acuerdo.

Y es verdad, y lo digo con toda claridad, que el ministro –no sé si puedo mencionarlo–, Ángel Víctor Torres, tenía, por supuesto, voluntad de llegar a un acuerdo, pero es que el ministerio, los que le acompañaban al lado, del Ministerio de Transición, no tenían ningún interés en llegar a un acuerdo. Y les voy a ser muy claro: es que el Estado, y el Ministerio de Transición, no quiere traspasar las competencias de Costas a Canarias. No tiene ninguna intención. Bueno, sí, no les importa que demos permiso para los voladores de las fiestas de los pueblos costeros, pero poco más, no tiene ninguna intención, no quiere hacerlo. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta y asume la Presidencia*).

Y por eso estamos en este punto, porque la única manera de poder lograr una resolución al conflicto, efectivamente, es que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Y, por tanto, no es lo que le gustaría al Gobierno, no es lo que le gustaría al que les habla, pero es la única vía que hemos encontrado, porque si una parte no quiere negociar muy difícil es poder llegar a un acuerdo.

Y, miren, también les digo con claridad: ha costado mucho también sentarse en esa comisión bilateral. El primero que la pidió fue el propio presidente del Gobierno de Canarias, en marzo del año 2023, por escrito pidió la celebración de esa comisión bilateral y no obtuvo respuesta, y nos hemos reunido un año y unos meses después de esa primera petición. Por lo tanto, no ha sido sencillo reunirnos con ellos, no ha sido sencillo tener un diálogo, a pesar, insisto, de las buenas voluntades que pueda haber, individuales, en esta materia.

Y, mire, el conflicto de competencias –me preguntaba la portavoz de VOX– no es al real decreto directamente, es a actos administrativos derivados de ese real decreto, y lo que vamos a hacer es presentarlo por esa vía, sabiendo que indirectamente estamos afectando al real decreto, que es el que nosotros entendemos incumple, en este caso, el artículo 157 del Estatuto de Autonomía por invasión de competencias, es decir, invade competencias en este caso de la comunidad autónoma.

Creo, y es importante decirlo –creo que las señorías lo han dicho–, reivindicar que el artículo 157 del Estatuto de Autonomía de Canarias no está mal redactado, está bien redactado, es claro y, además, es un buen artículo. Lo que está mal, en todo caso, es el real decreto de traspaso y, sobre todo, la interpretación del artículo 157 que hace el ministerio y la interpretación o el planteamiento que hace de ese real decreto de traspaso de medios. Creo que esa es la clave.

Y algunos me han planteado, y con buena dirección, que también hay que hablar de la gestión de la Dirección General de Costas, en este caso del Gobierno de Canarias, y en ese sentido soy muy crítico, es decir, no hacemos lo que deberíamos porque no tenemos los medios que deberíamos, y esa es la clave del asunto. Es decir, oye, ¿podríamos hacer más?, por supuesto, ¿podríamos ser mucho más rápidos y ágiles?, por supuesto, pero los medios es importante que se hayan transferido de manera correcta para poder hacerlo. Al final poder dar respuesta a algo sin tener las herramientas para poder hacerlo, como comprenderán, es a veces realmente complejo.

Y dos cuestiones.

Nosotros, nuestra intención, cuando hablamos de una ley canaria de costas y de gestión del litoral, estamos hablando de una ley para mejorar la gestión precisamente, para tener medios para dar respuesta al reto competencial que tenemos desde el Estatuto de Autonomía del año 2018, no planteamos en ningún caso que vayamos a superar lo que establece la Ley de Costas estatal. Primero, porque sería ilegal y, segundo,

porque tampoco es la pretensión. Somos igual de concienciados en la protección de nuestro litoral que lo puede ser cualquier otro. El mismo querer de protección del litoral que plantea el ministerio tenemos en el Gobierno de Canarias, si no más, porque estamos más próximos y más cercanos precisamente al mismo. Evidentemente, tampoco planteamos abordar lo que plantea el propio 132 de la Constitución, es decir, somos conscientes y plenamente conscientes, lo que queremos es una gestión más eficaz y más eficiente, por ejemplo, compartiendo parte de esa cogobernanza con las propias instituciones locales de Canarias.

En definitiva, lo que buscamos con la ley canaria de costas es ser mucho más efectivos y lo que vamos a hacer en las próximas semanas es llevar a Consejo de Gobierno la oportunidad de esta ley para abrir un proceso de diálogo y de participación en donde esperamos encontrar la participación no solo de sus señorías, sino de toda la sociedad canaria, para luego generar un debate posterior y con un texto que viva, que beba de esas aportaciones y, por tanto, pueda llegar lo antes posible a este Parlamento para su debate, con todas las aportaciones que hagan sus señorías.

En definitiva, lo que buscamos es una gestión más eficiente, cercana y próxima de la costa para conservarla y mantenerla como uno de los tesoros que identifican a esta tierra que es Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Finalizamos la jornada de la mañana, reanudamos la sesión a las cuatro de la tarde.

Durante la tarde vamos a debatir y a desarrollar la jornada de la siguiente manera: las cuatro comparecencias que quedan las veremos esta tarde y también la primera interpellación del Grupo Socialista, la 3.1.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA: Y una cuestión importante. Hay una alteración del orden del día; por lo tanto, vamos a debatir la 2.3, seguidamente haremos la 2.5, 2.4 y 2.6 y después la primera interpellación del Grupo Socialista.

Gracias. Hasta las cuatro.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión.

Iniciamos la sesión plenaria, reanudamos, mejor dicho.

· 11L/C/P-0327 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE ACCIONES PREVISTAS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HÍDRICA POR SEQUÍA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA

La señora PRESIDENTA: Del señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre acciones previstas para hacer frente a la emergencia hídrica por sequía en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar, voy a intentar hacer una intervención acerca de uno de los problemas que nos acucian de una forma muy directa, que es el problema del agua, y hacer una intervención para intentar lograr algunos de los objetivos. No los vamos a lograr todos porque yo parto de la base de que hay un Gobierno en funciones o no en funciones, un Gobierno en funciones en Cataluña, y también para gobernar nuestro país se necesita esa mayoría y las cosas no están nada claras. Digo todo esto porque unos presupuestos prorrogados tienen para Canarias solo 20 millones de euros para el convenio de obras hidráulicas, que realmente hay que invertir novecientos y pico millones de euros.

Pero, bueno, en cualquier caso sí me gustaría hacer una intervención buscando la complicidad de todos los grupos parlamentarios, incluida por supuesto la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista, de

todos, entre otras razones porque yo creo que todos debemos elegir el camino para ayudar a construir y gestionar y dar respuesta a la ciudadanía en un momento importante, no para destruirnos unos a otros, sino para contrastar políticas y mejorar la vida de la gente, a sabiendas de que hay un problema hídrico y que es más acuciante en cuatro islas que en el resto.

Hay que tener en cuenta que el 95 % de la población canaria se concentra entre Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura y lógicamente el consumo de los residentes es muy importante. Tan importante que el consumo de los residentes en el año 2019 en Canarias fue de 116 hectómetros cúbicos de agua y solo del turismo, en las mismas fechas que acabo de mencionar, solo, es de 80 hectómetros cúbicos, es decir, es una cantidad importantísima.

Pero yo me voy a centrar fundamentalmente..., a sabiendas de que es un recurso importante que requiere planificación. Canarias habitualmente no está acostumbrada a planificar con una visión de futuro, solo lo hacemos... Y yo creo que en cuatro años que dura una legislatura no se puede planificar casi nada, y estamos hablando de planificación del reto demográfico y el equilibrio territorial en Canarias y, lógicamente, la gestión de los recursos hídricos requiere planificación. Y, ojo, una planificación en la que debe existir una coordinación y cooperación entre el Estado y la comunidad autónoma y, a su vez –que esto no se suele hacer habitualmente, en la legislatura pasada lo intenté muchas veces y no fue tan fácil–, la cooperación con los cabildos canarios y los ayuntamientos. Es verdad que los ayuntamientos tienen competencias en el abastecimiento de la población, pero requiere también la cooperación en la estrategia global para ayudarles a resolver un problema. No creamos que todavía no hay ayuntamientos canarios que tienen pérdidas en red hasta del cincuenta por ciento del agua que se suministra. O con los cabildos canarios, que he escuchado en alguna ocasión al señor consejero decir que efectivamente los cabildos tienen competencias; faltaría más, tienen competencias que se han transferido a un organismo con personalidad jurídica propia que son los consejos insulares de aguas.

Pero yo insisto mucho y por eso quiero hacer algunas preguntas: ¿Canarias vive realmente una situación crítica en materia de aguas?, sí, se requiere planificación; ¿por qué se produce esto en Canarias?, por las razones que he dicho, porque falta planificación en el crecimiento turístico, en el crecimiento poblacional, en el crecimiento residencial, en las necesidades agrícolas y, por tanto, falta acción y propuestas. No hay convenio con el Estado y esta es una clave muy importante. El convenio con el Estado es la clave de la estrategia para la planificación de infraestructuras en el futuro próximo. ¿Qué hay que hacer para resolvérlo?, planificar y priorizar las inversiones, invertir de acuerdo a los objetivos programados y activar el convenio con el Estado. Convenio con el Estado no, por favor, de 20 millones de euros, que sería lo que se pintaría en unos presupuestos prorrogados si es que realmente es así; si no, tendríamos que acudir a un decreto ley o lo que fuera.

Y, por tanto, yo creo que falta mucha planificación y en la segunda intervención haré referencia a algunas de las acciones necesarias en esta materia, tal y como he planteado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Tiempo de intervención ahora para el consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, como siempre, y dentro de lo que va de esta legislatura, el agua es un tema referente.

Y por empezar un poco a hablar de cómo vamos, según la pregunta que nos ha hecho el señor Curbelo, de con qué acciones vamos a hacer frente a la sequía, precisamente lo había dividido en cuatro bloques, qué acciones íbamos a tomar, y usted ha dado con la clave de la primera que tenía en ellas, que era la planificación. Está claro que sin planificación, si no tenemos una planificación prevista en materia de aguas a medio o largo plazo, no va a haber posibilidad de ejecutar ningún tipo de infraestructuras en Canarias. Necesitamos esa planificación, pero esa planificación hay que recordar que se hace con base en los planes hidrológicos de cada una de las cuencas, en este caso de cada una de las islas.

¿En qué situación nos encontramos? Que la isla de Lanzarote en este caso acaba de aprobar recientemente la evaluación ambiental de su plan hidrológico, igual que la isla de Fuerteventura, que también está planteando la aprobación inicial del documento, y el retraso mayor que tenemos es en la isla de La Palma, donde todavía y no creemos que antes de 2025, primer trimestre, podamos tener terminado el tema del plan hidrológico. Europa nos sanciona, esta es una realidad, y, por lo tanto, tenemos que caminar en la planificación, pero esa planificación, además –y también lo ha dicho usted, señor Curbelo–, necesita liderazgo por parte del Gobierno y coordinación. No podemos funcionar al margen de las islas, al margen de los consejos insulares y al margen de los ayuntamientos. En este caso, en las reuniones que hemos

tenido, reuniones con Fecam y Fecai, no podemos funcionar de una manera... cada uno haciendo la guerra por su parte. El agua necesita, sobre todo en las infraestructuras de interés general, necesita de una coordinación con cada una de las islas.

Necesitamos, desde el Gobierno de Canarias, recuperar la interlocución con Madrid. Tiene que ser la comunidad autónoma, con una visión genérica de toda la situación de infraestructuras en Canarias, infraestructuras hidráulicas, la que represente a esta comunidad en las negociaciones para este convenio de obras hidráulicas. Y también –y eso ya lo hemos hecho– lo que es la reunión, una reunión en la mesa del agua, donde podamos o donde hemos podido en este caso, con la incorporación de la Fecam, analizar las distintas realidades de las islas.

Nosotros en estos momentos estamos trabajando, lo que es la consejería, en treinta y seis proyectos, digamos, de infraestructuras, por un importe aproximadamente de ochenta millones de euros, tanto de fondos propios como dados a otras administraciones, y le puedo poner, si quiere y me lo permite, un ejemplo de cada una de las actuaciones que estamos haciendo en las islas.

En el caso de la isla de Tenerife, estamos trabajando en la estación de bombeo de aguas residuales de San Blas, muy importante; también hemos trabajado en la conclusión del secado de fangos en la EDAR Adeje-Arona, 1,3 millones de euros; saneamiento de Chío, saneamiento de Guargacho, colectores de Tamaimo, todo esto obras entre 1,5 o 2,2 millones.

En la isla de La Palma, trabajamos en materia de saneamiento en El Paso; hemos trabajado también en la balsa de Vicario; hemos trabajado en tuberías para llevar esa agua de la balsa de Vicario tanto a Tijarafe como a Los Llanos, también por una nueva red, de 1,5 millones; hablamos del depósito de El Lance, con 3,7 millones de euros, y ampliación del saneamiento de Breña Alta.

En Gran Canaria, estamos trabajando en una planta desaladora en Moya; trabajamos también, por 2,5 millones de euros, en una depuradora en la playa de Mogán; también estamos trabajando en los planes de riesgo de inundaciones con inversiones en Gran Canaria y el abastecimiento de Guía.

En Lanzarote, que bien saben sus señorías que tienen un problema muy serio en materia de aguas desde el verano pasado y este verano probablemente también haya algún que otro problema, hablamos de la conducción de la línea norte, un millón de euros, el saneamiento y el abastecimiento de La Graciosa y la ampliación de la depuradora de Yaiza.

En El Hierro, estamos invirtiendo en dos desaladoras, por 2,5 millones de euros; trabajamos para reducir las pérdidas en todos y cada uno de los municipios, con cantidades que van, entre Valverde, 500 000 euros; Frontera, 200 000, y también trabajamos en un sistema de telegestión por un millón y medio de euros.

En Fuerteventura, también una isla bastante seca y con bastantes problemas de agua, hablamos de una mejora para toda la maquinaria de desalación, por 5,1 millones de euros; también un proyecto de desalación en la zona sur para localizar qué zona es la mejor ubicación, por 300 000 euros.

En el caso de La Gomera, isla que usted conoce perfectamente, hablamos del proyecto del barranco de Vallehermoso, por 7 millones; ampliación y mejora de la estación depuradora y de bombeo de Playa Santiago; el depósito de Igualero, que hemos tenido que sacarlo por una cuestión de emergencia, 650 000 euros; desaladora de Valle Gran Rey; saneamiento de Agulo; trasvase de Acanabre y red de riego de Alajeró, y sondeos y mejora de abastecimiento, por un importe de 6 millones. Ese sería un poco el resumen, muy rápido, de las obras que este Gobierno está financiando o, por otro lado, está ejecutando desde la Dirección General de Aguas.

Pero aquí no termina, y usted, señor Curbelo, lo acaba de decir también: la obligación de este Gobierno es buscar financiación, y tenemos que buscar financiación primero, y obligatoriamente, con la ayuda del Estado. Canarias –lo he dicho aquí en varias ocasiones– no puede financiar en solitario las obras de interés general que tiene la obligación de ejecutar en todas y cada una de las islas. Por lo tanto, nosotros necesitamos garantías de una plurianualidad, de que se nos diga, se nos garanticen unas cantidades para poder planificar, como usted bien dice, de cara al futuro las obras que necesitamos. Por lo tanto, nuestro primer objetivo ahora, y esperemos que contemos con la ayuda de todos los grupos, es sin ninguna duda poder trabajar en esa consecución del convenio de obras hidráulicas. Pero, como tenemos que seguir trabajando, esos 20 millones también son prioritarios, esos 20 millones del año 2023, que hoy se replican en el 2024, vamos a pelear por conseguirlos también este año y poder, de alguna forma, adjudicar esos 20 millones también en obras hidráulicas de las islas.

Estamos trabajando dentro del propio Gobierno para la ampliación de los fondos Feder, para poder trabajar con más fondos cuando haya algún tipo de reprogramación por falta de ejecución de los proyectos, estamos también impulsando y trabajando con los Next Generation, en este caso son 25 millones que también tenemos que ejecutar, y, por último, estamos esperando a intentar conseguir fondos, ahora cuando volvamos del verano, para poder tener, digamos, financiación para... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejero, y también muchas gracias a la Agrupación Socialista Gomera y al señor Curbelo por traer esta comparecencia tan necesaria. Aunque la situación en las islas no es tampoco en este asunto homogénea, en cuanto a la escasez de recursos hídricos naturales del archipiélago, unido también a la escasez de las precipitaciones de los últimos tiempos y a la ausencia también de una correcta planificación y ejecución de las obras en infraestructuras hidráulicas, nos está colocando en una situación delicada y extremadamente delicada también en algunos territorios insulares.

Y me permitirán que me centre en este caso en la isla de El Hierro, que tiene una particularidad, porque volvemos a enfrentarnos a un año de sequía y escasez de agua, a pesar de contar con una importante capacidad de producción de agua, además de las desaladoras, por dos millones y medio, que el propio consejero comentaba. Somos capaces de producir más de cinco millones de metros cúbicos anuales, consumimos unos 3 800 000 y, sin embargo, todos los años nos falta agua. Y esto tiene una explicación muy sencilla, que es la capacidad de almacenamiento que tenemos totalmente vedada, así como las pérdidas recurrentes que hay, sobre todo en las redes de abasto, y los malos usos que se realizan sobre todo en la agricultura. Señor consejero, en este orden creo que es en el que debemos actuar.

Del mismo modo, la Agrupación Herreña Independiente apuesta por una telegestión integral de todo el circuito del agua para favorecer un mayor conocimiento de las posibles pérdidas, malos usos y, en general, también para disponer de información en tiempo real que permita tomar decisiones. No puede ser que a día de hoy, con lo fácil que es tener telecontrol, o poder tener contadores con dotaciones de agua específica por cultivo y parcela, no lo sigamos implementando en todas las comunidades de regantes, con lo fácil que sería. Y evidentemente también impulsar las renovables para reducir el coste eléctrico y la huella de carbono vinculada a la gestión de los recursos hídricos, especialmente al alumbramiento y sobre todo a la desalación. Y son iniciativas que también debemos poner en marcha en las islas para hacer frente a esta situación y, sobre todo, para garantizar que en el futuro estemos preparados para episodios como los actuales, que serán recurrentes.

Políticas, señor consejero, como las que usted está adoptando de pedir un plan plurianual, porque todos somos conscientes de que objetivamente somos conocedores de las obras hidráulicas que hacen falta, y también, si nos pusieramos un día, podríamos establecer un marco de prioridades temporales de esas obras y su ejecución en el tiempo. Lo que nos falta son recursos y, efectivamente, el Gobierno debe buscarlos, pero son recursos que se nos escapan, porque probablemente representen casi el diez por ciento del presupuesto de toda la comunidad autónoma. Por lo tanto, necesitamos de la ayuda del Estado. Y no puede ser una ayuda que sean migajas, no nos podemos conformar con 20 millones de euros, porque necesitamos obras en toda Canarias que superan por mucho esas cantías. Por lo tanto, señor consejero, tenemos que ser atrevidos en la exigencia al Estado de todas aquellas partidas que sean necesarias y también tenemos que hacer un marco temporal de ejecución de dichas ayudas y de dichas intervenciones, y también incentivar las comunidades de regantes que hagan un uso más responsable como principales consumidores del agua, así como la reutilización de las aguas residuales, sobre todo en las zonas urbanas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para el señor Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenas tardes.

En primer lugar, felicitar al señor proponente por traer este tema. Aunque es reiterado, no es la primera vez que sale, pero quiero felicitarle porque creo que ha sacado el tema hoy con especial acierto y centrando el tiro, que se suele decir.

Y han salido un par de ideas muy sugerentes aquí que, lamento mucho decir, no son nuevas. Recuerdo que en el último plenario ya hemos sacado este tema, en comisiones ha salido no sé cuántas veces, en otros plenarios anteriores... Llevamos un poco toda la legislatura con el tema de emergencia hídrica. Es un tema estelar en este plenario que nos preocupa a todos muchísimo. Personalmente, yo estoy en el sector primario, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, portavoz, no sabe usted lo que preocupa al sector primario y una parte importante de Canarias. Creo que es un tema que hay que atacar e intentar enfocar de una manera bastante permanente, no seguir discutiendo sobre las causas.

Ha dicho usted, señor consejero, creo que con gran acierto, que es necesario liderazgo y coordinación. Liderazgo y coordinación, efectivamente. No se puede estar echando mano siempre de competencias ajenas. Es cierto que cada administración tiene sus competencias y hay que respetar la legalidad, hasta ahí podíamos llegar. Hay que respetar la legalidad, pero tampoco puede ser un sitio donde atrincherarnos. No es competencia mía, se está haciendo mal. La dispersión de competencias muchas veces puede dar lugar a barra libre de incompetencias. Este es un tema del que me gustaría poder hablar más tranquilamente, no es lugar.

Como ha dicho también el anterior compareciente, mi predecesor, lo que no puede ser es que el contador se ponga al principio, salen 100 metros cúbicos de agua, lo pongo en salida y solo hay 50. Se ha perdido la mitad del agua. ¿Dónde está?

Tampoco es de recibo descargar toda la culpa a ver si me vienen dineros ajenos. Europa ya ha adjudicado el dinero: desaladoras para Marruecos y para Argelia. El dinero ya está repartido. Del Gobierno central creo que a corto plazo tampoco se debe esperar demasiado. Tenemos que resolver lo que tenemos en casa, con los medios que tenemos.

Le hago una propuesta y me gustaría que esta propuesta sea por lo menos considerada por todos los grupos y coger la mano que ha pedido el señor Curbelo. Si de verdad es una emergencia hídrica, que en VOX pensamos que es una emergencia hídrica, habría que tratar el tema como una emergencia. Si hubiera un incendio, si hubiera otra vez un volcán en La Palma, ¿no se unificarían todos los recursos en un mando único que organice, sistematice y lleve a cabo los recursos que hay...? (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidenta, señorías, consejero.

Ante esta emergencia hídrica declarada en Fuerteventura y en Tenerife, los continuos cortes de agua en islas como Fuerteventura y Lanzarote, las necesidades de agua para el sector agrícola en La Gomera, El Hierro y La Palma y los problemas de saneamiento, depuración y regeneración en Tenerife, ya con varias sanciones europeas, usted en el pasado pleno se comprometió a, con toda la financiación con que cuenta el Gobierno de Canarias, ser lo más eficaz y eficiente posible en la ejecución de todas las obras o todas las actuaciones pendientes y que ya cuentan con proyectos, algunas de ellas transferidas a los distintos consejos insulares, pero que además, decía, es obligación del Gobierno de Canarias ejecutar y sacar en plazo y forma.

Y, de hecho, yo le hago tres preguntas. Primero, ¿a cuánto asciende toda esta financiación con la que cuenta el Gobierno de Canarias y a la que usted hizo referencia? Ahora acaba de hablar de 80 millones por un lado, de 20 millones por el otro: realmente cuánto es el total de esta financiación. Si además incluye esos 20 millones que figuraban en los presupuestos generales del Estado del 2023, logrados a través de una enmienda negociada por Nueva Canarias y destinados a financiar, según aprobó el Consejo de Gobierno en el día de ayer, a proyectos en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma y a uno en Gran Canaria, por dos millones y medio de euros, para la depuradora de Mogán. Que, además, dijo usted o en sus declaraciones decía que seis de ellos eran transferidos a los consejos insulares de aguas y yo le pregunto cuál de esas siete obras es la que se va a responsabilizar de ejecutar el Gobierno de Canarias, no se va a transferir a un consejo insular. Y después también, de esos 80 millones de los que habla, ¿incluye esa financiación los 15 millones de euros previstos en la disposición adicional septuagésima, creo, de los presupuestos generales de la comunidad autónoma de 2024?

También dijo usted que cursó solicitud de negociación al Gobierno estatal para la suscripción del convenio de infraestructuras hidráulicas, pero la negativa del Gobierno fue taxativa, porque la Abogacía del Estado no entendía que se suscribiera un convenio donde no financiaran las dos partes. Y usted además, en esta misma tribuna, dijo –y también fue taxativo– que quería dejar claro que el Gobierno de Canarias estaba dispuesto a cofinanciar el convenio y, de ser así, entonces yo le pregunto: ¿cuál es el problema?, ¿se ha sentado con el ministerio para consensuar las condiciones del convenio?; y, en caso negativo, ¿cuál es la razón de no haber iniciado esa conversación de esa negociación?

Y, por último, en la mesa del agua, en febrero creo que fue cuando se reunió, usted se comprometió con los intervinientes a que iba a revisar la legislación para hacer, simplificar los trámites para llevar a cabo las actuaciones, algo que están esperando como agua de mayo. Yo lo que le pregunto es para cuándo tiene prevista esa simplificación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Desde luego, el agua es algo vital para los canarios y para la vida. Las islas desde luego desarrollaron una cultura de la conservación del agua debido a que, en la mayoría de nuestras islas, era un recurso limitado. Hoy por suerte tenemos más tecnología y hemos logrado satisfacer la demanda y garantizar el suministro a la mayoría de las poblaciones; sin embargo, tenemos dificultades que debemos resolver. Analizar y resolver estos problemas es la clave y, aunque parece difícil, pasan los años y desde luego la situación cada vez es más complicada. Miren, les pongo un ejemplo: la población en la isla de El Hierro no ha crecido significativamente en los últimos veinte años, las superficies de cultivo no han aumentado, de hecho han disminuido. En los últimos veinte años tenemos tres desaladoras en la isla de El Hierro, una por cada municipio, con una gran capacidad de producción y, sin embargo, a pesar de tener menos población o la misma, a pesar de tener menos superficie de cultivo y tener más producción de agua, tenemos problemas para poder abastecer a las poblaciones; de hecho, hemos declarado la emergencia hídrica hace unos años.

¿Y esto por qué está pasando?, porque este ejemplo es extrapolable también a otras islas. Primero, porque hemos perdido la cultura de ahorro del agua; por otro lado –y lo que es mucho más grave–, perdemos muchísima agua en las redes y, por tanto, no se da avío a la hora de producir. No lo hemos afrontado de manera unida, sino que los ayuntamientos en solitario, el cabildo por otro lado produciendo, el Gobierno y la comunidad autónoma también por otro lado y de manera tímida. Y, por otro lado, también se tarda muchísimo en impulsar un expediente, desde que se detecta la necesidad hasta que se redactan los proyectos, los propios planes hidrológicos, se licitan las obras, pasan años y años. Y desde luego la falta de medios en la Administración, ese enrevesado también que tenemos de las leyes, las propias interpretaciones y, sobre todo, los recursos. La falta de presupuestos, como usted también ha dicho, generales del Estado también desde luego es un problema, porque pasamos de tener unos novecientos millones en el horizonte a tan solo 20 millones, por la falta de presupuesto, y esto no es positivo.

Señorías, la planificación clara que es necesaria, pero ante el panorama actual desde luego tenemos que articular medidas para resolver estos problemas. Europa nos sanciona.

Y, señor consejero, yo coincido también con usted en que no debemos trabajar al margen de los ayuntamientos, de los propios consejos insulares. Y en el caso de la isla de El Hierro por supuesto que es positivo el apoyo en esos 2,5 millones de euros para la desalación de agua, por supuesto que es positivo también con ese más de medio millón de euros para el municipio de Valverde. Pero también tenemos que apostar por la sostenibilidad, con el estudio de nuevas galerías también, hay que apostar por ahí, mejoras en los pozos y las producciones y, sobre todo, desvincular la producción de agua, desalación de petróleo. No olvidemos que el 80 % de la energía que se produce en Canarias es a base de quemar combustible y, por tanto, a más desalación de agua, si no lo vinculamos con energías renovables, también vamos a tener un mayor consumo y un mayor estropicio también en el medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Señora Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene usted la palabra.

La señora ÉVORA SOTO: Buenas tardes a todos y a todas.

La situación crítica por la que estamos pasando en Canarias con el tema del agua, y que ya hemos comentado en la anterior sesión plenaria, se está viendo agravada por los datos de la Aemet, que nos vuelca que desde el año 2022 tenemos los mayores episodios de olas de calor y de altas temperaturas registrados en Canarias.

Ya el propio sector agrícola y ganadero nos comentaba en la comisión parlamentaria celebrada en Feaga, en Fuerteventura, que las mayores preocupaciones y dificultades por las que está pasando el sector es la falta de agua. Todo esto ha hecho que hayamos planteado varias iniciativas en este Parlamento, ya que el agua es un servicio esencial y fundamental. Y esta situación cada vez es más preocupante, ya que tenemos problemas muy graves de abastecimiento, distribución y de gestión de riego en las zonas agrícolas de toda Canarias, donde las consecuencias las siguen pagando los ciudadanos y ciudadanas de este archipiélago.

Pero todos estaremos de acuerdo en que la financiación es clave para este tipo de obras. Por ello, en el año 2018, se firmó un protocolo con el Estado para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, por un importe de 915 millones de euros, del cual no se ha materializado nada, y esto ha hecho que tengamos un sistema hidráulico debilitado. Además, estos cuatro años sin inversiones

estatales de manera coordinada y planificada y una situación de sequía casi permanente han hecho que la situación sea insostenible y que hayan sido los cabildos y los ayuntamientos, con los consejos insulares de aguas, y además del propio Gobierno de Canarias, los que han tenido que asumir muchas de estas obras sin prácticamente presupuesto; es decir, han sido las administraciones canarias las que han asumido su parte de la financiación, por lo que ahora le tocaría al Estado.

El Estado debe hacer inversiones en Canarias de manera proporcional a lo que está haciendo en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, el Estado ha invertido en un solo proyecto más de cuatrocientos millones de euros en Cataluña o 142 millones de euros en una depuradora en Mallorca, y así más ejemplos. Es decir, en un solo proyecto invierte lo que supondría un convenio completo para Canarias.

Señor consejero, desde el Grupo Nacionalista pedimos exigir al Estado que adquiera un compromiso con los canarios y las canarias para ejecutar todas aquellas obras hidráulicas necesarias para no seguir padeciendo esta situación crítica con el agua que estamos padeciendo.

El objetivo debe ser continuar trabajando para la puesta en marcha de los convenios comprometidos por el Estado para así poder garantizar financiación plurianual para que todas las administraciones trabajen de manera ágil y coordinada para que... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Señora Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, su turno.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Nos volvemos a ver, señor consejero.

La gestión de los recursos hídricos requiere planificación. La colaboración con los cabildos canarios y los ayuntamientos es fundamental, estamos todos de acuerdo, no se está descubriendo nada nuevo. Yo ya se lo dije en la comparecencia de hace quince días, que al final tiene mucho que ver con la emergencia hídrica que trataba sobre obras hidráulicas.

Yo no digo que esta comparecencia no sea necesaria, todo lo contrario, es necesaria indudablemente, pero también obedece a una estrategia, una estrategia que es repetir el mantra de “qué malo es el Estado”, para continuar con aquello, en breve, de “Madrid nos roba”. Y otro mantra también muy repetido aquí es el de “el Gobierno anterior no hizo nada”, pero reconozca usted aquí hoy que la gran mayoría de esos treinta y seis proyectos que ha esbozado no debutan en esta legislatura. Dígalo, que no va a pasar nada.

Yo le reconozco a usted su buena voluntad y su capacidad de trabajo, pero reconozca usted aquí a cambio que hoy recoge obras que nacieron antes de que usted llegara: 36 proyectos de 80 millones de euros de todas las administraciones, obras iniciadas en la legislatura anterior y nuevos proyectos en esta, así como alguna obra de emergencia que usted nos señalaba.

Mire, la obligación de este Gobierno no es solamente buscar financiación, que también, la obligación es también buscar soluciones y prevenir. Porque ¿cuántos millones serían necesarios para salir de esta emergencia hídrica? Pero no cuántos millones pintados en un presupuesto, sino cuántos millones son capaces ustedes de ejecutar para amainar esta emergencia.

Porque sinceramente, hablando de mantras, espero que mi mantra hasta el final de esta legislatura no sea *mucho pide pide y poco jase jase*. Sinceramente.

Y le voy planteando algunas ideas en lo que se va consiguiendo esa financiación: necesitamos lanzar campañas educativas sobre la importancia del agua y la crisis hídrica, informar a la población sobre los impactos del cambio climático y la contaminación de los recursos hídricos, promover la reparación de fugas y filtraciones en viviendas, incentivar la instalación de dispositivos de bajo consumo de agua como grifos y cabezales de ducha eficientes, fomentar el uso de sistemas de riego por goteo en jardines y áreas verdes, establecer normativas para la eficiencia hídrica en industrias y negocios, incentivar la implementación de tecnologías de reciclaje y reutilización de agua en procesos industriales, introducir programas educativos sobre la conservación del agua en las escuelas, crear huertos escolares que promuevan la conciencia sobre la gestión sostenible del agua, desarrollar políticas que fomenten el uso eficiente del agua en todas las áreas, invertir en infraestructuras para la captación y almacenamiento de agua de lluvia, implementar sistemas de monitorización para detectar fugas en la red de distribución, explorar tecnologías avanzadas para el tratamiento y purificación del agua... Si quiere, sigo hasta agotar los segundos que me quedan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Señor Curbelo, tiene usted la palabra.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo no quiero sacar excesivas conclusiones esta tarde de esta comparecencia, pero hay una que es muy importante, es decir, crear conciencia colectiva de la necesidad de planificar, que todavía no la hemos asimilado, y de planificar los recursos, planificar Canarias, porque hoy estamos hablando del agua y podemos hablar mañana de la energía. ¿Por qué hay ceros energéticos?, ¿por qué se declara la emergencia hídrica?, ¿por qué se declara la emergencia poblacional?, porque no hay planificación. Es decir, Canarias crece, crece y no sabemos que hay que prestar los servicios adecuados. ¿O por qué creen ustedes que Fuerteventura se ha desbordado?, que es la isla que más problemas tiene para el abastecimiento inclusive de la población, ¿por qué? Porque en un periodo de tiempo ha crecido de una forma importantísima, importantísima.

Mire, aunque mañana llueva –ojalá–, aunque mañana llueva, tenemos que seguir hablando de la planificación y no de treinta y seis obras, señor consejero, que lo felicito. Y además me alegra enormemente que pronto se lleven a cabo las ejecuciones de esas obras, que a veces tienen dificultades, unas por unas razones y otras por otras. Pero, sinceramente, aunque llueva, hay que tener la planificación para que cuando haya mejores... Y yo hablo de planificación para un periodo de tiempo largo, no para cuatro años. Si yo hubiera tenido, señora portavoz del Grupo Socialista, la intención de producir un manifiesto al Gobierno anterior, no la hubiera traído, porque es tirarme piedras a mí mismo. Y además comencé mi intervención diciendo, “oiga, en este asunto tenemos que sumar”, porque el Gobierno de España tiene unos presupuestos que son prorrogados. Y es verdad, yo comparto también que el Gobierno de España dice, “oiga, y ustedes, señores del Gobierno de Canarias, ¿qué aportan?, ¿80 millones de euros?”. Miren, y no pasa nada por abrir la vía del endeudamiento para la financiación si se trata de una estrategia clara y que tenga interés para los ciudadanos de Canarias. Eso es así.

Por tanto, creo que en el protocolo, en el protocolo que se firmó en el año 2018... Y, miren, si le cuesta trabajo al consejero actual para que el Gobierno asuma la posibilidad de firmar el convenio, créanme que en la pasada legislatura tampoco se firmó. El protocolo es del año 2018 y ahí había doscientas... 184 o 200 obras de infraestructuras para llevar a cabo en todas las islas del archipiélago.

Claro que hemos perdido la cultura del ahorro y yo creo que la tendencia de ir a la desalación de agua debe ser una previsión, no cuando uno quiera, sino cuando no hay alternativa, porque las previsiones del consumo energético en una desaladora... El Cabildo de La Gomera ha puesto en marcha dos: una en San Sebastián y otra en Alajeró, en Playa Santiago, bueno, en el municipio limítrofe para esta zona. Porque vamos a ver también cuáles son las consecuencias de la disponibilidad de agua salada para riego, para el consumo de la población poco, pero también tiene efectos negativos. Tiene efectos negativos no solo en el consumo energético excesivo, sino también otras cosas.

Y, miren, de La Gomera, no voy a hablarle sino de algunas cosas de La Gomera. Me gustaría, señor consejero, que una obra de interés general, declarada por el Gobierno de España en su día, que hace más de una década que se adjudicó, está inconclusa. Falta concluir un proyecto de 6,3 millones de euros que está vinculado a sondeos en Alajeró, a la galería de El Altito, en Valle Gran Rey, y a la galería de Ipalán, en San Sebastián. Vamos a intentar concluir la misma, vamos a intentar concluirla.

Yo creo que nosotros tenemos que hacer ese esfuerzo porque las circunstancias lo requieren. Vamos a ver cuánto dura esta sequía, ya hay dificultades en todas las islas para riego, indudablemente, en muchas de ellas, en La Gomera también. Hay que tener en cuenta que la capacidad de almacenamiento en determinadas islas es importante, me refiero a agua de lluvia, en balsas, en presas, pero, sin embargo, si no llueve no hay agua y, por tanto, tenemos que buscar alternativas. Esa es la previsión para tomar en consideración en una planificación a más largo plazo, porque a mí me parece bien y yo lo felicito por las obras que el Gobierno está adjudicando en este momento, que son algunas en cada una de las islas, pero yo pregunto, yo pregunto: ¿el Gobierno tiene prevista alguna inversión para proponerle al Estado la firma de un convenio de inversión en esas 184 acciones que existían en el año 2018 para invertir los 914 millones de euros?, ¿sí o no? Yo creo que se debe hacer un esfuerzo, para que sea el Gobierno después, cuando uno le haya presentado la propuesta de inversión, el que diga que no, pero, oiga, aportemos también desde el ámbito canario una parte importante.

Y desde luego nosotros tenemos que seguir haciendo un esfuerzo, los cabildos canarios y los ayuntamientos, para poder resolver un problema que nos afecta a todos, porque no afecta solo al Gobierno de Canarias o al Gobierno de España, nos afecta a los cabildos canarios, porque también los consejos insulares de aguas tienen competencias transferidas en la gestión del agua, pero en materia de infraestructuras no podemos hacer más de lo que ya hacemos *cooperadamente* con el Gobierno.

Y me alegra enormemente que haya una cantidad de obras de infraestructura, de cooperación, con fondos Next Generation de una parte y fondos de otra naturaleza, pero que al final lo que van a hacer es

sumar, sumar recursos para poder resolver un problema tan importante. Por ejemplo, en abastecimiento para los municipios se otorgaron del orden de diecisiete subvenciones a lo mismo. Está iniciando el trámite para la depuradora de aguas residuales de un municipio turístico como Valle Gran Rey, estuvo durante muchos meses atrás todavía sin resolver, o inclusive la del municipio de Alajeró, en el sur de la isla de La Gomera.

Por eso nosotros nos vamos a predisponer, señor consejero, a cooperar con el Gobierno en todo lo que sea necesario para que haya planificación, para que haya coordinación y para que todos sumemos en una estrategia para vencer el problema del agua en el futuro, del mismo modo que con otros temas que son importantes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Finaliza el debate de la presente comparecencia el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta.

Bueno, haremos un resumen de las intervenciones, empezando por don Raúl Acosta, que nos hablaba también del problema de la isla de El Hierro. Bueno, ya sabe que desde el Gobierno hemos habilitado una serie de partidas precisamente para uno de los problemas que usted señalaba, que era el tema de las pérdidas, que sabemos que en los distintos municipios son bastante cuantiosas, pero también hay una partida para el Consejo Insular de Aguas de El Hierro, también para el mismo objetivo, y hay un programa para monitorizar lo que son las pérdidas y recogida de datos de la calidad del agua.

En cuanto a lo que nos comentaba de que no perdamos el tiempo, o sea, que no nos conformáramos con los 20 millones, está claro que es una cuestión que tenemos que cogerla, tenemos que sacar esos proyectos, pero en ningún caso vamos a conformarnos evidentemente con esa cantidad.

Señor Nieto, hay una emergencia hídrica, eso no lo vamos a negar, emergencia hídrica en muchas islas, unas en mayor medida, que ya se describió cuáles eran las situaciones en todas y cada una de ellas, pero también hablaba usted del tema competencial. Es verdad que hay que respetar las competencias, en eso estamos de acuerdo, y cada una de las administraciones tiene las suyas y tiene que responder frente a esas necesidades, pero sí es verdad que tiene que haber una coordinación y una planificación por parte del Gobierno de Canarias que aúne todas esas iniciativas y que tengamos una voz única ante nuestros, digamos, representantes en el Estado para poder sacar esas necesidades financieras que tenemos.

También hablaba la señora González, desde Nueva Canarias, de la financiación. Pues sí, estamos hablando en torno a los ochenta millones de euros, es lo que estamos ahora más o menos barajando en las obras, pero ahí sí están incluidos los 20 millones de que usted me hablaba del año 2023, que fueron posicionados en los presupuestos.

Se me preguntaba también cuál era esa obra que iba a hacer el Gobierno de Canarias. Es la depuradora de Yaiza, en el municipio de Yaiza, en Lanzarote.

Si estamos dispuestos a cofinanciar y si nos vamos a sentar con el ministerio, evidentemente que sí. Yo quiero anunciar aquí que el Gobierno de Canarias está dispuesto, para que no haya ningún problema jurídico por parte de la Abogacía del Estado, a coparticipar, con criterios de proporcionalidad, para poder sacar adelante ese convenio. De eso no nos cabe duda y queremos sacar esto adelante.

¿Para cuándo el cambio de legislación? Se ha hecho un encargo a un estudio, que nos está haciendo una valoración de todo lo que dice la Ley de Aguas para poder, de alguna forma, tener un texto para presentarlo precisamente en la mesa del agua. ¿Para cuándo? El texto está bastante avanzado y esperamos que en los próximos meses, antes del verano podamos tener ya esa iniciativa.

Hablabía también el señor Casañas de la población de El Hierro, de que, en fin, de alguna forma ha habido crecimiento poblacional, ha habido crecimiento también en materia de aguas, pero –lo hemos dicho aquí, a instancias también del señor Acosta– hay un problema de pérdida de agua en El Hierro y estamos totalmente de acuerdo en que tiene que haber una coordinación entre administraciones. Yo creo que en El Hierro todos están trabajando en esa situación, saben de las debilidades que tienen las redes y por eso todas las administraciones –consejo insular de aguas y distintos ayuntamientos– quieren hacer renovación para poder garantizar que no haya más pérdidas.

¿Los expedientes tardan?, evidentemente que sí. Es un lamento continuo el que tenemos para intentar sacar esas obras: buscar los permisos, las calificaciones territoriales, el tema ambiental, la disponibilidad de los suelos, coordinación interadministrativa... Qué le voy a contar que usted no sepa de lo que significa una ejecución de una obra de carácter hidráulico y las dificultades que tiene.

Por parte de Coalición Canaria, señora Évora, vamos a buscar la cofinanciación. Vamos a pelear y a estar, digamos, sentados en una mesa con el Gobierno del Estado para intentar conseguir un acuerdo. Nos da igual el plan en que podamos estar unos y otros, pero sí es verdad que es una obligación y tenemos que buscar esa fórmula de sentarnos con, digamos, el Estado para conseguir esta financiación.

Señora Alemán, yo le digo: no tengo problemas con mantras ni nada de esto. Yo no le voy a decir que Madrid nos roba. Oye, yo pienso que Madrid tiene una obligación con Canarias, al igual que la tiene con Cataluña. Son obras de interés general que todos sabemos..., incluso su anterior Gobierno hacía reivindicaciones iguales o parecidas a las que estamos haciendo. No fueron atendidas, ahora no están siendo atendidas, pero por parte del Gobierno de Canarias –el modo canario que dice nuestro señor presidente– vamos a tener la mano tendida y, si el problema es la cofinanciación, cofinanciaremos obras. No nos tiembla el pulso en sentarnos con nadie y no tenemos ni que echarle culpas a nadie, ni al anterior Gobierno ni al Gobierno de Madrid. Queremos tener una financiación justa, al igual que la tiene el resto de las comunidades autónomas, en obras de interés general y que podamos ejecutar las obras para Canarias sin ningún tipo de problemas.

Se quedaron obras por hacer, usted dice que las obras que ahora estamos ejecutando y muchas de las que se van a ejecutar provienen de su época. Es verdad, no voy a decir que no, que no haya una serie de obras, pero también tengo que decirle, señora Alemán, que se quedaron muchas, como ya se dijo, metidas en cajas sin poder desarrollar, sin poder avanzar en ellas. Bueno, nosotros las estamos, digamos, atendiendo, estamos buscando y pactando con los consejos insulares cómo podemos llevar a cabo esas obras y tenga la garantía de que esas obras, esos proyectos, nos van a servir también para seguir avanzando.

Coincido con usted en que las campañas educativas son necesarias. Ya le anuncio que tendremos de cara a este verano una campaña para fomentar el ahorro del agua en todas las islas. No es tan extensa como usted plantea, porque usted plantea una serie, digamos, de hitos donde se habla desde la educación en los colegios, pasando por distintas tecnologías para la depuración o la mejora de la calidad del agua. En fin, hay muchas cosas, pero sí le digo que hemos tenido presente que tiene que haber una campaña, seguro.

Y, por último, responderle al señor Curbelo que sí estamos de acuerdo con la planificación. Eso es innegable. Tenemos que trabajar, conjuntamente con los cabildos, con los ayuntamientos y con el Estado, y sin planificación..., no solo a efectos hídricos, como usted decía, sino a efectos de la comunidad autónoma canaria. Nosotros eso, tenga por seguro que tendremos ese compromiso, que estamos con ese compromiso y vamos a conseguir, trabajando todos, que estos proyectos que están en cierres podamos sacarlos adelante y que sean de satisfacción de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0203 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LA REFORMA DEL ENTORNO REGULADOR QUE PERMITA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre la reforma del entorno regulador que permita la renovación del sistema eléctrico canario.

Esta comparecencia es a petición del Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Señora presidenta, gracias. Señorías, señor consejero.

Uno de los primeros sobresaltos que tuvo este Gobierno al inicio de la legislatura fue acometer el cero energético en la isla de La Gomera. En algunos puntos de la isla el cero duró varios días y tenemos, una vez más, que alabar la respuesta del pueblo de La Gomera en esos momentos tan difíciles. Y ese cero puso de manifiesto las carencias del sistema eléctrico canario, con sistemas aislados, con déficit de generación de energía eléctrica, la obsolescencia de los equipos, las trabas burocráticas que hasta el momento no han favorecido las inversiones, la falta de permisos que han impedido la puesta en funcionamiento de nuevos equipos, la falta de convocatorias de procesos de concurrencia, que necesariamente tiene que convocar el ministerio...

Ya un informe de Endesa, del que disponía el Gobierno en la pasada legislatura, hacía una radiografía de la situación y aconsejaba acometer con urgencia los procesos de concurrencia. Y este Gobierno se puso desde ese momento como prioridad renovar el sistema eléctrico de Canarias. En octubre del año pasado, el Gobierno adoptó un acuerdo con la aprobación de la emergencia energética, un acuerdo que remitió a este

Parlamento como comunicación, que debatimos el pasado mes de octubre y aprobamos la comunicación del Gobierno y las propuestas de resolución que aportó el conjunto de los grupos de la Cámara, con un gran consenso en esta Cámara.

Incorpora esa comunicación un conjunto de medidas de las que podía destacarse esa voluntad de resolver en primera instancia la actual situación de vulnerabilidad que presenta la generación eléctrica en Canarias, en aras de garantizar la seguridad del suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad, pero también propiciar una adecuada transición energética en condiciones de seguridad energética, promoviendo para ello el desarrollo de energías renovables, la implantación de sistemas de almacenamiento y la ejecución de las infraestructuras de transporte y de distribución planificadas. Bien, esa es parte de la comunicación del Gobierno que, como digo, este Parlamento refrendó con un amplio consenso.

En paralelo, el Gobierno aprobaba un decreto ley por el que se modificaba la ley del sector eléctrico para –posteriormente también se trató en esta Cámara como proyecto de ley–, para dotar de plazos más amplios y de una mayor eficacia para poder sancionar en tiempo y forma a las empresas que incumplen y que llevan a cabo conductas que no favorezcan la mejora de las cosas y contribuyan a esos apagones.

En resumen, un conjunto de pasos, de hitos que ha ido marcando este Gobierno, que ha planificado este Gobierno para la mejora del sistema eléctrico.

Coalición Canaria, en la denominada Agenda Canaria, suscrita en el Congreso de los Diputados tanto con el Partido Popular como con el PSOE, priorizó una agenda energética para las islas. En el punto 25 de esa agenda pone de manifiesto la necesidad de nuevas regulaciones, acometer las medidas para paliar la obsolescencia de los centros generadores y garantizar el suministro.

Su departamento, señor Zapata, ha trabajado en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y, fruto de ese trabajo técnico, este mismo mes se plasmaba en el *Boletín Oficial del Estado* un acuerdo por el que el Gobierno de España asumía los costes de unos trescientos millones de euros para mejorar el sistema eléctrico. Hemos solicitado esta comparecencia para que nos cuente los términos de ese acuerdo, de esa orden, los términos de la convocatoria, los compromisos arrancados al Estado en el corto, en el medio y en el largo plazo, cuáles serían los siguientes pasos y la planificación que este Gobierno se ha marcado en materia energética y seguridad del sistema eléctrico en las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): ... de mayo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicó la Orden por la que se acuerda el reconocimiento de las repercusiones económicas derivadas de la adopción de medidas temporales y extraordinarias para garantizar la seguridad del suministro en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. Esta es, señorías, la primera meta, la primera meta de un arduo camino, con muchísimo trabajo y no exento de complicaciones, pero con la total dedicación por parte de todo el equipo de esta consejería, y que supone un paso fundamental y vital para resolver en primera instancia la situación de vulnerabilidad que presenta la generación eléctrica en Canarias.

El reconocimiento de las repercusiones económicas en los sistemas eléctricos de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura que pudieran derivarse de la instalación de grupos de emergencia para garantizar el suministro en dichos sistemas por una potencia de hasta 50,8 MW en Gran Canaria, 71,6 en Tenerife y 32,8 en Fuerteventura supone contar de una vez con la financiación para tal fin, dado que los costes se incluirán dentro de la retribución de la actividad de producción de los territorios no peninsulares. Y con esta primera propuesta vamos a cubrir el 60 % del déficit energético que Red Eléctrica ya advirtió en el año 2021, una gestión, sus señorías, que ya es un hito sin precedentes en nuestra tierra.

El reconocimiento de las repercusiones económicas se mantendrá durante el periodo de tres años desde el día de su publicación en el boletín del Estado, aunque se podrá prorrogar año tras año y lo que supondría de forma estimatoria, pues hay que tener en cuenta que el uso daría alrededor de un coste de en torno a doscientos cincuenta millones de euros, un 50 % con cargo al recibo eléctrico y el otro 50 % con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Pero quiero hoy aprovechar para recordar cómo comenzamos este camino, que solo ya iniciararlo implica hacer más que todo lo que se había hecho hasta el momento, porque básicamente podemos decir que no se hizo nada.

Este Gobierno de Canarias, consciente de la situación en la que se encuentra el parque de generación instalado de carácter gestionable, necesario para garantizar la seguridad del suministro eléctrico, así como la

escasa participación de energías renovables que tenemos en esta tierra y, en particular, el *mix* eléctrico, aprobó, el pasado 2 de octubre del año 2023, la declaración de emergencia energética en Canarias. En el marco de esta declaración, las principales líneas de trabajo eran las de evitar ceros energéticos como consecuencia de este déficit existente y se centran en el procedimiento para solventar, de manera temporal y de manera urgente, las necesidades de potencia identificadas en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura en el corto plazo y, a más largo plazo, acudir y afrontar la renovación del actual parque de generación convencional.

Ante la situación de riesgo cierto de cobertura en el corto plazo, puesto de manifiesto por el operador del sistema en varios de sus informes desde el año 2021, la primera medida que toma esta consejería, en octubre del 2023, para tratar de garantizar el suministro fue la de convocar a las entidades que estuvieran interesadas a presentar sus propuestas para la instalación de potencia de generación adicional gestionable con el fin de cubrir las necesidades de emergencia. Estas necesidades consistieron en contar con la potencia mencionada para las islas con carácter extraordinario y temporal, mientras se mantenga este riesgo, por el operador del sistema, y se puedan acometer y llevar a término otras medidas en materia estructural, como la puesta en servicio del procedimiento, resultante del procedimiento de concurrencia competitiva previsto en el Real Decreto 738/2015.

Actualmente, tras el último informe del operador del sistema, de abril del 2024, las necesidades de potencia en Gran Canaria se han incrementado incluso hasta los 138 MW. Inicialmente se presentaron treinta y tres propuestas para cubrir esta oferta. Y respecto a los combustibles ofertados, como bien saben, y las ubicaciones y demás detalles pudimos profundizar en el pleno anterior, por lo que no me detendré de nuevo en este aspecto.

En todo este proceso, en el que especialmente la Dirección General de Energía se ha dejado la piel y en el que también nos detuvimos en el pasado pleno, subrayar que en la última reunión con el ministerio se presentaron las propuestas con unas soluciones menos estructurales –instalaciones portátiles– y con un estudio económico ajustado a este tipo de condiciones, como requirió el ministerio, enviando esta consejería el 22 de marzo el escrito oficial, para intentar cubrir esta potencia necesaria en el menor tiempo posible. Una labor que ha supuesto un intenso trabajo técnico y que creo que en unos meses hemos sido capaces de avanzar lo que teníamos que haber avanzado en Canarias desde el año 2021. Y es por ello que este logro, para el que hoy comparecemos y que por fin se materializa...; y que, por otro lado, queda abierto a seguir presentando propuestas de mayor calado y que permitan alcanzar la totalidad del déficit de generación en Canarias. Y por ello continuamos trabajando en nuevas propuestas solventes y que esperamos que, a la mayor brevedad, podamos tenerlas encaminadas.

Por ahora queda cubierto el 60% del déficit detectado por Red Eléctrica, que se ajusta a las propuestas más viables, que tienen suficiente solvencia técnica y que cumplen los requisitos. Un 60%, como les decía, ampliable a propuestas que presentaremos, estoy seguro, más adelante y que esperamos cubrir el 100%.

Por supuesto que agradecer el trabajo, como decía, a la Dirección General de Energía, agradecer la mano abierta en todo momento del Ministerio de Transición Ecológica y esperamos dar buena cuenta de alcanzar ese 100%, para el que seguimos trabajando intensamente desde la Consejería de Transición Ecológica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, porque estamos empezando a ver soluciones donde antes solo había problemas, y problemas graves.

La reciente publicación en el *BOE* del coste de las medidas temporales extraordinarias para reforzar la seguridad del suministro eléctrico en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura es un paso muy importante para cubrir parte de ese déficit de generación que padecemos en las islas y que también ha provocado unas situaciones indeseables para las economías domésticas y también para las cuentas de resultados de nuestras empresas, además de dañar la propia reputación como destino turístico de primer orden y de primer mundo, que no puede verse sometido a un cero energético.

Aunque el informe original del operador del sistema calculó potencias ligeramente superiores a las que ahora señala el propio Estado, podremos dar un paso importante para evitar estos ceros energéticos, por lo que le expreso el reconocimiento de mi partido por la gestión que ha tenido y la diligencia en este asunto. La convocatoria de la potencia adicional era una de las patas importantes, pero solo una de las patas para atacar el problema de manera urgente. Tenemos pendiente también, como usted ha dicho en reiteradas ocasiones, la renovación del parque de generación, que actualmente es uno de los más contaminantes

de Europa. Recordemos en este sentido que la generación de electricidad basada en centrales térmicas con combustibles fósiles genera unos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero muy altos. La intensidad de emisiones, de hecho, en el año 2022 fue cuatro veces superior a la que se registró en las propias instalaciones de la península.

En todo caso, por la parte de los deberes hechos, ya este Parlamento también convalidó a finales de año el decreto ley de modificación de la ley eléctrica de Canarias, que, entre otras cosas, también agilizaba los procedimientos sancionadores que, por desgracia, en muchas ocasiones caían en saco roto.

También, señor consejero, le agradecería, en el segundo turno, si pudiera comentarnos, digamos, las publicaciones que han salido por parte del decanato del Colegio de Ingenieros, donde se afirma que esos 155 MW no son suficientes en relación con los 250 y que tampoco el procedimiento era el que estaba reglado, el que se debería haber seguido. En este sentido, si pudiera arrojar algo de luz sobre esta cuestión, también se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, parece que lo que ocurrió en La Gomera en julio del 2023 fue el punto de inflexión para que tuviésemos que declarar esa emergencia energética y retomáramos o intensificáramos esas negociaciones con el Estado, trabajando principalmente en dos vías. Una era para resolver esa emergencia energética que estábamos teniendo en nuestras islas, ya me referí al caso de La Gomera y, por supuesto, también a esos informes donde se hablaba de la falta de potencia o esa insuficiencia que teníamos en el archipiélago. Y también para avanzar en ese nuevo concurso, para el que se espera que de aquí al año 2028 tengamos adjudicados unos 1200 MW.

Creo que es una gran noticia esa orden ministerial para dar cobertura y seguridad a las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, pero coincidiría conmigo también en que aún queda muchísimo trabajo por hacer. Me refiero, por ejemplo, a la isla de La Gomera y también, por supuesto, a El Hierro, en general las islas no capitalinas, y La Palma también, su isla, porque sabe que ahí seguimos teniendo una deficiencia. Tenemos unos aparatos que han quedado desfasados, que su vida útil prácticamente ha terminado. Sabe que la normativa europea, ese Pacto Verde Europeo, por supuesto también esa Agenda 2030, va a dificultar que podamos cambiar esos grupos electrógenos por grupos electrógenos que están alimentados con energías fósiles, lo cual complica todavía muchísimo más.

Yo también creo que son acertadas esas alegaciones que han hecho también a la eólica marina para, de alguna manera, que sea más fácil la inserción de las renovables en nuestras islas; por supuesto también esas alegaciones que han hecho al nuevo concurso, que a mí sí me gustaría pedirle que vaya de la mano de los ayuntamientos y los cabildos porque es fundamental para que no ocurran situaciones como las que han ocurrido en el pasado, que pase un trazado de alguna línea por donde la gente no quiere o incluso haya instalaciones eléctricas donde tampoco lo quiere ningún ayuntamiento.

Me gustaría preguntarle también por la ley de cambio climático, si tiene pensado hacer alguna modificación precisamente para solventar esos graves problemas con los que nos hemos encontrado y solucionar esos ceros energéticos.

Y me gustaría preguntarle también por la interconexión eléctrica de la isla de La Gomera, si sabe en qué situación se encuentra, si han tenido reuniones con Red Eléctrica y Unelco al respecto; y también si en su segunda intervención, ya que el GLP –el gas licuado– se va a poder introducir en el nuevo concurso, me gustaría si en su segunda intervención nos puede adelantar algo al respecto e incidir en la importancia que es siempre ir de la mano de los ayuntamientos y de los cabildos en materia energética.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Estamos de acuerdo –consejero, buenas tardes– en que la prioridad número uno es que no se vuelvan a producir esos ceros energéticos.

Y de su intervención me surgen varias cuestiones que a ver si me las podía contestar en la segunda parte de su intervención.

Comenta que estamos a un paso de resolver la vulnerabilidad de islas como Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y que se cubre el 60% del déficit. Me gustaría saber para cuándo se cubre el 60% de

manera efectiva y, sobre todo, el 100 %. Yo creo que esto puede ser un parche a corto plazo, pero sería interesante saber si hay algún plan estratégico a más largo plazo para saber si realmente ese 100 % se va a ver cubierto.

En la declaración de emergencia energética –ya sabe, se lo comentamos en su día–, nosotros estamos de acuerdo en que hay que declarar una emergencia energética, pero no estamos de acuerdo en las soluciones que se proponen. Eso de destinar todo a las 100 % renovables creemos que es un error, porque ya hemos dicho en innumerables ocasiones que para nosotros es una energía que no es constante y no es densa, suficiente, como para cubrir todas nuestras necesidades.

Habla de un estudio económico. Me parece genial porque yo creo que el estudio económico va a poner de manifiesto que las energías renovables no son viables, desde el punto de vista económico, sin subvenciones a medio-largo plazo.

Es un tema que ya se ha tratado en comisión y es un tema en el que creo que no nos podemos permitir más experimentos. Yo creo que hay que apostar por una regulación que precisa reaccionar con rapidez, pero una regulación que deje muchas trabas burocráticas y regulatorias, como hemos visto en este caso, que prohíbe reaccionar de manera rápida a estos problemas. Lo que le hemos dicho en innumerables ocasiones: para nosotros hay que buscar energías, fuentes de energía estables, densas y baratas.

Vamos a solicitar la comparecencia de un doctor en física nuclear para la Comisión de Transición Ecológica. Yo le invito, consejero, a que vaya usted con su equipo para escuchar lo que nos tiene que comentar este doctor en física nuclear. Usted me tendió la mano, yo se la he cogido y vamos a tener esa comparecencia, yo creo que cuanto antes mejor. Yo lo animo, porque creo que puede clarificarnos muchas cosas y, digamos, apartarnos de muchos tabús y de malos pensamientos.

Recordarle que apostar todo al viento y el sol es bastante ineficaz y también, por otra parte, recordar que la energía solar y eólica necesitan tierras raras. Hoy hemos asistido aquí, en el Parlamento, gracias a Dios, que vemos como el presidente ha reconocido que a través del ITC van a solicitar permiso para explorar esas tierras raras, hemos pasado de un no rotundo a un permiso para explorar. No estamos de acuerdo en que diga que lo hace para que el Gobierno tenga el control. Creemos que desplazar a la iniciativa privada no es correcto ni lo deseable y menos aún a las universidades, pero, bueno, es un paso que reconozca que sí está de acuerdo en explorar las tierras raras. Bienvenido al sentido común, lástima que no esté aquí para podérsele decir, pero creo que es un error desplazar la iniciativa privada con malas artes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención para el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. Cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la situación técnica insostenible del sistema eléctrico canario es conocida desde hace muchos años. Esto no es cosa del otro día o de cuando La Gomera sufrió el apagón energético. Creemos desde nuestro grupo que si los gobiernos desde antes del 2019 se hubiesen preocupado verdaderamente por el cambio climático y la transición energética en Canarias, donde, en la anterior legislatura, es verdad que se empezó por fin a ser conscientes del problema que tenemos y se empezó a trabajar seriamente en este sentido, hoy no estaríamos llamando de urgente a lo que claramente es un paso atrás en la transición energética y que todos hoy aquí celebramos después del anuncio del pasado 10 de mayo del Gobierno.

Tampoco habría hecho falta crear el relato de la emergencia energética a partir del apagón de La Gomera como excusa, para meter miedo a los canarios y canarias, cuando sabemos que la causa de dicho apagón en la isla colombina no fue por motivos de equipos obsoletos, sino que a lo mejor fue por falta de sistemas de almacenamiento... de generación de energías renovables.

Y es que, señor consejero, nada que celebrar. A usted le ha tocado un marrón en esta legislatura, como máximo responsable ahora tiene que fajarse, pero es que sus socios de gobierno no han dado un palo al agua en lo que se refiere a transición energética en los últimos treinta años. Como VOX, ahora, para Coalición Canaria nunca existió el cambio climático. Así que no nos podemos extrañar de que ahora hablemos de emergencia cuando no se ha hecho ningún esfuerzo eficiente para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en Canarias, a diferencia de Gran Canaria, que es un modelo a seguir, no sé si usted ya es consciente. Hoy se presentó el borrador de la Agenda de Transición Energética en Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, hasta el año 2040, con una serie de procesos para llegar a ese fin y a ese objetivo de la transición energética en Canarias.

Y otro dato: en Canarias se incrementaron las emisiones en un 49 % entre 1990 y 2022, según el Observatorio de Sostenibilidad publicado en 2023. Y aquí quiero poner la gran preocupación de nuestro

grupo ante la noticia, que, vuelvo a repetir, no es una buena noticia. Señor consejero, vamos a tener esos grupos, se van a gastar alrededor de doscientos millones de euros, que supuestamente es para tres años, sabemos que no va a estar para tres años, que va a haber prórroga, va a haber penaltis. Y por eso le digo que yo confío en usted, nuestro grupo confía en usted, y lo que tiene que hacer, señor consejero, con su consejería, es seguir trabajando, mirando siempre como ejemplo al Cabildo de Gran Canaria para cumplir con la Agenda 2040 en estas islas. Somos conscientes de la dificultad de la implantación por ser territorio fragmentado y alejado del territorio continental, de la implantación de las energías renovables en Canarias, pero aun así creemos que el camino para celebrar una buena noticia es que Canarias cumpla con la Agenda 2040.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, buenas tardes, señor consejero.

Señor Zapata, con el acuerdo que usted anuncia hoy o que anunció el pasado 10 de mayo, y del que hoy estamos hablando con el Gobierno de España, pasamos a cubrir de emergencia el déficit en la producción eléctrica de islas como Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, al menos en un 60 %.

Su consejería y este nuevo Gobierno de Canarias dan un paso más en la búsqueda de soluciones a un problema fundamental para Canarias, a una de esas asignaturas pendientes y suspendidas que dejó el anterior Gobierno, que es la deficiente situación de la producción de energía en Canarias, el alto grado de debilidad del sistema, el riesgo de cero energético, como lo hemos vivido en La Gomera, pero también en Tenerife no hace mucho, y –y esto es importante y muy grave– la escasa participación de las energías renovables. Lo digo porque en este Parlamento hemos asistido a muchos anuncios, pero por lo visto detrás de ellos había muy poquitas realidades. Problemas que usted ha tenido que afrontar nada más entrar por esa consejería y que han provocado que este nuevo Gobierno de Canarias tenga que declarar la emergencia energética de Canarias.

Pero, señor consejero, miremos hacia adelante, miremos a las soluciones y no a los problemas. Señor Zapata, este sí es un acuerdo histórico, un acuerdo con el Ministerio de Transición Energética, que va a asumir, que va a asumir el costo para cubrir estas instalaciones, que a su vez cubrirán el déficit energético que sufren diferentes islas, entre ellas Gran Canaria, con 50,8 MW; Tenerife, 71,6; o mi isla, Fuerteventura, con 32,8. Pero lo importante, señor consejero, es resaltar que son instalaciones que no son fijas, que son temporales, que van a ser extraordinarias y de emergencia, por tres años prorrogables, y hasta que no se haga efectivo el concurso, el concurso competitivo de energía, que tendrá que hacer, que tendrá que resolver el Ministerio de Transición Energética.

Señor Zapata, frente a los que critican esta medida hay que poner en valor varias cuestiones.

Primera. Esto no es un problema nuevo, lo hemos dicho, viene desde el 2021, pero sí ha sido este consejero y su equipo, sí ha sido su equipo y este consejero el que se ha arremangado la camisa y el que en solo nueve meses ha empezado a poner soluciones. Además, lo ha hecho con total transparencia e información, si me permite la expresión, ha ido narrando continuamente todos los pasos que se han estado dando. Ha conseguido la colaboración del Estado –lo hemos dicho– y que asuma el costo de estas instalaciones. Y, además, lo ha hecho de la mano, con información, con transparencia, con colaboración de cabildos y ayuntamientos, algo fundamental. Y –y esto es importante– este nuevo Gobierno de Canarias, esta consejería...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Tiempo de intervención para la señora Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Gracias, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Efectivamente, esto no es un problema de ahora, tampoco es un problema del anterior Gobierno, es un problema también histórico que presentaba el sistema eléctrico de Canarias. Como tantas otras cuestiones, que se quieren achacar al anterior Gobierno, pero que vienen de mucho antes.

Desde el Partido Socialista valoramos positivamente ese trabajo que se ha hecho desde el Gobierno de Canarias, junto con el ministerio, para abordar esta situación. Valoramos las cesiones que se han hecho unos a otros para llegar a acuerdos y valoramos que después de cinco meses estudiando esas propuestas por parte del Gobierno de Canarias, una vez enviadas al ministerio a finales de marzo, a principios de

mayo ya había una respuesta por parte del ministerio dando el visto bueno a esa financiación. Valoramos positivamente la celeridad y el compromiso también del ministerio con Canarias; cuando hablamos tanto de que España no atiende a Canarias, vemos que sí, que España sí atiende a Canarias.

Si me gustaría preguntarle un par de cuestiones con respecto a este concurso exprés, señor consejero.

En diciembre solicitamos una copia del expediente por escrito. Entendemos la complejidad, pero volvemos a requerirle porque no era un concurso al uso, sino era una invitación a empresas, no había unos pliegos de prescripciones. Por eso nos gustaría tener ese expediente al detalle para poder conocerlo todos los componentes de esta Cámara.

También nos gustaría preguntarle, al hilo también de lo que decía el señor diputado de AHI, con respecto a este concurso exprés y los plazos. Usted decía, cuando se hizo la declaración de emergencia energética, que en un año tendríamos ya los motores instalados. Nos quedan escasos meses, quería preguntarle si usted estima que podrá llegar a tiempo o que tendrá que buscar una prórroga o cuándo piensa usted que podrá tener esto listo.

También usted anunció en diciembre una auditoría por parte del Gobierno de Canarias a esas centrales térmicas para conocer exactamente el estado de esos motores por parte del Gobierno de Canarias. Nos gustaría saber también cuál es el resultado de esa auditoría.

Y también nos gustaría conocer otra cuestión que hemos pedido, que son las alegaciones que ha hecho el Gobierno de Canarias al proceso de concurso del ministerio, del concurso largo, digamos.

Pero no podemos dejar de mirar hacia el futuro y dejar las energías renovables a un lado. Esto no puede ser óbice para que no se desarrollem las energías renovables y ahí sabemos que tienen un papel destacado esas centrales hidroeléctricas que están en planificación o en proyecto ya de ejecución. Por eso queremos saber también si nos puede dar las últimas novedades sobre esas obras de Chira-Soria y también sobre las cuestiones que ha hecho este Gobierno de Canarias para impulsar esos depósitos o esos embalses en la zona de Güímar para poder tener también un desarrollo en la isla de Tenerife y en las otras islas, también, qué propuestas tiene este Gobierno para desarrollar las energías renovables, que son el futuro, que el futuro no es la radiactiva, esto no es Chernóbil, esto no es Fukushima, esto son las islas Canarias y no queremos energía atómica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Iniciamos ahora el tiempo de intervención para réplica del Grupo Nacionalista Canario. Señora Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Yo no suelo detenerme en comentar ni contestar sandeces ni boberías, pero no puedo dejar pasar una afirmación que se ha hecho aquí, que nos equipara, a Coalición Canaria, a los negacionistas, porque es que se ha dicho que para Coalición Canaria nunca existió el cambio climático, y eso es una sandez, una estupidez, una bobería y una falsedad. Y tengo que decirlo a pesar de que no es mi estilo detenerme en estas tonterías.

Quisiera felicitar al Gobierno por el trabajo que ha llevado a cabo con el ministerio. Un trabajo que ha liderado su departamento, un trabajo técnico, complejo, que ha culminado con la publicación en el boletín oficial que ya se ha mencionado, por la que el Gobierno de España reconoce la demanda de Canarias para dar cobertura adicional en lo que se ha cifrado, en la cobertura del 60%, aproximadamente el 60% del déficit. Es un acuerdo inédito, le guste o no a quien no quiera reconocer los avances de este Gobierno. Y un hecho sin precedentes porque además será el Gobierno de España quien financie y corra con todos los gastos durante un periodo inicial de tres años, tres años que serán prorrogables. (*La Presidencia abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Son medidas de emergencia, de carácter extraordinario y temporal, tal como reconoce la propia orden, y para acometer primeramente una situación de riesgo hasta que se haga efectivo el concurso de concurrencia definitiva que dará lugar a las soluciones estructurales.

Señorías, lo relevante es que este Gobierno tiene un plan, tiene un objetivo claro, que es la renovación y mejora del sistema eléctrico canario, que se han priorizado medidas inmediatas en el corto y en el medio plazo, que además podrán irse mejorando y ampliando en la medida que sea necesario, y lo relevante es que hay garantizada una financiación que está plasmada en un compromiso en el *Boletín Oficial del Estado*.

Y esta es una primera propuesta con los proyectos que están en condiciones, técnica y económicamente viables, medidas temporales, como decíamos, y ampliables. Este Gobierno está tomando decisiones con

valentía y con determinación para abordar un problema complejo que no se resolverá de la noche a la mañana, que requerirá años para su resolución y que tendrá que superar muchos trámites y trabas administrativas, obtener permisos, obtener suelo para las instalaciones en este primer momento del concurso exprés. En este caso, son grupos pequeños y móviles y no se prevé que pueda haber mayores resistencias, pero para las soluciones estructurales pudiera haber más dificultades para obtener esos suelos y los lugares para instalarlos.

Y quisiéramos reconocer también la implicación directa del presidente de Canarias para arrancar a la ministra Ribera los compromisos. Unos compromisos que, como decía, están en la Agenda Canaria, suscrita por Coalición Canaria, para dar certidumbre a los canarios en materia energética. Certidumbre a la sociedad canaria, a los agentes económicos y a las personas que vienen aquí, en este caso, también se ha mencionado en algún caso, como destino turístico, para evitar apagones y evitar sobresaltos. Con un compromiso, que manifestaba en comparecencia a las declaraciones de la ministra Ribera, un compromiso de ir renovando y ampliando antes del 2029.

Y agradecía el consejero el trabajo de la consejería. Nosotros también queremos reconocer y agradecer el trabajo del equipo técnico de la consejería y el trabajo del ministerio. Esto es un ejemplo de la política útil, de la política de los acuerdos, poniendo por encima de todo los intereses de la ciudadanía, con el objetivo y la cabeza en resolver los problemas reales, huyendo del ruido, de la crispación y de las descalificaciones.

Y los canarios podemos tener la tranquilidad de que el Gobierno está trabajando para reducir nuestra dependencia y garantizar el suministro y, en paralelo, para seguir avanzando en las energías renovables y en la descarbonización de las islas, porque, tal como pone de manifiesto la comunicación del Gobierno aprobada también en este Parlamento, hay una apuesta firme y decidida por una Canarias cien por cien renovable, para dar seguridad energética, que la generación de energía renovable y la producción de energía sea lo más limpia posible en las islas.

Hay definido, por tanto, un programa de actuaciones cuya prioridad en un primer momento es este concurso exprés y en un largo plazo avanzar en una convocatoria más amplia sin perder el horizonte de la implantación de las renovables, la eólica en tierra y la eólica marina. La ministra también anunciaba un posible concurso en los próximos meses de convocatoria de eólica marina. Quisiera preguntarle, señor consejero, si tiene alguna noticia de cuándo podría celebrarse, convocarse ese concurso. Y una reforma del marco normativo necesario para darles seguridad a los sistemas en Canarias y eliminar trabas.

Porque esto, señorías, tiene un impacto social, tiene un impacto económico y tiene un impacto en el empleo. Por eso le pedimos al Gobierno que no se desvíe de la ruta trazada, de los avances hasta el momento que se pueden calificar de históricos, porque siempre habrá alguna reticencia, puede haber alguna crítica, pero lo que es indudable es que este Gobierno está actuando con valentía, abordando los problemas y tomando decisiones. Podrá equivocarse, pero siempre tendrá la humildad de rectificar para corregir, y desde luego la mayor equivocación sería no hacer nada y tenemos la tranquilidad de que este Gobierno conoce los problemas y no va a dejar, no va a cruzarse de brazos en la defensa de Canarias, en la defensa de la mejora de la calidad de vida de los canarios, y eso viene indudablemente también por el refuerzo y la seguridad en el sistema eléctrico de las islas.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora Beato.

Turno de cierre, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muy buenas tardes. Muchas gracias.

A ver si me da tiempo de poder responder a todos.

Escuchaba al diputado de Nueva Canarias decirnos que no sirve que nos hayamos dado cuenta o que no era La Gomera el lugar para darnos cuenta de esto. Es verdad, ni mucho menos nos dimos cuenta de esto en La Gomera, por lo menos nosotros, había quien conocía el informe de Red Eléctrica desde el año 2021 y tuvo que tomar decisiones y no se tomaron hasta ese momento.

Nosotros lo que hicimos a partir de La Gomera es ser transparentes y poner toda la información a disposición de la ciudadanía canaria, y de ahí que declaráramos el 2 de octubre la emergencia energética. Y sí, después de ahí hemos elaborado un plan, un plan para que los canarios no sigan sufriendo apagones, ceros energéticos. La Gomera no fue ni el primero y, por desgracia, quizás no sea el último que sufra Canarias.

Es verdad que esto es un gran logro, único, por primera vez, que ha costado muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo, pero aún nos queda trabajo por delante. Los plazos a partir de ahora... Y, una vez

aprobada la financiación y puestos en contacto con los promotores a través de reuniones técnicas de seguimiento, seguiremos avanzando en las autorizaciones administrativas, tanto sustantivas como ambientales, y en la agilización de las mismas con el procedimiento administrativo de urgencia para poder contar con los grupos de generación a la mayor brevedad.

Y es verdad, decíamos que intentaríamos que fuera durante un año, pero espero que por lo menos al final de este año 2024 podamos tener estos permisos y en el inicio de 2025, la puesta en marcha de estos grupos. Las empresas, como bien saben, iniciales, que cubrirán este 60% de manera inicial son las empresas DISA y Sampol, que han recibido el primer aval y cuyos costes correrán a cargo del Estado. Que son proyectos, vuelvo a decir, temporales, a pesar de no estar en total línea con el proceso de descarbonización en el que trabajamos para Canarias, no podemos olvidar que son medidas, vuelvo a repetir, temporales y no estructurales.

Todo ello sin olvidar el resto de metas que nos hemos marcado. Por supuesto, la meta principal es el concurso del Decreto 738/2015. Concurso que en este momento esperamos que sea inminente. Teníamos el compromiso del ministerio de que pudiera ser en el primer trimestre de este año 2024, pero sí que, una vez sale esta publicación en el boletín, también con lo que se refiere al gas licuado y el gas natural... Creo que es una buena noticia esta segunda orden, con esta introducción de los gases licuados del petróleo para ese concurso de concurrencia competitiva, que hasta ahora no se contemplaba en el borrador, y creo que se da un paso más en el uso del gas natural, incluyendo parámetros definitorios para los grupos de menor potencia, que facilitarán esa penetración de renovables, que hasta ahora no estaba recogido y se tienen en cuenta gracias también a esas alegaciones del Gobierno de Canarias.

Respecto a algunas declaraciones que hemos podido ver durante este fin de semana –con todo el respeto, faltaría más–, pero creo que... Nos gusta que haya crítica, por supuesto, para poder crecer, para poder avanzar, pero también que se sumen soluciones, aportaciones. ¿Qué haría el decano del Colegio de Ingenieros?, ¿qué soluciones ha aportado durante todos estos años?, ¿por qué critica una solución válida, factible, de hecho, en la que he puesto de acuerdo a las diferentes administraciones implicadas, la que tiene la competencia, en este caso el Gobierno de España, con la que tiene el poder para la gestión, y que vamos a ejecutar? Y nosotros abiertos a seguir escuchando, sumando opiniones y seguir mejorando esta gestión, que, vuelvo a repetir, no ha sido sencilla. Hemos conseguido un hito único hasta el momento, pero también somos conscientes de que aún nos queda mucho camino por delante.

Las tecnologías y las obras que siguen en marcha. Nos preguntaba el diputado de ASG cómo marcha la obra de ese cable que vendrá a dar la solución definitiva a la isla de La Gomera. Las obras tanto en Guía como en San Sebastián de perforación están casi que ejecutadas al cien por cien. La obra de..., bueno, el despliegue del cable se ejecutará durante los primeros meses del año 2025 y, una vez se despliegue ese cable, estará la obra en marcha. También estamos haciendo reuniones de seguimiento a esta obra para que se puedan ejecutar las subestaciones: subestaciones de Red Eléctrica, que están dentro del plazo de construcción, y subestación de Endesa, que recientemente la consejería aprobaba la declaración de impacto ambiental y que estamos coordinando, junto a Red Eléctrica, junto a Endesa, junto a las gentes implicadas, junto al propio Cabildo de La Gomera –al que le agradecemos su aportación–, que pueda seguir esa obra, marchar como marcha en este momento, que es en tiempo y en forma. Es verdad que tenemos que avanzar en eso, la interconexión entre islas va a ser la clave de futuro.

Hemos avanzado también en islas como La Palma, en la que en esa modificación de la planificación se incluya la subestación en el sur de la isla, que va a ser definitoria para el desarrollo de renovables en esa isla; o también en las próximas modificaciones, en las alegaciones que hemos presentado, que se tenga también en cuenta ese cable de interconexión entre Fuerteventura y Gran Canaria a partir del año 2030 en las siguientes planificaciones.

Por tanto, tenemos un plan, un plan claro, donde las energías renovables son la apuesta de este Gobierno. Y no solo hay una apuesta de este Gobierno por sol y viento, señor diputado de VOX: Canarias ha sido la beneficiaria de la mayor aportación económica para explotar la geotermia en el territorio nacional y es otra de las grandes apuestas de este Gobierno, y esperamos dar luz a esos proyectos, que también pueden cambiar las circunstancias que actualmente tenemos de islas como La Palma, con una aportación del 8% de renovables hasta el momento y que puede darle una vuelta definitiva.

Sin duda la emergencia energética es una de las grandes cuestiones de esta legislatura y donde este Gobierno está absolutamente centrado. Un trabajo que, de verdad, pudo haberse iniciado desde hace años, pero no se decidió emprender, se decidió pelear, como indicaba en ese artículo el ingeniero durante este fin de semana, sin tener ningún tipo de resultados. Nosotros no queremos seguir en la situación que hoy vivimos y creo que debemos ponernos en las soluciones, como ha hecho este Gobierno y de manera urgente. Y el trabajo está dando sus frutos y del que me siento de verdad que orgulloso, con el esfuerzo que ha supuesto para el equipo humano de la consejería, el trabajo de funcionarios, funcionarias de la casa,

que le han puesto más ganas y voluntad que nunca, y la coordinación a los distintos niveles, de lo que creo que todos debemos sentirnos muy orgullosos.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **11L/C/P-0273 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE OBJETIVOS EN 2024 DEL PROGRAMA STRATOPORT PARA HAPS, EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con el orden del día. En este caso, comparecencia de la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre objetivos en 2024 del programa Stratoport para HAPS, en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, grupo solicitante. Adelante, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... de universitarios, María Ruiz, Laura Cabrera, Carlos Gutiérrez, César Montelongo— y un grupo de políticos, que quiero mencionar porque algunos ya no están pero dejaron su huella, Juan Évora, Andrés Valerón, Manuel Miranda, Javier Franco, Eduardo Blasco, Juan Jesús Marichal, Antonio González, comenzaron a fraguar una idea en Fuerteventura de la que hoy, veinte años más tarde, se sigue hablando: evitar que se nos vaya el talento fuera de la isla y para una isla como Fuerteventura eso era y sigue siendo un problema importante. Y a partir del 2003 esas reuniones, esas jornadas de trabajo dieron nacimiento a lo que hoy es el Parque Tecnológico de Fuerteventura en el tema del debate en la sociedad de Fuerteventura. Siete años más tarde, en el 2010, y con una inversión escasa de 20-19 millones de euros, se constitúa este centro como un ecosistema de emprendimiento e innovación de Canarias.

En 2014 se inaugura el primer parque tecnológico de Canarias, con un edificio que conocemos hoy y el que ha dado mucha participación, en un suelo que había sido el segundo aeropuerto de Fuerteventura, que se había convertido en una escombrera en los últimos años, con una ordenación urbanística única en Canarias en esos momentos para implantar un desarrollo también único en el planeamiento en la isla de Fuerteventura. Las perspectivas de Fuerteventura en ese momento eran las de convertirse en uno de los vértices de enlace en el triángulo con el continente africano y Europa.

Y de las muchas personalidades que invitamos para que nos ilustraran, nos informaran y poder aprender estuvo el director del parque Kista, de Suecia, uno de los parques tecnológicos más grandes de Europa, el señor Luis Abascal, que llegó a decir aquello de que el parque tecnológico de Fuerteventura se convertirá en el cordón umbilical tecnológico con África, y hoy los proyectos, en la línea de los que se están desarrollando, apuestan claramente por esa línea. Pero en esa línea también estuvieron otras grandes personalidades ligadas a los parques tecnológicos, como fueron don Manuel Cendoya, del parque Miramón, en San Sebastián, País Vasco, un ingeniero industrial con gran experiencia, planificador, constructor y gestor de parques tecnológicos, que estuvo representando a España en todo el tema del canal de Panamá, estuvo Cristina Garmendia, antes de ser ministra y después de ser ministra, apoyando esta propuesta, y, bueno, eso nos dio pasos importantes para saber que íbamos en el buen camino.

Hoy el equipo del parque tecnológico, que dirige el gran profesional Eduardo Pereira, busca una fórmula importante, buscó desde el primer momento lo que todos estos expertos nos decían: hace falta una empresa tractora, un motivo tractor, una idea que tire, ponga el parque tecnológico en el centro inversor y pueda tirar, y en esa línea tenemos hoy el proyecto que nos trae aquí.

En esa línea, en el 2017, se trabaja y se pone en marcha el programa Geo Innovation Canarias 2030, que va dirigido a observaciones de la Tierra aunando un sistema de comunicaciones, es decir, que medirán, observarán parámetros del espacio para desarrollar soluciones y aplicaciones que mejoren la vida de las personas.

El emplazamiento es ideal porque la captura de satélites, las infraestructuras vanguardistas de las plataformas aeronáuticas no tripuladas, denominadas UAS, con capacidad de volar, de 40-50 metros y hasta veinte kilómetros de altitud, tienen unas condiciones inmejorables en Canarias y de una forma especial en Fuerteventura, por nuestra climatología, disposición geográfica, salida rápida al mar, carente de grandes núcleos poblacionales y una actividad de tráfico aéreo que no dificulta para nada hacer ese trabajo.

Y, miren, este proyecto, Canarias Geo Innovation 2030, se basa en el Canarias Stratoport, lo que nos trae, el edificio polivalente o edificio del Issec, del que le hablaremos más adelante, y el Canarias Geo Training Center, que ya está dando buenos resultados.

El Canarias Stratoport se está ya desarrollando en un millón de metros cuadrados, que va a permitir desde el ensayo, la operación, la integración, el despegue, aterrizaje, simulación, validación, mantenimiento de todos estos UAS y nos va a permitir, además, poder ubicar en ese suelo la aviación de emergencia, tanto de helicópteros de emergencia como el propio helicóptero medicalizado en la isla de Fuerteventura.

El edificio polivalente viene a esa parte primera que les decía, de recuperar talento, de que no se nos vaya el talento, pero también de dar formación en la isla para mantenerlo. Y, miren, hoy estamos hablando de que en ese edificio ya se está hablando de formación en biodiversidad, seguridad, emergencias humanitarias y de una forma importante en temas que nos afectan cada verano que son los incendios... (*Corte automática del sonido*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Gracias, presidente.

Pues sí, el programa Canarias Stratoport for HAPS & UAS se puso en marcha en el año 2017, firma de convenio publicado en el *BOC* el 5 de enero de 2018, prorrogado en noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2025.

El objetivo principal es diversificar la economía insular, crear empleo de calidad, retener talento y generar nuevas oportunidades para las pymes tecnológicas en Canarias, mediante la atracción de empresas y proyectos tecnológicos en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, propiedad del Cabildo de Fuerteventura y del Gobierno de Canarias.

Su objetivo principal, que figura en la cláusula primera del convenio, es la observación del medio aéreo, terrestre y marítimo, mediante el uso de combinación de distintas fuentes de datos –ópticas, radar, térmicos– provenientes de plataformas satelitales, aéreas, vehículos aéreos no tripulados y sensores terrestres, entre otras, con el fin de diseñar soluciones aplicadas para su gestión inteligente en Canarias.

El programa se desarrollará mediante distintos proyectos tecnológicos innovadores.

En el marco de este convenio, se trató la concesión directa de una subvención nominada al Parque Tecnológico de Fuerteventura para desarrollar el programa de innovación, diversificación y recuperación económica, resiliencia y observación del territorio, especialmente en retos vinculados con la biodiversidad, mediante tecnologías embarcadas en plataformas pseudosatelitales de gran altitud y vehículos aéreos no tripulados, en el marco de los planes complementarios I+D+i, que forman parte de la inversión denominada “Planes complementarios de investigación y desarrollo con las comunidades autónomas”, del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia*).

Después del proceso de consultas preliminares al mercado del programa, realizadas entre 2018 y 2021, en el que participaron 80 empresas con 120 propuestas presentadas, se redefinieron los retos iniciales del programa. Los retos actuales del programa se definen en el informe final de las consultas preliminares al mercado en diciembre de 2021, publicado en la página web del programa www.canarias-geo-innovation.com.

Estos retos son tres:

Reto 1: plataformas HAPS –plataformas pseudosatelitales de gran altitud y plataformas satelitales–.

Reto número 2: centro Issec, sistemas aéreos no tripulados en vuelos más allá de líneas de vista.

Y el reto 3 es un centro de gestión de datos y Geo Training Center, centro de formación especializado.

Estos retos a su vez se dividen en tres ejes cada uno: eje 1, I+D+i; eje 2, infraestructuras y equipamiento; y eje 3, misiones y soluciones, como se desprende de la matriz del resto de informes.

Quedando redefinido como programa de observación de la Tierra y las comunicaciones, en colaboración público-privada, para desarrollar y operar soluciones innovadoras a partir del análisis inteligente de datos recibidos de sensores embarcados en sistemas aéreos no tripulados y otras fuentes de datos para mejorar los servicios prestados al ciudadano y a empresas.

El programa se despliega mediante diversas actuaciones y proyectos, en los que deben destacarse dos: Canarias Stratoport, infraestructuras públicas de uso compartido para la I+D+i –integración, operación, validación, control de vuelo, ensayos y mantenimiento de plataformas pseudosatelitales de gran altitud, globos dirigidos y otros sistemas aéreos no tripulados–, con una inversión en su fase I de 11 millones de euros, financiados por el Gobierno de Canarias a través de los fondos Feder 2014-2020 y el Cabildo de Fuerteventura.

Issec es otro de los puntos a destacar, centro internacional para emergencias, seguridad, biodiversidad y otras misiones públicas, que es un centro especializado en la creación, desarrollo, validación, certificación y operación de soluciones innovadoras mediante análisis de datos a partir de datos obtenidos a través de sensores embarcados en plataformas pseudosatelitales y satelitales.

El centro Issec tendrá su sede en el edificio polivalente, actualmente en construcción, en el parque tecnológico de Canarias, que tiene un presupuesto aproximado de unos nueve millones de euros, financiados por el Cabildo de Fuerteventura y los fondos Fdcan.

El primer contrato de misiones, relativo a soluciones innovadoras de biodiversidad, se acaba de adjudicar al consorcio Telespazio-Pegasus, por un presupuesto de 22 millones de euros, cofinanciados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de fondos Next Generation, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura y los fondos Fdcan.

Este primer contrato I+D+i pretende el desarrollo de soluciones mediante el empleo de aeronaves no tripuladas en los ámbitos de prevención, alerta temprana y apoyo a extinción de incendios forestales, la monitorización de los parques naturales, la vigilancia del patrimonio público aislado de valor ambiental y el seguimiento de complejos ambientales. Es un contrato de compra pública innovadora, de desarrollo del Real Decreto 287/2022, para implantar planes complementarios de I+D en diversidad.

Además, hay que destacar que Canarias Geotraining Center, centro de formación especializada, ya ha dado más de quinientos cursos de pilotos de drones desde su puesta en marcha en 2021.

En el 2024, los objetivos del programa son los siguientes: puesta en marcha completa de Canarias Stratoport para los HAPS y los UAS y realización de las primeras operaciones de sistemas aéreos no tripulados; segundo, incluir Canarias Stratoport en el catálogo de infraestructuras científico-tecnológicas, singular, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; poner en marcha el edificio polivalente Issec y puesta en marcha del centro Issec, con la ejecución del contrato de creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas, aeroespaciales; el desarrollo del programa de Canarias Geo Innovation Program 2030; avanzar en el desarrollo de un *sandbox* regulatorio aeronáutico en el área de Canarias Stratoport y consolidar el centro de formación de Canarias Geotraining Center, con nuevos cursos, y que alcance un mínimo también de 500 personas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Es un gusto entrar en la web de la Plataforma Tecnológica Aeroespacial Española y ver como el proyecto del estratopuerto de Fuerteventura se encuentra alojado en su portfolio. Ver el nombre de Canarias asociado al espacio nos remite también a ese histórico Centro Espacial de Canarias, en Maspalomas, y –cómo no– a la actividad impulsada de astrofísica por el IAC, gracias a las instalaciones de Izaña y del roque de Los Muchachos, ya que el centro grancanario nos dio históricamente una primera pista de cuán importante podría ser para nuestra ubicación geográfica y para las condiciones climáticas que tenemos en nuestra tierra albergar instalaciones de seguimiento de satélites y lanzamientos espaciales, hasta tal punto que nunca está de más recordar cómo ya, en 1969, en el centro se participó, por parte de diez técnicos españoles, en la misión del Apolo XI y, por tanto, en la llegada del hombre a la Luna.

Aquel centro, como digo, nos dio la primera gran pista para abrir la oportunidad económica vinculada a la ciencia, una pista que seguimos más tarde con ocasión de la apertura de los telescopios, y hoy el proyecto del estratopuerto toma relevo en una carrera científica en Canarias que no ha tenido la continuidad que hubiera sido deseable, pero que hoy cobra un nuevo impulso con esta iniciativa pública alumbrada desde el Parque Tecnológico de Fuerteventura. Creo que merecerá mucho la pena todo el esfuerzo que podamos desplegar en el proyecto para que se posicione en los términos previstos, es decir, como uno de los centros de ensayo de referencia a nivel internacional del sector de plataformas aéreas no tripuladas, gracias a las características diferenciadas que usted y la propia consejera, señor Cabrera, mencionaban, y también para que el resto de proyectos que comprende el programa de Canarias Geo Innovation 2030 sea una realidad constatable en esta aspiración continua de la diversificación económica de Canarias.

Insisto en que estamos viendo como se han dado pasos para garantizar la seguridad del sistema y la continuidad del servicio y, aunque habrá que seguir insistiendo a diferentes niveles para girar por completo el volante, porque el coche iba directo al precipicio, lo que se ha hecho no es poco. Así que tenemos que seguir remando para seguir posicionándonos a nivel internacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes también a la señora consejera.

Señora consejera, no cabe duda del potencial que tiene para Canarias el estratopuerto para las aeronaves de alta altitud, como los HAPS y sistemas de aeronaves no tripuladas, no solo, consejera, por la capacidad de diversificación del tejido empresarial a nivel local y a nivel regional, sino también para generar empleo de calidad y también fomentar la retención de talento en nuestras islas.

En cuanto al programa de Geo Innovation 2030, valoramos muy positivamente los esfuerzos realizados para que un proyecto que comenzó hace seis años dentro de poco tendrá inaugurada la pista de operaciones de vuelo y también el edificio polivalente. Es asombroso lo que puede llegar a hacer esta tecnología y, sobre todo, la utilidad para el archipiélago canario, como es el control y el monitoreo de la biodiversidad o de infraestructuras críticas y también la gestión de desastres y de lucha contra los incendios forestales, entre otros.

Insistir también en la importancia de seguir impulsando en el seno de Europa que se siga con la apuesta por las RUP para que seamos laboratorios aeroespaciales. En definitiva, desde Agrupación Socialista Gomera, en este caso, coincidimos con las palabras del señor Clavijo a la hora de establecer que este proyecto viene a demostrar que, desde unas islas ultraperiféricas alejadas del territorio, se puede fijar talento, se puede innovar y se puede sobre todo proyectar hacia el futuro.

En definitiva, señora consejera, creemos que este proyecto posicionará tanto a Fuerteventura como al conjunto de las ocho islas a la vanguardia de la tecnología aeroespacial. Es importante seguir impulsando proyectos de este calibre para que Canarias tenga un futuro mucho mejor y también podamos, como dije al principio de mi intervención, retener talento, que es importante, que tenemos mucho en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Consejera, sin duda ninguna, este es el camino, es el camino. Estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho hasta ahora y yo creo que, si queremos alcanzar la diversificación económica, incremento de productividad y atraer talento, este es el camino. Y, sobre todo, hay que confiar en el canario. Yo creo que es algo que nunca tenemos muy en cuenta, pero hay que confiar en él.

Estamos hablando de trabajos de alta cualificación, pero la pregunta ahora es la siguiente: ¿tenemos en nuestras universidades y en nuestros centros educativos esa oferta formativa para no tener que importar ese talento de fuera? Yo creo que sería un poco cerrar el círculo, ¿verdad? Tener, digamos, las herramientas para poder alcanzar esos objetivos que tanto están buscando de diversificación económica.

Comentar que estuvimos mirando en internet que la primera piedra se puso el 3 de octubre de 2022, del Stratoport. Nos gustaría saber si ya hay una fecha prevista de finalización de las obras. Yo creo que es importante saberlo.

Y luego también no me resisto a ver, en esa maravillosa ubicación, que, por qué no, teniendo las tierras raras en Fuerteventura, en la parte simplemente de la superficie, ¿por qué no se podía instalar un instituto de investigación de tierras raras al lado de esas instalaciones? Yo creo que cabría, sin ningún tipo de problemas, y sería muy interesante. Yo creo que en este punto tenemos que escuchar a las universidades canarias. Yo le aconsejo, se lo decía al señor Clavijo esta mañana, siéntese con ellos y escúchelos, porque tienen mucho que decir en el tema este de tierras raras. No demonicemos el tema sin escucharlos, por favor.

También quería comentar que tenemos un sector audiovisual pujante, pero que se queja de las enormes trabas burocráticas y regulatorias que tenemos en nuestras islas. También me gustaría hacerle la pregunta de si en este aspecto, en este aspecto aeroespacial también nos vamos a encontrar con esas trabas burocráticas y regulatorias o si podemos hacer algo para que se puedan instalar empresas y conocimiento para remar todos en la dirección que nos interesa.

Bueno, yo, aprovechando que estoy aquí, me gustaría felicitar a las universidades canarias, sobre todo a los que están haciendo el programa Magec REEsearch, porque les han publicado otro estudio, en revista internacional, bastante importante sobre el impacto de tierras raras en la energía solar. Yo creo que tenemos, tenemos talento en Canarias y no podemos menospreciarlo. Apoyemos nuestras universidades, valemos mucho, solo nos lo tenemos que creer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo de intervención, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

Yo creo que estamos hablando del espacio, aunque parezca después de escuchar a algunos proponentes que hablamos de las tierras, hablamos del espacio.

Y en este sentido yo creo que tenemos todos y todas que felicitar a Fuerteventura, a los diferentes gobiernos que han apostado de manera decidida por la ciencia, y que está provocando, estamos en el camino de que en el 2024 Fuerteventura estrene la mayor plataforma española para la operación con aeronaves no tripuladas.

Sin duda Canarias se está colocando en el epicentro de la innovación y de la ciencia, después del trabajo de muchos años. Evidentemente esto es mérito de las universidades, de los parques tecnológicos y de los diferentes gobiernos. Esto no se consigue en ocho meses ni en nueve. Pero la realidad es que hace poco hablábamos de que el Instituto de Astrofísica de Canarias enviaba al espacio el primer satélite canario y ahora hablamos de un proyecto donde Fuerteventura y Canarias se colocan a la cabeza de las operaciones con aeronaves no tripuladas y, por tanto, en todo lo que tiene que ver con la tecnología aeroespacial.

Apostando por la ciencia, sin duda. Llevamos mucho tiempo algunos y algunas hablando de la importancia de la economía del conocimiento. Nos lo tenemos que creer, porque muchas veces, cuando hablamos de la diversificación, hay quien insiste en que eso es como una especie de utopía imposible de realizar, y no es verdad. La economía del conocimiento es una realidad, Canarias ha tenido, tiene capacidad y potencial para apostar por este modelo económico, pero sin duda esto significa apoyar la ciencia, las universidades y los parques tecnológicos.

La importancia de atraer a empresas inversoras que quieran y les interese apostar por esta cuestión, y me gustaría, consejera, si hay posibilidad de desarrollar en su segunda intervención alguna, diríamos, información sobre cómo se está trabajando para informar y de alguna manera foment

Y luego me parece muy importante que el conocimiento que se está generando, tanto en los parques tecnológicos y por supuesto también en nuestras universidades, pero hoy hablamos de los parques tecnológicos y hablamos de Fuerteventura, que este conocimiento no se quede dentro de los parques tecnológicos, que se transfiera al resto de la sociedad, la formación de nuestros jóvenes, y aquí es muy importante el trabajo coordinado y transversal entre su consejería, la Consejería de Formación Profesional, de Educación, y también la Consejería de Juventud. Tenemos que formar a nuestros jóvenes, tanto en el ámbito de la FP como en el ámbito universitario, para que el empleo que se genere, que evidentemente será un empleo cualificado y también altamente especializado, sea para chicos y chicas de Canarias.

Y, por supuesto, me parece también muy importante retener, que no se fugue el talento, como en otras etapas, con estas oportunidades que generan los parques tecnológicos.

Y volver a felicitar a Fuerteventura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora Saavedra, del Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Señorías, consejera.

La red de parques tecnológicos que tenemos en Canarias son pieza clave en el apoyo al emprendimiento digital y las empresas de base tecnológica. El Parque Tecnológico de Fuerteventura es una pieza fundamental para el crecimiento y la diversificación económica de la isla y que será eje imprescindible para el desarrollo y dinamismo empresarial en Fuerteventura.

Quiero recordar a Andrés Valerón, que también lo recordaba el compañero Mario Cabrera, que en su etapa como consejero dio el impulso necesario, con la sensibilidad y el respeto que le caracterizaba, por nuestra isla, porque puso todo su empeño en que la clase política, la ciudadanía y el sector empresarial creyera en un proyecto como el parque tecnológico, tarea que hoy sigue siendo ardua.

Al frente del parque tecnológico tenemos la suerte en la isla de contar con Eduardo Pereira, que se implica en cada objetivo, proyecto, con total dedicación y entrega, y aprovecho además para agradecerle su generosidad y profesionalidad conmigo, cada vez que lo he necesitado.

No hay pleno en el que hablemos del desarrollo, cuantas iniciativas políticas sean necesarias para retener y atraer el talento a las islas, y estaremos todos de acuerdo en que el Parque Tecnológico de Fuerteventura, con una infraestructura de 750 000 metros cuadrados y espacio donde se desarrollan actuaciones como el Canarias Stratoport for HAPS, es la fórmula sobre la que centrar todo el esfuerzo de quienes debemos

implicarnos. Señorías, este Gobierno está dando pasos de gigante para convertir el parque en un referente de alta capacitación. El programa Canarias Geo Innovation Program 2030.

Señorías, tenemos el espacio, un edificio moderno, puntero, que puede ser referente, pero estarán conmigo en que tenemos que poner todos los recursos para formar a los profesionales que hagan valer el edificio y tenemos que poner los medios para formar a los jóvenes canarios, para que sean ellos quienes lideren el proyecto.

Señorías, señora consejera, mencionaré algunos titulares de prensa que ponen en valor el Parque Tecnológico de Fuerteventura y que demuestran que vamos por el buen camino, que la hoja de ruta del desarrollo tecnológico está siendo la correcta. Titulares como “Fuerteventura avanza en la investigación de nuevos medios para la detección de incendios, protección del medio y apoyo sanitario”; “Canarias, en la carrera tecnológica de globos y dirigibles estratosféricos”; “Canarias podrá acoger parte del pastel europeo dedicado al desarrollo aeroespacial”; “Fuerteventura busca diversificar su economía con la industria aeroespacial”... Entre otros tantísimos titulares de prensa. Sigamos en este camino, señora consejera.

Señorías, ante el desarrollo económico en cada una de las islas seamos una sola voz y tengamos altura de miras sin colores e ideologías políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario. Cuando quiera, señor Nogales.

El señor NOGALES GÓMARA: Señorías, señora consejera.

Hoy me siento orgulloso como ciudadano de Fuerteventura de que en este salón plenario hoy se hable y analice sobre el Parque Tecnológico de Fuerteventura.

Ya en los precedentes de palabra se han hecho unas referencias concretas y yo parto de que fue una ilusión, casi un sueño, de algunos majoreros que desde el cabildo insular, hace más de veinte años –bastante más de veinte años ya quizás–, estuvieron trabajando y casi predicando en el desierto con la idea de proyectar un foco laboral y de formación en la isla para generar una economía en la isla alternativa al prácticamente monocultivo del turismo.

Como ya se dijo anteriormente, en el año 2010 es cuando se constituye el ente público tutelado por el cabildo insular y en la actualidad, fruto de todos estos años de gestión y de mucho trabajo de personas de Fuerteventura extendiendo en el mundo, yendo a ferias y a certámenes aeroespaciales para poder difundir la existencia del Parque Tecnológico de Fuerteventura, se consigue el proyecto plan Canarias Geo Innovation, al que se ha hecho referencia, y el que ha permitido y está permitiendo dar el empujón definitivo al parque tecnológico en el espacio internacional de nuevas tecnologías aeroespaciales. Se ha logrado posicionar desde el parque tecnológico a Canarias en los circuitos internacionales de desarrollo tecnológico aeroespacial, pilotados desde tierra y con elementos remotos situados en la estratosfera.

He de resaltar la unanimidad institucional que ha habido durante estos veinte años, que con los distintos presidentes y presidenta y distintos gobiernos en el cabildo insular, particularmente, nunca se ha interrumpido la línea, y eso es un ejemplo de que en la isla, Fuerteventura, y en las demás sí somos capaces, cuando se trabaja... juntos, se pueden alcanzar cosas que eran sueños inimaginables, que en Fuerteventura pudiésemos brindar a Canarias, y junto con Canarias, al mundo un punto de referencia en la máxima innovación, y es la que estamos desarrollando.

Algunas de las preguntas que se han establecido antes o comentarios, las obras ya están finalizadas, las dos. El estratopuerto fue finalizado en diciembre del 2023, y ya es una obra recibida, y el edificio polivalente de formación y seguimiento de todos los planes de desarrollo I+D+i se recibió en febrero de este año 2024, y está prevista su puesta en marcha en septiembre de este año 2024.

En lo que han hablado de formación, creo que el Parque Tecnológico de Fuerteventura ha hecho un hito importantísimo. Y se planteó el hecho de decir: no tenemos personas formadas, cuando esto esté terminado va a venir toda la mano de obra de fuera; no, vamos a formar a personas. Llevan ya dos cursos formándose personas pilotos en los distintos grados y hoy en día hay más de trescientos cincuenta titulados por la agencia estatal española para...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nogales.

Iniciamos el tiempo de réplica. Señor Cabrera González, su turno.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Poco más que añadir, consejera, pero sí... Decía la presidenta "réplica"; nada que replicar, todo que recoger y en la línea que decía el portavoz socialista, que la unidad siga siendo el ejemplo aquí también.

Decía usted antes, consejera, los 23 millones del Telespazio-Pegasus, que ya no es que solo sean 23 millones, sino que tenemos a Pegasus invirtiendo en innovación en la isla de Fuerteventura.

Pero el parque está haciendo un esfuerzo importante y necesita mayores esfuerzos. Están tratando de tener dos plataformas moviéndose por nuestro cielo durante los próximos cuatro años para obtener información ligada a temas de emergencias –llegada de pateras, incendios, erupciones, inundaciones, temas de frontera, narcotráfico....–. Es necesario un esfuerzo importante ahí. La formación sigue siendo clave.

En ese plan urbano que se desarrolló hay una parcela para lo que debe ser el campus universitario que todo parque tecnológico debe tener, no un campo para repetir carrera, sino ligado a este tema tecnológico. El ejemplo claro, como se decía, es que ya han pasado 500 alumnos, con el título, mañana ya pueden empezar a trabajar, y hay 1000 esperando la nueva formación.

Consejera, es importante que el Gobierno del Estado español y el Ejecutivo autónomo trabajen de la mano, porque, mire, hay cosas muy importantes en las que avanzar. En el 2017 se invirtieron en torno a cuarenta millones desde el propio cabildo con el parque tecnológico. Estamos hablando de que para los próximos cuatro años se necesitan en torno a sesenta millones de euros. Ahí es donde, el mejor ejemplo es la unidad, trabajar de forma coordinada en un plan plurianual que dé garantía a la gente, al equipo del parque tecnológico, de que esos proyectos se pueden desarrollar y se pueden llevar adelante. Se ha conseguido un alto prestigio para todo el tema de la innovación en Canarias a través de este parque, somos el proyecto más avanzado en el tema de aviación no tripulada de toda Europa y no podemos fracasar por la falta de financiación.

El ejemplo de unidad fue de tal magnitud que cuando se diseñaron tres parques tecnológicos en Canarias al final solo pudo salir el de Fuerteventura. De esos 75 millones de fondos europeos solo pudimos invertir los veinte y pico que se invirtieron en Fuerteventura y ahora es importante seguir contando con todas las financiaciones.

Consejera, el Gobierno de España debe reprogramar los fondos Feder 2021-2027. Nos tocaron apenas 5 millones de euros para Canarias frente a los 84 millones de Galicia y los 180 millones de Andalucía. No es posible con estos proyectos ya en marcha sobre la mesa que toquen 5 millones para Canarias en temas de innovación. Mire, consejera, el Gobierno de Canarias debe, como le digo, reprogramar el Feder también, 2021-2027, para ver si somos capaces de esa partida, de los 10-15 millones, en ese programa plurianual dar garantías.

Si somos capaces, en esa unidad, de avanzar todas y todos juntos, podemos estar hablando de que Canarias Geo Innovation conseguirá un presupuesto en torno a los doscientos y pico millones de euros de inversión en infraestructuras y en soluciones para atender a problemas reales de la sociedad. Eso es mucho dinero, eso es mucha generación de empleo, eso sí que es recuperar y captar a nuestros talentos, porque tienen que entrar ahí, y eso para islas como Fuerteventura imaginense lo que puede significar, en eso de diversificar nuestra economía y dar expectativas y salidas a nuestros jóvenes.

Y no quiero terminar, consejera, sin decirle que nos alegra enormemente que estemos hablando de este proyecto, de dar pasos hacia el progreso de una forma más sostenible que de la que hemos tenido que hablar en otros plenos de este Parlamento, y hacerlo no mirando a la tierra, sino mirando al cielo.

Aprovechando, desde las posibilidades que me da este atril quiero manifestar mi admiración a la ciencia, a las universidades, que sí avanzan en esta materia de ayudar a la población, de ayudar a los ciudadanos, pero respetando siempre nuestro medio ambiente, nuestra forma de trabajar y nuestra forma de dejar en herencia lo que hemos recibido. Por tanto, hay que aprovechar nuestras condiciones climáticas, nuestra situación geológica, estratégica, nuestro territorio, pero no para destruirlo, sino para poder avanzar, y en esa línea nada tiene que ver un proyecto de innovación como del que estamos hablando con el de las tierras raras.

Consejera, una magnífica oportunidad para sentirnos que crecemos al mismo ritmo, que estamos en islas iguales y que nuestra juventud tiene futuro en Canarias para avanzar en la innovación. Este es el proyecto tractor, como suelen decir los grandes expertos, pero detrás de este, en un parque ya urbanizado, hay posibilidades de crecer en muchísimos campos. Nuestra cercanía, nuestra situación estratégica entre Europa, África y el continente americano nos da potencialidad para ser optimistas en este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Finaliza el debate la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.
Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío):
Gracias, presidenta.

Pues sí, la verdad es que cuando tenemos este tipo de comparecencias, en las que tenemos que agradecer a todos los gobiernos que han ido pasando, tanto a nivel del Gobierno de Canarias, también en cuanto a los distintos gobiernos del Cabildo de Fuerteventura, porque al final, cuando es un proyecto que vemos todos, lo importante es el punto al que hemos llegado y ha sido por todos, no ha sido solo éxito de uno, sino de todos, que han creído en este proyecto...

Y, además, una de las cosas, cuando me toca explicarlo, porque es bastante técnico y sé que mi comparecencia anterior eran cuestiones técnico-científicas, tecnológicas, me gusta decir que cuando realmente se acabe ya inaugurando y sacándolo adelante nos permitirá monitorizar, pues, desde Canarias. Puede haber un incendio en Galicia, puede haber una catástrofe, por ejemplo, en Italia o una contaminación marina del Mediterráneo, todo eso lo vamos a poder controlar desde aquí, desde Canarias, y en este caso desde la isla de Fuerteventura.

Nos preguntaban las fechas. Pues sí, lo ha hablado también el diputado de Fuerteventura, muy acertado también. Bueno, el segundo semestre de 2024 es la fecha prevista para el comienzo de las primeras operaciones de las HAPS y de los sistemas aéreos no tripulados y ha sido un largo proceso, de más de cinco años.

Nuestro objetivo, atraer talento y retener talento, así como impulsar un crecimiento inteligente, innovador y sostenible. Me preguntaban también que cómo se iba a trasladar esto a las empresas, la diputada de Nueva Canarias. Bueno, tenemos el programa Canarias Geo Innovation, que de lo que trata es de buscar la diversificación del tejido empresarial. Esto sería imposible, hacer todo este tipo de instalaciones, infraestructuras, de innovación si luego no queremos una mejora para la sociedad, que se traslade a la sociedad. Ese es nuestro objetivo.

Y siempre me gusta terminar... Cuando hablo del estratopuerto, decir que nos tenemos que sentir muy orgullosos, porque podemos decir que en este momento estamos ante la mayor iniciativa de aviación no tripulada a nivel estatal y uno de los únicos en Europa. Y solo por eso, y hecho desde aquí, desde Canarias. Cuando hablamos de la internacionalización, este es un ejemplo claro. Les pido también que divulguemos, que lo demos a conocer, porque a veces tengo la sensación de que a los científicos y las científicas en Canarias no se les pone en el valor que hay que tenerlos, porque, obviamente, hacen cosas desde aquí que son tremendas y que hacen que al final acabemos avanzando como sociedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0399 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA**

La señora PRESIDENTA: Bueno, hemos finalizado esta comparecencia y, por último, vamos a debatir la última comparecencia, la 2.6, que es de la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación de la discapacidad en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Tiempo de intervención para la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Consejera, en las distintas comisiones y sesiones plenarias hemos hablado largo y tendido de los problemas estructurales que tiene Canarias en materia de dependencia, pero la realidad es que, lamentablemente, en discapacidad no estamos mucho mejor. Así lo ha manifestado el propio informe del que hasta hace poco era el diputado del común, donde la discapacidad es uno de los asuntos que más preocupan, dado que es el área que más reclamaciones ciudadanas recibe después de dependencia. Y es que, en palabras del propio señor Yanes, los importantes problemas que tenemos en dependencia han logrado que los graves incumplimientos en discapacidad pasen casi de forma desapercibida.

Dentro de la discapacidad, uno de tantos asuntos sin resolver es la accesibilidad. Sin duda, una de las grandes asignaturas pendientes en nuestra tierra. Y es que la normativa que rige la accesibilidad en Canarias está totalmente obsoleta y, además, tampoco se ha hecho mucho por romper las barreras que rodean la discapacidad, aquellas que saltan a la vista pero también las que resultan invisibles a los ojos, que, desafortunadamente, son aún más numerosas.

Ante esto, cabe preguntar, consejera, sabemos que está previsto desarrollar una iniciativa legislativa en este sentido, es decir, una ley de accesibilidad universal. Nos gustaría saber cuándo tiene previsto traer ese proyecto de ley ante esta Cámara y qué nuevas acciones se han desarrollado, o se van a desarrollar, en materia de accesibilidad de forma novedosa en Canarias desde que inició su mandato.

Además, otro de los temas preocupantes en Canarias es, sin duda, el incumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de los expedientes en materia de discapacidad. En este sentido son numerosas las veces que las familias o las asociaciones salen en los distintos medios denunciando la grave situación que sufren.

Mencionaba antes que la discapacidad es una de las áreas con mayor número de quejas. En el pasado 2023, se produjo un incremento del 13,14 % de las quejas con respecto al año anterior y parece que esto será solo un preludio de un suma y sigue y cerraremos un 2024 con un porcentaje aún mayor. De esas quejas el 71,94 % están motivadas por la demora en la Dirección General de Discapacidad del Gobierno de Canarias en cuanto a la resolución del grado de discapacidad o en la revisión del mismo, así como en la demora en la resolución del recurso contra la disconformidad de la resolución. Esto evidencia un claro incumplimiento de los plazos de resolución de los procedimientos de reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.

Cuando se trata de menores, el asunto es mucho más doloroso. Aunque la orden señala que podrá priorizarse para reducir a la mitad el plazo en las situaciones de discapacidad de un menor de 0 a 6 años, la realidad es que hay demasiados casos en los que estos niños y niñas llevan esperando más de dieciocho meses. Consejera, dieciocho meses son oro. Y, miren, no le hablo ahora como diputada, sino como profesional. Dieciocho meses de terapia de atención y estimulación temprana de forma adecuada pueden suponer un enorme avance en la evolución de un niño o una niña con discapacidad, pudiendo ser determinante para el pleno desarrollo de sus capacidades y potencial.

Usted anunciaba hace cuatro meses, en enero de este año, que iba a poner en marcha un plan de choque para la contratación de personal y así aminorar las listas de espera. Nos gustaría que nos respondiese si se ha contratado ese personal y, en caso afirmativo, desde cuándo se ha contratado, cuántos profesionales han contratado y qué ha supuesto esto en las estadísticas, es decir, qué ha supuesto a la hora de aliviar los tiempos de certificación y renovación de la discapacidad, especialmente en menores de 6 años, y qué estimación de reducción futura se tiene.

Para aminorar las listas no solo hace falta más personal, también capacidad de gestión y las herramientas necesarias. El cambio de programa informático está suponiendo que las listas de espera se vean incrementadas. Y es que se ha eliminado el despistaje, es decir, el despistaje es cuando se miran los informes médicos del expediente y se les asignan los profesionales que valorarán al usuario, así como el nivel de prioridad. Para que nos hagamos una idea, la pérdida en Lanzarote es de 2000 expedientes y en Las Palmas es de 6000, y lo mismo pasa en el resto de islas. Ante este hecho, cabe preguntar cuánto tiempo va a suponer corregir esto, si no era viable dejar el aplicativo anterior sin cerrar hasta comprobar que este nuevo programa no generaría ningún perjuicio a los usuarios y usuarias, cómo va a afectar esto a las listas de espera y si se tiene previsto reponer a la directora que ustedes cesaron sin previo... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta consejería tiene entre sus funciones, y además con la incorporación, la creación de la Dirección General de Discapacidad, garantizar, promover y fomentar todos los derechos que a favor de las personas con discapacidad reconocen tanto la normativa estatal como la normativa autonómica y la de la Unión Europea.

Para entender cuál es la situación actual de la discapacidad parece necesario aludir a una serie de puntos o de hechos.

El tiempo de espera para obtener el reconocimiento del grado de discapacidad o su revisión, es un hecho de total conocimiento público que Canarias, al igual que sucede en la gran mayoría del resto de comunidades

autónomas, viene padeciendo de hace al menos cuatro años un importante retraso en la tramitación de los procedimientos tendentes al reconocimiento del grado de las personas con discapacidad. Este hecho, que se viene produciendo desde el año 2020, obedece a la confluencia de diversas circunstancias. Evidentemente, las restricciones que fueron adoptadas como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19 hicieron que –esas circunstancias excepcionales– las valoraciones técnicas que se han de llevar a cabo de forma presencial no se pudieran realizar. A esta primera circunstancia se unió la entrada en vigor, en el año 2023, del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establecía ese nuevo procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. La implementación de este nuevo procedimiento de valoración ha sido un proceso largo e intenso y, sobre todo, esa confluencia entre dos aplicaciones complejas, como era la autonómica y la estatal.

Por otra parte, toda la información resultante del procedimiento que se sigue para valorar el grado de discapacidad se ha de volcar en el aplicativo informático del Baredi, que es el estatal, creado expresamente por el Imserso, en consonancia con la nueva normativa, a fin de garantizar la homogeneidad en todo el territorio español. La instauración de este nuevo procedimiento y su aplicativo informático ha exigido necesariamente la puesta en marcha de acciones de formación y acompañamiento de los profesionales que intervienen en ese nuevo proceso de valoración.

Otro de los factores importantes que incidieron de forma directa en la dilación en el tiempo venía dado por el notorio incremento de las solicitudes, sin que ello viniera acompañado de la correspondiente dotación de personal cualificado para ello. A modo de ejemplo, les comentaré que cuando asumimos la tarea de gobierno en julio pasado solo en la provincia de Las Palmas había dieciocho vacantes en la relación de puestos de trabajo, puestos que no habían sido cubiertos hasta ese momento.

El retraso en los tiempos de reconocimiento del grado de discapacidad lleva aparejados, evidentemente, efectos perjudiciales, como usted bien ha dicho, de diversa índole para las personas en esta situación, que han visto mermadas las posibilidades de acceder a los beneficios y ventajas que se derivan de dicho reconocimiento.

Cuando el actual equipo de gobierno asumió la gestión en materia de discapacidad en julio pasado, nos encontramos con una lista de espera que rondaba los treinta mil expedientes. Esto motivó, entre otros, fue lo que nos llevó a considerar esa necesaria creación de la dirección general específica para acometer este reto. En estos meses nos hemos enfrentado a esta situación planificando y articulando una serie de medidas tendentes a corregir la grave situación en que nos encontramos. ¿Cuáles han sido esas medidas?, pues la dotación de personal médico para los centros de valoración en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, que se ha procedido a dotar del mismo. Usted decía cuántas contrataciones; pues ya tenemos 12 nuevos médicos y que en cuestión de unas semanas van a pasar a ser 14 nuevos médicos que hemos incorporado a integrarse en los equipos multiprofesionales de valoración de cada uno de ellos.

También hemos encargado a la entidad, a la Fundación Fucas, la implantación de dos nuevos equipos adicionales para la valoración del grado de discapacidad y sobre todo –lo más importante– estamos preparando convenios de colaboración a celebrar entre los cabildos insulares para la encomienda de los informes médicos, psicológicos y sociales. Ya hemos firmado esa colaboración, una nueva adenda con el Cabildo Insular de Fuerteventura, donde hemos puesto también más personal, porque estaba sin cubrir una serie de plazas. Hemos empezado a negociar, que las semanas pasadas estuvimos reunidas con el Cabildo de La Gomera para implementar también un equipo en ese Cabildo de La Gomera y, de hecho, ya tenemos el médico para ese equipo, para un equipo permanente allí, tenemos el trabajador social y estamos ya a punto de cerrar el tema de la psicóloga; con lo cual, en breve ya podemos poner en marcha este equipo en la isla de La Gomera. También hemos estado trabajando con el Cabildo de Lanzarote para implementar también ese equipo de refuerzo en la isla de Lanzarote.

En cuanto a los temas tecnológicos, estamos trabajando de la mano con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías para implementar todos los protocolos, procesos y procedimientos que se desarrollan en materia de discapacidad, especialmente los que afectan a los centros de valoración de la discapacidad y al proceso de valoración de la discapacidad.

Usted decía del tema normativo. Efectivamente, estamos desarrollando el proyecto de ley de accesibilidad universal de Canarias, con la colaboración del Cermi, de Plena Inclusión, para construir entre todos esa nueva ley que nos permita esa simplificación administrativa y también constituir un texto integrador en el marco de las condiciones establecidas por la legislación básica y por las directrices internacionales europeas, que permita desarrollar en un único cuerpo normativo de la diversidad... disposiciones de accesibilidad y permita unificar y coordinar y establecer los criterios de aplicación, ejecución y control

de la ley, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y ajustes razonables. La idea es que en el segundo semestre de este 2024 podamos tener ya ese borrador de ley para después empezar a consensuarla con todas las administraciones, entidades y todas...

En la segunda parte, porque no me da tiempo ahora, le hablaré de la tarjeta acreditativa, de la atención temprana y de las subvenciones y demás materias que estamos desarrollando en materia de accesibilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Creo que se ha dicho en alguna ocasión, pero me gustaría insistir hoy sobre lo útil que está siendo la comisión permanente sobre discapacidad. Quienes tenemos el honor de participar en ella nos hemos podido hacer un diagnóstico muy ajustado de la discapacidad en Canarias y también de las necesidades que el propio sector considera más importantes para cubrir.

Las personas y las entidades que han comparecido en la comisión han sido claras y directas y hay una queja recurrente que tiene que ver con la demora para el reconocimiento del grado, que es vital para que esas personas puedan acceder al sistema de apoyo y prestaciones de las administraciones públicas de España. Según Cermi, Canarias es la comunidad autónoma que, junto con Extremadura, demora más a la hora de expedir los reconocimientos. Dos años, de hecho, puede tardar el citado reconocimiento y la verdad es que nunca... haya causas objetivas que expliquen los retrasos, estos son injustificables. Ni en razón de la administración encargada de tramitar el expediente ni apelando a problemas burocráticos o de falta de personal podemos permitir que esta situación siga así. Y ya lo advirtió también el propio diputado del común en su participación en esta comisión, elevando el tono sobre lo que consideró un auténtico drama, porque la concesión de esas ayudas puede retrasarse hasta cinco años. No podemos consentir como sociedad que estas personas sufran una doble discriminación: la propia de su condición y también la derivada de la ineficacia de la Administración pública para dar respuesta a un simple trámite administrativo.

También tenemos pendiente de actualización la ley de accesibilidad universal, que ha quedado obsoleta y necesita de un buen repaso para hacerla más efectiva.

Debemos avanzar igualmente en otros asuntos ya de carácter sectorial, como la mejora de la inserción laboral o la formación académica, que también son aspectos mejorables y demandables; o, en el caso de las personas con discapacidad que residen en las islas no capitalinas, ayudarlas a sufragar los costes de sus obligados desplazamientos a Tenerife o Gran Canaria por razones médicas.

Es verdad que tenemos una larga lista de deberes hechos en materia de discapacidad en las últimas décadas, pero los que tenemos todavía en la casilla de pendientes son además urgentes. Por eso, señora consejera, le agradecemos el impulso que sé que usted y su equipo están dando en estas materias, el impulso que están dando en la aplicación de nuevas tecnologías y de programas para agilizar todos estos trámites, porque sin duda al principio cuesta, pero a la larga es lo que marcará la diferencia para tener una agilidad mucho más certera en estos trámites y poder ver estas listas reducidas y estos trámites mucho más ágiles para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Gomera. Señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Señora presidenta. Muy buenas tardes, señora consejera.

Yo quiero empezar mi intervención agradeciéndole esa buena noticia de que vayamos a tener un grupo de valoración permanente en la isla de La Gomera, porque ha sido una reivindicación de hace muchísimo tiempo por parte de este grupo parlamentario y por supuesto también desde el Cabildo Insular de La Gomera. Por tanto, le agradecemos desde aquí que ponga ese equipo de valoración tan necesario en la isla. Porque estamos hablando de que en Canarias existen más de ciento sesenta y una mil personas con algún tipo de discapacidad y, cuando hablamos de las islas no capitalinas, todo es mucho más complicado y mucho más difícil.

Debemos poner solución a todos estos problemas, a todos estos déficits que tiene la atención a la discapacidad en Canarias, y para ello yo creo que es obvio que necesitamos tanto de más medios económicos como también de más medios humanos.

Si nos atenemos al informe de la discapacidad, el informe especial que hizo el diputado del común, vemos que en los tres últimos años las quejas sobre discapacidad se incrementaban en un 119% y, sobre

todo, porque no se cumplía con la ley en esos plazos necesarios para obtener ese grado de discapacidad o la revisión del grado.

Y, como decía la proponente de la iniciativa, todo es mucho más doloroso cuando hablamos de menores, los niños de 0 a 6 años, que tardan a veces hasta más de dieciocho meses en obtener esa valoración. Eso hace también que se desdibuje de alguna forma también la atención temprana o la detección temprana de estas patologías.

También me preocupa que más de doce mil alumnos tienen necesidades especiales y muchos de ellos, acabado el ciclo escolar –el máximo es hasta los 21 años–, se quedan luego en un limbo, se quedan sin empleo, sin poder acceder a un centro de discapacidad o incluso a un centro especial de empleo porque las plazas son muy limitadas, las plazas son pocas.

Creo que hay que seguir apoyando al tercer sector, señora consejera, que esas ayudas lleguen en tiempo y forma, porque el tercer sector está llegando a donde no puede llegar la Administración y, por tanto, necesitan de ese esfuerzo.

La ley de accesibilidad, como hablaba el señor Acosta, es desde el año 1995. Todos los que han pasado por la Comisión de Discapacidad nos piden lo mismo, que actualicemos esa ley, que es una prioridad, y estoy seguro de que todos los grupos que formamos parte de esa comisión la vamos a impulsar y el Gobierno nos va a tener de su lado para trabajar juntos en ella.

Y también, como conclusión, yo espero que tengamos pronto esa RPT en la consejería, porque es necesario, como ya dije, ese capital humano para gestionar tantos y tantos expedientes y esperemos también que en futuros presupuestos también su consejería esté más dotada de medios económicos para la discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Señora Viera Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, su turno de intervención... ¡Ay, perdón! Sí, Grupo VOX, señora Gómez. Perdone, casi la salto.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Estamos a dos meses de terminar el primer año de la XI Legislatura y los datos de lista de espera en materia de discapacidad y dependencia no son nada alentadores.

Hoy comparece en la sede de todos los canarios para tratar, lamentablemente, el estado de la lista de espera en la discapacidad de Canarias. Canarias cuenta con una lista de espera para la valoración del grado de aproximadamente unas treinta mil personas, siendo el tiempo de demora de unos cinco años, tal y como nos dejó dicho el diputado del común, el señor Yanes, antes de marcharse, en su informe. Una vez más, nuestra región, junto con Extremadura, está en cabeza en cuanto al tiempo de espera para valorar el grado de discapacidad.

Pero es que además a nuestro grupo parlamentario le llama poderosamente la atención la diferencia que hay en cuanto al tiempo de espera entre las dos provincias, en donde las islas capitalinas son las que están en una situación más complicada y en donde la demora en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es superior a la de la provincia de Las Palmas. Señora consejera, ¿nos podría explicar a qué se debe esa diferencia? Entendemos que el procedimiento que se lleva a cabo en ambas provincias es el mismo, por lo que el tiempo debería ser más o menos igual.

Otro grave problema con el que nos encontramos en nuestra región es que para renovar el grado la demora es de aproximadamente dos años.

No sé si somos lo suficientemente conscientes de que estamos hablando de personas y de familias, de personas que viven pendientes de un reconocimiento o de la renovación de su grado, un requisito que es imprescindible para su vida diaria, para realizar innumerables trámites de máxima importancia para los afectados. Si no se tiene la acreditación de discapacidad, te quedas fuera del sistema, generándose una clara discriminación.

Son muchas las personas necesitadas de valoración que padecen las graves consecuencias del retraso en la calificación de su grado de discapacidad y que no pueden ser reconocidas las prestaciones, las becas o puntuar justamente para su acceso a las plazas residenciales o centros de día. Por lo tanto, se necesitan más equipos multidisciplinares, integrados por médicos, psicólogos y trabajadores sociales, y que no se desmantelen los existentes, siendo preciso solucionar las bajas y las vacantes que se produzcan con la máxima celeridad posible. El centro de valoración, diagnóstico y tratamiento de personas con discapacidad no puede perder efectivos con un gran nivel de formación y de experiencia con base en el tiempo de permanencia en la unidad.

Señora consejera, está claro que las políticas que se están aplicando en materia de discapacidad no son suficientes, por lo que le invito a que ponga la mirada en Castilla y León, comunidad en la que gobernamos junto con el Partido Popular. Dos comunidades con una población muy parecida y que la lista de espera es de tan solo cuatro meses. La persona discapacitada es exactamente igual en cualquier punto de nuestra nación... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo ahora para la señora Viera Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El 55,7% de las personas con discapacidad presenta dificultades importantes de movilidad, el 46,5 tiene problemas relacionados con la vida doméstica y el 31,6 con el cuidado personal. El 59,8 de las personas con discapacidad son mujeres. La creación de la Dirección General de Discapacidad es un evidente ejemplo de compromiso y responsabilidad del Gobierno actual, que pretende, como bien decía la consejera, garantizar, promover y fomentar los derechos de las personas con discapacidad.

Es evidente –y así también lo ha comentado usted– que venimos de hace cuatro años con una pandemia que ha afectado, indudablemente, a los resultados y a los datos que usted se encontró.

Por otro lado, el nuevo procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad ha incrementado por su complejidad el tiempo empleado para su valoración. Y es evidente, más que evidente, que los puestos de trabajo no cubiertos en la relación de puestos de trabajo también han influido.

Señora consejera, usted nos ha comentado que se encontraron una lista de espera que rondaba los treinta mil expedientes en julio del 2023, cuando llegaron, que tomaron diferentes medidas para incrementar el número de valoraciones y disminuir los tiempos de espera.

Ha hablado usted de la dotación de personal médico para los centros de valoración de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife –doce nuevos médicos–, el encargo a la entidad Fucas para la implantación de los nuevos equipos adicionales, preparación de los convenios de colaboración, el incremento del personal que integra los equipos de valoración de la discapacidad dependientes del Cabildo Insular de Fuerteventura, negociación con los cabildos insulares de La Gomera y El Hierro para la realización, en sus respectivos territorios, de los procedimientos de valoración, y eso, eso ha hecho que ha sido superior el número de valoraciones realizadas que la entrada de nuevas solicitudes.

Canarias es una de las comunidades autónomas con más hogares con personas con discapacidad. Estamos hablando de 208 200 hogares, un 24,2% del total. Mucho, mucho, mucho que hacer, es y debe continuar siendo un verdadero compromiso. Todos sabemos que detrás de esas cifras tan impactantes, tan duras hay mujeres, niñas, niños, hombres con discapacidad que necesitan el máximo apoyo para acceder al ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos humanos.

Señora consejera, máxima inversión de recursos humanos y económicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Viera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Martín Fumero.

Quiero también aprovechar, antes de que venga el señor Martín Fumero, para darle la bienvenida al público que nos acompaña esta tarde en el debate de la comparecencia. Bienvenidos.

Señor Martín, cuando quiera.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

En primer lugar, agradecemos a la señora Santana por haber traído esta comparecencia para hablar de la discapacidad en este Parlamento, cosa que llevamos haciendo también en la Comisión de Discapacidad, como apuntaba antes Raúl, y gracias a la consejera también por la exposición que ha realizado sobre la situación en la que se encuentra el área de la Discapacidad en su departamento y, sobre todo, las mejoras que se están llevando a cabo para cambiar radicalmente la dinámica con la que se encontró al tomar posesión.

En primer lugar, creemos que ha sido un acierto desligar dependencia de discapacidad en esta legislatura, dado que en el pasado mandato se puso el foco en la dependencia, mientras que la atención a la discapacidad fue acumulando unos números inaceptables.

Compartimos la decisión que tomó de descentralizar la valoración de la discapacidad distribuyendo territorialmente los equipos. Esto le permite ser más eficiente en los tiempos de trabajo y, en consecuencia, en la resolución de expedientes.

Valoramos también de manera muy positiva la contratación de profesionales para dotar de los recursos humanos necesarios a los equipos de valoración. Ha dado aquí la cifra de 12 nuevos médicos, que serán 14 en breve, 18 vacantes que se han cubierto y la negociación llevada a cabo con los cabildos para llegar con más efectividad y eficiencia a las islas no capitalinas.

Continuamos poniendo el foco en la atención y resolución de las valoraciones de grado, sobre todo en la infancia, porque es en esa etapa donde es fundamental poder dar las herramientas a los menores y a sus familias para atender las necesidades asistenciales o educativas que requieran y facilitarles sus expectativas de futuro. Un menor sin valorar es un menor que no puede acceder a una beca que financie sus terapias y el acceso a esas ayudas es fundamental para muchas familias en una coyuntura actual en la que la inflación ha aumentado el coste de la vida. Por ello es importantísimo que se resuelvan más expedientes que las solicitudes que se van registrando, porque ese es el camino para suprimir las listas de espera.

Canarias es la comunidad con la segunda mayor tasa de personas con discapacidad del Estado, según los datos del INE. Ello nos debe ocupar en dar respuesta a las necesidades de este sector de la población. El pasado mes de abril, en la Comisión de Discapacidad, acudieron las asociaciones del tercer sector y nos planteaban sus principales demandas, y coincidían en la necesidad de retomar los trabajos de la ley de accesibilidad universal de Canarias. Emplazamos aquí a todos los grupos de la Cámara a tomar en consideración esta medida y retomar la tramitación de esta ley, que estaba consensuada y que decayó al culminar la pasada legislatura.

Consejera, el tercer sector llega donde la Administración no puede llegar. Por ello es de vital importancia contar con una financiación suficiente y a tiempo. Solicitan que las subvenciones o ayudas se tramiten de una manera más ágil para evitar tensiones de tesorería y verse obligados a acudir a las líneas de financiación de las entidades bancarias como medida transitoria hasta contar con la asignación pública.

Tenemos mucho trabajo por delante y esperemos que podamos afrontarlo juntos, usted como Gobierno y este Parlamento desde la escucha activa de los problemas de la ciudadanía y la regulación de cuantos aspectos sean necesarios para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Tejera.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Buenos días, o buenas tardes a todas y a todos.

Consejera, ha presentado rasgos globales de la situación de la discapacidad en Canarias sin entrar en la concreción de lo que realmente necesitan las personas con discapacidad, que es tener el mismo trato y las mismas oportunidades que el resto de la población, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista muestra su asombro e incredulidad, que pese a la nueva creación de una Dirección General de Discapacidad no se muestre más eficacia, no se despliegue más trabajo ni se obtengan más resultados que respondan a las expectativas creadas.

Consejera, no vemos que disminuya la situación de desventaja y desigualdad respecto al resto del territorio nacional, tanto en la agilidad de la tramitación de las valoraciones como en la ratio de personal técnico que las efectúa. La situación de las valoraciones de la discapacidad, el primer paso para que este colectivo acrechte necesidades específicas y para que sean reconocidos sus derechos, sigue siendo crítica en Canarias. En este escenario de desatención, los derechos y las prestaciones para esta población con necesidades especiales y sus familias siguen siendo un sueño inalcanzable.

La escasez de personal, la confrontación, señora consejera, la precarización del servicio, la situación de sobrecarga de trabajo para el personal, las listas de espera interminables parecen cronificarse y lo hace aún más inaceptable. Además, consejera, no podemos olvidar que, aunque casi todo el mundo debe enfrentarse en algún momento de su vida con dificultades e impedimentos, para las personas con discapacidades las barreras son más habituales y tienen un mayor impacto en sus vidas. Por eso es necesario que su consejería ponga en marcha acciones concretas para impulsar el desarrollo de la ley de accesibilidad, tan demandada por los diferentes colectivos y entidades, y así poder conseguir una Canarias inclusiva, sin barreras y que garantice la accesibilidad universal.

Se lo vuelvo a recordar, disponemos del marco común, del vehículo perfecto, de la hoja de ruta para avanzar en este proceso: la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Un exhaustivo trabajo en diagnóstico y proyección de acciones hasta el horizonte del año 2030, diseñado por el Gobierno de España en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las agendas de sostenibilidad nacional y autonómica. Se trata de una guía que se deberá completar por parte de su consejería con medidas y planes

operativos para materializar y hacer realidad el esfuerzo llevado a cabo. Señora consejera, no hemos visto ninguno todavía.

Le insisto, consejera: escuche al tercer sector, a los técnicos de su consejería, a las familias, actúe y materialice las propuestas que le trasladan, haga verdad la teoría y ejecute políticas que ayuden a las personas con discapacidad... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tejera.

Segunda intervención del grupo proponente, Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: De las siete preguntas que yo le hacía me ha respondido usted dos en siete minutos. A ver si ahora tenemos más suerte.

Somos conscientes de que la discapacidad y lo que se genera en torno a ella y los retrasos en las valoraciones son un tema que arrastra nuestra tierra, que no es nuevo, pero es que desde este Gobierno, dentro de su mastodóntica y sobredimensionada estructura orgánica, se creó como novedad la Dirección General de Discapacidad, pero la utilidad y eficiencia de la misma hasta la fecha ha sido más bien poca. Entendíamos que la creación de esta dirección general garantizaría, de forma inmediata, la puesta en marcha de políticas integrales para las personas con discapacidad trabajando de manera transversal, pero cuéntenos usted qué se ha hecho de forma transversal con áreas como Educación, Sanidad, Empleo desde esa dirección general, si existen políticas transversales más allá del programa +21, que está muy bien, pero es que atiende solamente a treinta y dos usuarios en Canarias y, por supuesto, solo tiene presencia en Gran Canaria y Tenerife.

Mire, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista le preguntábamos hace algún tiempo qué acciones integrales en materia de discapacidad se pondrían en marcha de forma transversal para las familias diagnosticadas con algún miembro con trastorno del espectro autista. Esta es la respuesta, una respuesta de chiste (*mostrando un documento a la Cámara*), porque dicen ustedes que, tal como exige la ley, continuarían dotando las unidades de atención temprana, y eso es fenomenal. Ojo, pero, mire, teniendo en cuenta la larga lista de necesidades que solicitan las familias con niños y niñas diagnosticados con trastorno del espectro autista, si ese, el nuevo programa ese que usted mencionaba, que es un desastre, son los frutos de casi un año de su gestión de la discapacidad, insisto, habiendo creado una Dirección General de Discapacidad, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista nos preguntamos qué sentido tiene crear esta dirección general infrutilizada si además ustedes recortaron en los programas de atención a las personas con discapacidad. ¿Cuáles son las problemáticas reales que ha solucionado esta nueva dirección?

En mi primera intervención hablaba de la importancia de una construcción de una sociedad, de una Canarias universalmente accesible. Y para hacer accesibles todos los entornos se necesita ficha financiera suficiente que vaya más allá del dinero habitual en los presupuestos. Tiene que exigir un fondo específico para accesibilidad y de momento no lo hay. Y no hablo de eliminar barreras arquitectónicas, hablo de ir mucho más allá. Miren, como ejemplo no hace falta salir de esta, la casa de todos los canarios y las canarias, porque este edificio mismamente no es accesible.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista queremos preguntarle si ha puesto en marcha algún tipo de facilitadores en las administraciones públicas; si la documentación o los trámites para acceder a cualquier diligencia administrativa de cualquier Administración pública canaria está en lenguaje fácil; si han apostado ustedes por la accesibilidad cognitiva en los centros de salud, en los centros escolares, en los edificios públicos en general; si han puesto en marcha campañas, por ejemplo, para concienciar acerca de los espacios, como los centros comerciales, aeropuertos, para que sean espacios accesibles cognitivamente. Desafortunadamente, la respuesta es no. Y para eso no hace falta una ley, porque se podían haber apoyado ustedes en las asociaciones de discapacidad del tercer sector, esas a las que les prometieron que las subvenciones llegarían en marzo y a día de hoy tienen que hacer malabares para poder llegar a final de mes porque no han llegado. Ellos llegan hasta donde la Administración no llega y son un apoyo fundamental para los usuarios y usuarias y sus propias familias.

Mire, le ahorro tiempo, si usted me va a decir lo que siempre responde este Gobierno, le diré que en la legislatura anterior se hizo un esfuerzo por la contratación de personal, por la puesta en marcha de distintos planes de choque. Y no, no acabamos con el problema, porque, tal como le avancé, el problema es un problema estructural en nuestra tierra, pero que ustedes hayan creado una dirección general específica para que sigamos igual o incluso peor es engañar a los canarios y las canarias.

Son demasiadas las familias que se encuentran en una situación de total indefensión. Salía recientemente esta noticia (*muestra un documento a la Cámara*), no sé si usted la ha leído. Y le voy a hacer otra pregunta: ¿su directora general la leyó?, ¿llamó a estas asociaciones?, ¿se interesó por esas madres y esos padres?

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista sí lo hicimos. Tuvimos una reunión con ellos y le puedo garantizar que, viendo la realidad de sus ojos, el panorama no es nada esperanzador. Y, mire, si usted quiere, me tacha otra vez de pesimista, puedo vivir con ello, pero los datos son los que son.

Hablan de lista de espera para la revisión del grado, con toda la pérdida de derechos que eso entraña y de los medios que supone perder, el estar con esta certificación caducada. Una madre trasladaba que ha tenido que pagar dos multas por estacionar en un aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida porque la tarjeta de su hijo se caducó en octubre. Estamos en mayo y no tiene ni la menor idea de cuándo podrá renovarla. Y es que no es un caso aislado, las familias nos relatan que desde que se caduca hasta que se hace efectiva su renovación se paralizan todas las ayudas; por ejemplo, la de 1200 euros de Hacienda por madre trabajadora, la de 500 euros de la Seguridad Social de cada seis meses. Y luego el problema es que no se restauran con carácter retroactivo. ¿De verdad no se puede adoptar ninguna medida con carácter excepcional para estas familias? ¿Tampoco para aquellos casos en los que la persona de repente sufre cualquier accidente o enfermedad y su realidad cambia de un día para otro y tiene que esperar hasta dos años para ver reconocidos sus derechos?

Consejera, lamentablemente, el avance de la discapacidad, de la accesibilidad, de políticas integrales que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos promovidas por la Dirección General de Discapacidad y por su área a día de hoy son inexistentes. ¿Para qué crea algo usted que no funciona, que no gestiona? Y es que ya no valen las excusas de la herencia, porque en menos de un mes habrá que cantar cumpleaños feliz a este Gobierno y un año debería dar para algo más, debería dar al menos para que con esa dirección general nueva que ustedes han puesto en marcha haber avanzado algo en materia de discapacidad, pero a la luz de los datos da más por pensar que se trata de un echadero más para los afines a este Gobierno que de un departamento que mejore de forma efectiva la vida de las personas con discapacidad en nuestro país canario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Finaliza el debate de la presente comparecencia la señora consejera de Bienestar Social e Igualdad.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La verdad es que no he hecho mención en mi comparecencia anterior de los datos heredados ni de la mala gestión del Gobierno saliente, no lo hice, pero, bueno, si quiere usted que hable de ello...

Perdimos los fondos React-EU. Los tuvimos que devolver al Estado, a Europa, porque no se hizo nada, o sea, los facilitadores, que estaban ahí, no se hizo nada.

Estamos hablando de más medios económicos. Evidentemente necesitamos muchos más medios económicos y lo estamos haciendo, los estamos poniendo.

Me está hablando usted de una modificación de la ley de accesibilidad universal, una nueva ley, cuestión que ustedes tampoco hicieron en los cuatro años anteriores, digo yo, no sé, porque igual, si no podía hacerse la valoración, se podía haber destinado ese personal a hacer eso.

Usted dice planes de choque. Para el área de Discapacidad, ninguno. Se lo digo desde ya: para el área de Discapacidad, ninguno.

Nosotros hemos, en este –como dice usted– pronto año, hemos cubierto todas las vacantes. Y le digo ya que es muy costoso el tema de las vacantes de médicos en esta comunidad autónoma resolverlo, porque tenemos carencias de ese personal, y lo estamos resolviendo y lo hemos resuelto. Y, además, estamos poniendo las bases, con los cabildos insulares, de crear equipos propios en cada isla para acabar con las listas de espera en todas las islas no capitalinas. Yo creo que eso también lo estamos haciendo.

Estamos hablando de que no se ha hecho nada. Mire, somos la segunda comunidad autónoma con más hogares con personas con discapacidad. Estamos hablando de 208 000 hogares en toda España, pero, sin embargo, el Estado –el Estado, no yo–, el Estado nos está felicitando porque hemos sido la comunidad autónoma que más contrataciones hemos subido de todo el Estado en materia de discapacidad. Con lo cual, también tenemos que decir las cifras positivas, no solo decir las cifras negativas. Evidentemente, tenemos que seguir haciendo muchísimo más, por supuesto.

Me está hablando de los mayores de 21 años. Sí nos hemos reunido con la plataforma, señora, sí nos hemos reunido en varias ocasiones. Y eso lo hemos estado llevando de la mano con los cabildos insulares para aprobar, con el nivel acordado, una sexta adenda para este año para crear, en todos los cabildos insulares, más plazas de atención a los jóvenes cuando dejan el sistema escolar por encima de los 21 años, y lo vamos a firmar en cuanto el Estado me certifique el nivel mínimo, el nivel acordado de este año, que estamos ya a puntito de que nos lo envíen desde el Estado.

Y estamos haciendo, siguiendo esa estrategia que usted dice del Estado. Nos estamos reuniendo en muchas ocasiones con el Estado para llevar a cabo la implementación de todas esas medidas. Una de ellas es la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad que nos va a permitir que... todas esas personas.

Usted decía que tampoco hemos tenido –disculpen– unas medidas de concreción con respecto a la renovación del grado de discapacidad. Nosotros estamos, junto con el Estado, analizando la normativa para ver si nosotros podemos, en el periodo que está entre que se caduca una solicitud, o que se tiene que renovar una solicitud, y que pase el tribunal para esa nueva adaptación, que todos los beneficiarios de esta ayuda, de ese grado de discapacidad, no la pierdan; es decir, que hay un periodo como de carestía donde... tal. Entonces lo estamos viendo con la legislación estatal y con el Estado, porque además al Estado le ha parecido una muy buena idea y estamos potenciando con el Estado, digamos, esa adaptación, porque la ley no lo impide, pero, bueno, hay una serie, digamos, de hechos que está diciendo la ley que tendríamos que analizarlos y hacer un informe motivador de la situación en la que estamos.

Evidentemente, necesitamos más personal. Estamos hablando de esa nueva RPT que queremos establecer con medios estables, estamos llegando a los convenios con los cabildos, que nos va a permitir esa creación de nuevos equipos, nuevos equipos itinerantes y tal, vamos a utilizar el Fondo Social Europeo para la creación de esos nuevos equipos itinerantes, que hasta ahora ese Fondo Social Europeo, que es 2021-2027, hasta ahora no se había utilizado. Claro, estamos hablando de no gestión, que nosotros ahora sí estamos llevando a cabo, pero, bueno, hay que hacer las gestiones con tal. Para eso me reuní la semana pasada en la Comisión Europea con la máxima responsable de los fondos sociales europeos, funcionarios que llevan este este tema, y ver qué acciones podíamos desarrollar de esos fondos sociales europeos para encaminarlos a apoyo a las personas con discapacidad. Lo estamos haciendo. Evidentemente no es una cuestión que se pueda hacer de la noche a la mañana, pero lo estamos haciendo. Esas acciones, todo ese tipo de acciones las estamos haciendo.

En cuanto a atención temprana, en cuanto a mi coordinación, yo no sé usted pero yo llevo bastantes reuniones, tanto con mi compañera Esther como con mi compañero Poli, para desarrollar todo el tema de ampliación de la atención temprana y, sobre todo, de la situación, dentro de las revisiones del grado o la resolución del grado de discapacidad... poder llevar a cabo, acortar esos periodos de tiempo en el reconocimiento del grado de discapacidad a los niños menores de 18 años o menores de 6 años, que son los de atención temprana y que ya tienen una priorización. Que, además, hemos establecido un marco referente con respecto al Estado haciendo una orden propia de Canarias donde los criterios que en el Estado estaban confusos, esa variación, podamos exceptuarlos en Canarias y podamos seguir tramitando esa resolución de grado con mayor... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

· **11L/I-0020 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IMPACTO QUE PREVÉ DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado el debate de las comparecencias, iniciamos el debate de las interpellaciones. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el impacto que prevé del proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en los derechos de las personas en situación de dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

La señora MÁNEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señorías.

Antes de empezar me gustaría saludar a las personas que nos acompañan, representantes de los trabajadores de la consejería, de la federación de servicios públicos de Comisiones Obreras, del colegio de fisioterapeutas y también del Observatorio de Derechos Sociales de Canarias. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Señora consejera, el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista le ha planteado esta interpellación es por la alarma que nos ha generado cuando hemos conocido este borrador de decreto, es decir, cuando hemos conocido cuál es su modelo para, presuntamente, agilizar el sistema de la dependencia. Y antes de que usted me lo diga, sí, sabemos lo que es un borrador y sabemos que es un borrador y, por lo tanto, por suerte, no es todavía un documento definitivo, pero lo que sí demuestra es cuál es su modelo de dependencia, cuál es el modelo que este Gobierno quiere para la dependencia en Canarias. Es una manifestación de su voluntad política y de este Gobierno, una voluntad política y un modelo en el que, por cierto, señora consejera, se ha quedado usted sola y su Gobierno con este borrador de decreto.

Usted ha coartado toda posibilidad de consenso, de participación previa, toda posibilidad de trabajar una propuesta consensuada con todos los agentes, que tienen mucho que decir y mucho conocimiento y experiencia en la materia. En primer lugar, no ha contado con lo más valioso que tiene en su consejería, que es su personal, las personas que llevan diecisiete años trabajando en el sistema de la dependencia, que lo han visto nacer, que lo han sufrido y que han peleado por él. Todo ese conocimiento acumulado ha sido despreciado por usted, que, además, ha colocado bajo sospecha a los trabajadores en los medios de comunicación, que tiene a su directora general yendo a valorar a domicilio con los trabajadores como si no confiara en su personal, cuando tiene cosas más importantes que hacer.

No ha contado previamente con los colegios profesionales, con ninguno, pero tampoco ha contado con la experiencia y el conocimiento de las organizaciones del tercer sector y las que representan a las personas en situación de dependencia. Y, mire, no venga a decírnos que el procedimiento de información pública, eso es un proceso de participación ciudadana, eso es un trámite, la participación es previa. Ha perdido diez meses este Gobierno para haber sentado a todo el mundo, escuchar, validar, consensuar, trabajar y habernos traído, ahora sí, un documento consensuado y validado. Además, lo tramita por urgencia, parece que tenía mucha prisa para que nadie pudiera hacer alegaciones.

Yo no sé si usted se acuerda de cuando era presidenta del colegio de trabajo social y le exigía a la anterior consejera que debatiese, que se sentase, que trabajase con los profesionales (*aplausos y palmoteos*). Señora consejera, o se le ha olvidado o es que entonces los intereses eran otros.

Entrando a analizar ya el decreto. No cumple con la ley de dependencia, no cumple con las recomendaciones del consejo territorial y, además, hay cuestiones que vulneran gravemente los derechos de las personas en situación de dependencia. Cuando pide los datos de toda la unidad familiar para revisar la capacidad económica, eso no lo exige la ley, eso va a repercutir en las cuantías económicas que van a seguir las prestaciones.

El desistimiento en caso de que una persona no se encuentre en el domicilio, eso es no haber pisado calle, señora consejera, que son muchas veces personas mayores, cuidadas por personas mayores, que además puede surgirles un ingreso urgente o que, por sus propias condiciones, puedan tener un despiste. ¿Los expulsamos directamente del sistema? ¿Ese es su modelo? ¿Ese es el modo canario, o modo de Coalición Canaria, de hacer las cosas?

Criticaba usted ayer que el ingreso mínimo vital, que hay que mejorar y que el Gobierno está mejorando..., uno de sus problemas es el trámite telemático. ¿Y usted pone en el decreto que la citación se haga por medios telemáticos, con la brecha digital que tenemos en Canarias?

Del silencio administrativo, los seis meses, ya hemos hablado. Maltrato institucional, obligando a las personas a que tengan que recurrir a los tribunales.

Y, ojo, a las personas que tienen una prestación no efectiva, 7031 en Canarias. Se extingue el derecho reconocido si no se hace uso efectivo de la prestación, cuando faltan servicios en Canarias. ¿Vamos a expulsar a todas esas personas del sistema? Usted lo que está buscando es colgarse la medalla cuantitativa de que va a reducir una cifra a costa de los derechos de las personas en situación de dependencia.

Se inventa un equipo de triaje, que previamente separa los equipos, se carga los equipos técnicos multiprofesionales, coge a la parte sanitaria, la dedica a un presunto triaje, que con informes, sin ver a la persona, va a decidir si esa persona sigue adelante con el trámite o no. ¡Sigue expulsando a gente del sistema con este decreto!

También nos cuesta... dudar de la eficacia de unificar en una misma visita el grado y el PIA: el tiempo que eso va a llevar, la sobrecarga para las propias familias... Eso no es mejorar la atención a las personas dependientes, eso es intentar mejorar sus resultados, porque tiene la necesidad imperiosa de colocarse una medalla a costa también de la experiencia y el trabajo de sus trabajadores. El sistema después de diecisiete años, un sistema que implantó Coalición Canaria, que usted forma parte de ese Gobierno y que fue un auténtico desastre, no está para aguantar experimentos.

Y, mire, señora consejera, hay muchas cosas que me llaman la atención en este decreto, pero siendo usted trabajadora social que se encargue el informe social, cuando es la base científica del trabajo social,

como definió Mary Richmond, eso me parece increíble vieniendo de una trabajadora social, que ponga el informe social al mismo nivel del informe del entorno, que ni siquiera sabemos en qué consiste. Traslada trabajo a los ayuntamientos, que están sobrecargados, y además abre la puerta a la privatización de servicios.

¿Sabe cuáles son los datos y quién mejoró el sistema? Ángel Víctor Torres. De enero a abril de 2023, 2714 PIA; de enero a abril de 2024, 333 PIA netas. Ni poniendo al día en este último mes los problemas del aplicativo ha logrado usted mejorar su gestión. Ese es el modelo de Coalición Canaria de hacer las cosas y desde luego no están mejorando el sistema, no está contando con la gente, con la que sabe, menosprecia a sus trabajadores y así, señora consejera, con este decreto, que se está quedando sola, ahora abre nuevos plazos a los cabildos también para que hagan aportaciones, porque se ha visto que nadie, nadie, apoya este modelo, porque no garantiza lo más importante, que es una mejor atención... (*Corte automática del sonido*).

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señor presidente, señorías.

Señora Márquez, tengo que aclararle que esa aseveración, y siento decirle, pero usted lo ha dicho, que este proyecto ha sido elaborado sin ningún proceso de participación previa, ni de la Fecam ni de la Fecai ni con los colegios profesionales y los trabajadores y trabajadoras del servicio de dependencia... Este decreto pasó, en primer lugar, por un proceso interno de información con los trabajadores de la Dirección General de Dependencia, a lo largo de los meses de agosto a octubre del año pasado, y se recibieron aportaciones por parte del personal técnico valorador que interviene en la declaración de dependencia y también por los que forman parte de los equipos técnicos de PIA con los planes individuales de atención.

Además, se abrió un plazo de información pública previa, el pasado septiembre, cuando solo llevábamos algún mes de gobierno, donde participaron los colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y ciudadanos a título particular. Tras analizar sus aportaciones y contestarles, se procedió a abrir el trámite de información pública el pasado 2 de abril, en el plazo estipulado por la ley. Que se han presentado 29 alegaciones, observaciones o sugerencias, de las que 3 procedían de colegios profesionales, 15 son de ciudadanos, 5 fueron presentadas por asociaciones vinculadas a esta materia, 2 por grupos parlamentarios, por un sindicato y por ayuntamientos en particular, también por el comité de empresa de dependencia de Santa Cruz de Tenerife y representantes de personal técnico y administrativo de la propia dirección general.

Pero esta consejería, hemos hecho, en afán de recibir el mayor número de aportaciones sobre este importante decreto, hemos celebrado dos sesiones de trabajo con el personal de la dirección general, donde se abrió ese plazo de una audiencia, se ha abierto este plazo de audiencia pública, al que se ha invitado a participar a un total de 41 organismos; es decir, 7 representantes de las administraciones públicas, incluidas la Fecam y la Fecai, 18 organizaciones que atienden a personas usuarias de los servicios sociales y entidades del tercer sector, 16 colegios profesionales, organizaciones empresariales y sindicatos; por último, también se invitó a participar en el procedimiento de audiencia pública, que todavía no hemos terminado, a los siete cabildos insulares.

¿Qué vamos a hacer o qué estamos haciendo ahora? Es importante decir que este decreto va a tener un gran impacto en las personas en situación de dependencia y no entendemos que se les coloque, como usted ha dicho, en una situación de indefensión y posible vulneración de derechos. Creemos que el procedimiento que se ha desarrollado en los últimos años sí ha venido vulnerando esos derechos, porque no se ha resuelto la tramitación de ese procedimiento en los seis meses que establece la ley.

Como detalle al procedimiento que hemos presentado a consulta pública, el objetivo del procedimiento es acortar y poner en un sistema monofásico este procedimiento unificado que conlleve una resolución única donde se reconozca ese grado y el derecho efectivo de las prestaciones que le correspondan a la persona reconocida como dependiente.

Lo que sí hemos dicho y lo que sí hemos establecido es que ninguna de estas aportaciones, que todavía están en estudio, a ninguna le hemos dicho que no. Y nuestra idea, el proceso de información pública cuando se termine es abrir mesas de diálogo con todas las entidades, personal de la casa, personal de fuera de la casa, de asociaciones, de entidades y tal, abrir mesas de trabajo donde valoremos todas esas aportaciones que se han hecho y ver exactamente qué aportaciones se pueden tener en cuenta y cuáles de

esas aportaciones no tendremos en cuenta. Y ahí es cuando empezaremos a debatir aquellas cuestiones que no se van a tener en cuenta y que serían objeto de debate evidentemente con tal.

Ya en otras comunidades autónomas, como Castilla y León y el País Vasco, se está llevando a cabo el sistema monofásico y, por ejemplo, en el País Vasco han llegado a que el tiempo de espera se traduzca en ciento treinta y seis días. Evidentemente, esa regulación tenemos que llevar a cabo... que el decreto puede sufrir, este borrador de decreto puede sufrir una serie de modificaciones en este proceso, es evidente, tiene que ser así, porque nutrirse de las aportaciones de entidades, de colegios profesionales... Es así. Nosotros ahora nos vamos a reunir próximamente con los colegios profesionales que han hecho aportaciones para ese trámite que le acabo de decir poderlo llevar a cabo. Y por supuesto que todo esto es para que podamos cumplir con esa demanda evidente que es la de cumplir la ley de la dependencia, es establecer en esos seis meses.

Lo que pretendemos, en definitiva, es acogernos al modelo, a ese modelo que en otras comunidades autónomas está dando muy buen resultado y que nos permita tener todas las ventajas de agilización del procedimiento; y, además, unido a la mejora de la financiación del sistema, porque evidentemente cuantas más resoluciones de grado y PIA tengamos, más financiación estatal vamos a poder tener.

Una vez analicemos todas esas aportaciones y negociemos evidentemente con las entidades, con los colegios profesionales, con las administraciones públicas todas esas alegaciones, tendremos lo que es el verdadero borrador de decreto que llevaríamos a aprobación en el Gobierno de Canarias.

Yo creo que hay que seguir dando pasos, evidentemente, no se va a cerrar aquí este proceso, y vamos a seguir mejorando el texto con todas las aportaciones que estamos recibiendo y que muchas de ellas son muy muy valiosas.

Yo, si quiere, en la segunda parte ya le explico un poquito más todas las cuestiones que podrían haber quedado sin responder.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

No sé, señora consejera, solamente tendría que haber mirado hacia arriba y ver las caras de las personas de las que usted estaba diciendo que les había dado trámite de participación. No engañe ni insulte a la inteligencia colectiva: ¡un trámite de información pública no es participación ciudadana!, ¡eso es previo! La presión ahora le está haciendo a usted regular y decir que ahora va a abrir mesas para escuchar a la gente.

Mire, habla de los modelos que funcionan. Habla de Castilla y León, 800 valoradoras que tiene Castilla y León frente a 63. Si quiere copiar el modelo, lo que tiene que hacer es reforzar el personal. Por cierto, su directora general dice que el problema es que hace falta personal, pero que no han puesto dinero en 2024. Ya se lo hemos dicho muchas veces: su presupuesto no sirve para dar respuesta a los problemas sociales de Canarias, por mucho que usted presume de él. ¡Ah!, pero el presidente dice que el problema no es de personal, ¿entonces usted con quién está de acuerdo?, ¿con su directora general que dice que no tiene personal y es el problema o con el presidente que dice, “bueno, ya veremos, escucharemos algo, pero falta de personal no hay”?, cuando es lo que le están diciendo, además, los trabajadores y trabajadoras.

Mire, el colegio de trabajo social ha pedido la retirada del decreto porque de arriba abajo no sirve ese modelo para responder a las necesidades sociales de Canarias. Lo dicen los colegios de trabajo social, que falta un análisis riguroso, que el principal problema es la falta de personal y la falta de medios técnicos, que es un grave error suprimir los equipos técnicos multiprofesionales, que además se incumple la ley, que exige que sean así, equipos compuestos por parte sanitaria y parte de trabajo social. Es que incluso ese reconocimiento que hace usted al trabajador social no lo reconocen los propios colegios, dicen que es un error y que conduciría a la mala praxis.

Yo me he reunido también con los colegios y desde luego les he escuchado y he visto cuáles son sus alegaciones. Que se cargue el informe social la antigua presidenta del colegio de trabajo social, ¡eso es increíble! Que no se detalla correctamente el informe sobre las condiciones de salud, que es un error eliminar el trabajo transversal y multidisciplinar establecido por el consejo, que es un error la creación de los equipos de triaje... Eso es lo que le están diciendo los colegios, le han hecho una enmienda a la totalidad a su decreto.

Entre todas esas alegaciones solo cabe una respuesta, señora consejera: humildad, reconocer el error y retirar el decreto, y empezar desde cero con un auténtico proceso de participación y escuchando a la

gente de la casa, a los colegios y a las organizaciones para lograr –y a la Fecam y a la Fecai y a todas las organizaciones–, para que tengamos un documento que de verdad garantice el derecho y no lo que usted pretende, que es colgarse la medalla a costa de expulsar a gente del sistema, que es lo que va a lograr si ese decreto sale adelante.

(*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Señora consejera de Bienestar Social, su turno de réplica.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señorías.

Yo creo que el problema de personal, cuando habla la directora general de Dependencia, estamos hablando de que el problema que tenemos es que no es un personal estructural de la dirección general. Para eso es importante la RPT y reorganizar esa RPT con los trabajadores que necesita esta consejería y esta dirección general, porque, claro, casi el sesenta por ciento del personal es de planes de choque. Entonces, evidentemente esa es la carencia de personal que tenemos, porque no tenemos el personal estructural. Evidentemente, vamos a seguir poniendo personal, vamos a seguir necesitando planes de choque, eso es evidente, y vamos a tener que regular esa RPT para crear esas plazas, que son las necesarias.

La resolución de los problemas que tiene hoy en día la gestión de la dependencia es un asunto grave y urgente para los ciudadanos. Eso no lo podemos discutir y, además, es el objetivo de este Gobierno de Canarias atender lo antes posible a los miles de personas que actualmente están en el sistema, con esa tramitación administrativa lenta y farragosa.

Hemos querido poner sobre la mesa un decreto, un proyecto de decreto, que simplifique esa forma, ese enfoque clave, que es situar a los ciudadanos en el centro del sistema, y por eso hemos puesto sobre la mesa la tramitación de ese decreto, que implica la delimitación de una norma de obligado cumplimiento y, en cualquier caso, contará con los medios necesarios que en el nuevo decreto se apliquen, y permita la necesaria aceleración de los tiempos de resolución de la tramitación de la dependencia. Y, evidentemente, ahí vamos a tener que todas aquellas aportaciones que los colegios profesionales, los empleados públicos y todos hayan hecho, si son válidas para este proceso, se atenderán y se tendrán en cuenta. No es saltarnos nada, es hacer en paralelo las dos cuestiones. Yo creo que ese sistema, unido también a la... Usted dice las siete mil personas que tal, para ello ustedes, durante dos años, han perdido casi siete millones de euros anuales en la ayuda a domicilio, que nosotros hemos llevado a cabo y seguimos llevando a cabo la firma de los convenios con los ayuntamientos y la firma de los convenios con los cabildos también para mejorar el sistema de la dependencia y, sobre todo, la respuesta de... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/I-0021 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS DESTINADAS A USO TURÍSTICO, PROVOCADO POR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Bueno, finalizamos el pleno de hoy con la interpellación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las medidas para evitar el incremento de las viviendas destinadas a uso turístico, provocado por la tramitación del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra la señora Cabrera Noda, del Grupo Socialista Canario.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera, buenas tardes y bienvenida.

Tenemos la impresión, después de todo este tiempo que llevamos escuchándola hablar sobre este anteproyecto, de que el Gobierno ha limitado el debate sobre el modelo turístico a la revisión de la oferta del alquiler vacacional. Parece que plantea el debate sobre el alquiler vacacional como si los alojamientos turísticos convencionales no consumieran territorio, no afectaran al medio ambiente y no redistribuyeran socialmente sus beneficios de manera correcta. Da la sensación de que la única causa de la escasez de vivienda en Canarias fuera por un supuesto exceso de la oferta de alquiler vacacional, como si el nulo crecimiento en el parque público de viviendas hasta la pasada legislatura no tuviera nada que ver en esto.

Según un informe de la Dirección General del Catastro de 2021, 1162 personas, físicas o jurídicas, poseían, cada una de ellas, al menos 51 inmuebles en Canarias. Supongo que esto tampoco debe tener nada que ver con las dificultades del acceso a la vivienda. El problema aquí, según el Gobierno, es la vivienda vacacional y que los hoteleros hagan bajos salarios. Sobre lo segundo, tienen razón, sin duda; lo que pasa es que los empresarios se enteran de la opinión del presidente cuando leen los periódicos, porque en los órganos en los que se tiene que propiciar la negociación colectiva ni siquiera se plantea.

Pero volviendo al alquiler vacacional nosotros queremos creer en la buena intención del Gobierno a la hora de preparar este anteproyecto de ley. Queremos creer que el Gobierno está preocupado por los problemas de acceso a la vivienda y queremos creer que le preocupa el consumo de territorio. El problema surge cuando analizamos las decisiones que se han ido tomando.

Empezamos por el antecedente del Decreto 113/2015, que limitaba todo tipo de vivienda vacacional en las zonas turísticas, es decir, que eliminaba la competencia de estas viviendas a los hoteles y apartamentos. Un decreto que, como todos sabemos, tumbó el Tribunal Supremo y que comenzó a delimitar los límites jurisprudenciales en los que puede moverse la legislación. Así es como transcurren casi diez años, hasta finalizar la IX Legislatura, un periodo en el que el Gobierno de Canarias, siempre presidido por Coalición Canaria, no incrementó el parque público de viviendas.

Aquí quiero abrir un paréntesis y destacar la gestión que hizo el Gobierno de Ángel Víctor Torres con respecto a la vivienda. Ángel Víctor Torres, la persona más nombrada hoy en sede parlamentaria por los grupos que apoyan al Gobierno, nunca un ausente estuvo tan presente, menos mal que existe. O sea, en esos cuatro años de Ángel Víctor Torres, del pacto de las flores, iniciaron la construcción de 100 viviendas en Santa Cruz, de 24 en Ingenio, se adquirieron 407 viviendas, se dejaron en fase de licitación y realización de proyectos para 1848 viviendas y rehabilitaron 9952.

Comienza la presente legislatura. Ya en el mes de septiembre usted anunciaba cambios en una ley de vivienda vacacional. Decía, de forma grandilocuente, que está en juego el derecho a la vivienda. Lo curioso es que solo unos días después el viceconsejero de Presidencia anunciaba que se les había pasado el plazo para recurrir la ley nacional de derecho a una vivienda, cuando la posición del Gobierno era recurrirla. Hasta eso lo han hecho mal. Un mes después, y con un presupuesto expansivo, con 1121 millones más de gasto no financiero, el Gobierno de Canarias reduce en 17 millones los presupuestos para vivienda pública. Es decir, la tenemos a usted, la consejera de Turismo, preocupada por el derecho a una vivienda y al consejero de Vivienda que no solo no tiene nada que decir hasta ese momento, sino que además reduce un 13% el presupuesto de la vivienda.

A renglón seguido, el Gobierno de Canarias aprueba un decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda, un decreto cuya medida estrella es la capacidad de desplazar el planeamiento para facilitar la promoción de viviendas privadas; es decir, la filosofía que está detrás es incrementar la oferta de viviendas especulativas frente al parque público de viviendas. Comenzamos a estudiar ese decreto y vemos que no hay ni una sola medida para limitar el alquiler vacacional. Eso que era tan importante para garantizar el derecho a la vivienda va a seguir el trámite ordinario. Como colofón, nos encontramos a su director general, el responsable de elaborar el anteproyecto, resaltando el hecho de que nunca debió admitirse el libre mercado en el alquiler turístico.

Si recapitulamos, constatamos que el Gobierno de Canarias se niega a aplicar la ley nacional de vivienda, avalada hoy por el Tribunal Constitucional, recorta 17 millones para vivienda pública y favorece la construcción de viviendas privadas fuera de planeamiento mediante decreto ley. Si fuéramos mal pensados, señora consejera, la conclusión a la que llegaríamos es que lo que está detrás de este anteproyecto no es el derecho a la vivienda, sino suprimir la competencia a los de siempre. Pensaríamos que lo que está detrás de este anteproyecto, para el que no tienen prisa, no es aportar criterios de sostenibilidad, sino una operación de *marketing* para hacer creer que están haciendo algo.

De todas formas, y a pesar de todo eso, queremos confiar en lo que están haciendo y nos gustaría que nos explicara cómo va a limitar el alquiler vacacional, cómo va a afectar la regulación que propone a los grandes tenedores, cómo va a afectar a los pequeños propietarios, cuántas viviendas vacacionales están concentradas en unos pocos propietarios y en cuántas está democratizada su propiedad.

Y ya, para terminar, también nos gustaría saber cuántos inspectores están controlando que el régimen actual, ese que este anteproyecto viene a cambiar, se cumple.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.
Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Cabrera, conviene, cuando uno escucha a los consejeros, cambiar las intervenciones, porque, claro, se viene aquí con el dogma hecho y yo esta mañana dije que ya en junio vendría la consulta pública de *camping* y acampadas, que también iniciaríamos la consulta pública del... (*ininteligible*) de 2013, que hemos modificado el decreto de premios, que estamos modificando el decreto de turismo activo para la modificación y que, además, ayer los guías nos pedían el decreto de guías también modificarlo. Yo no sé cuántos años vamos a necesitar, pero desde luego aplicar la técnica del aveSTRUZ, que fue la única ley que en turismo ustedes impulsaron, meter la cabeza debajo de tierra y no hacer nada durante catorce años de gobierno, no cuatro, es lo que ustedes han hecho en Canarias. Sí, catorce, porque el Decreto 113 de 2005 tiene también un nombre rojo, que lo apoyaron, y fueron ustedes.

Por tanto, señorías, lo que ha dicho mi director general es lo que ha dicho el Supremo, que nunca debió permitirse el libre albedrío de los propietarios en el mercado. Conviene leerse también la Sentencia 1550/2020 emitida por el Supremo.

Por tanto, de la lectura de su interpretación, yo saco dos conclusiones, con dos refranes. Primero, *a buenas horas, mangas verdes*. Es cierto que este anteproyecto choca frontalmente contra la ley del aveSTRUZ, porque evidentemente esto es hacer algo frente a no hacer nada, que es lo que hicieron ustedes. Y el segundo es la mentira tiene una torpe debilidad, y es que, efectivamente, ustedes están todo el tiempo aludiendo a cifras. Hoy me preguntan por fin, bienvenidos al debate del alquiler vacacional. Sinceramente, les echaba de menos.

Crean ustedes que estamos también regulando por el derecho a la vivienda, pero no solamente este Gobierno, lo está haciendo toda España, porque, señorías, esto es un problema para el cual este viernes 24 la ministra de Vivienda y el ministro de Turismo, Jordi Hereu, han convocado a todas las comunidades autónomas, para hablar de tú a tú del alquiler vacacional. Por tanto, entiendo que esta norma, que su Gobierno y también este entienden, es necesaria para regular esta actividad económica dentro del turismo, como tiene el resto de subsectores dentro de la actividad turística. Y le recuerdo: este decreto, que es de mínimos, del año 2015, en el resto de comunidades autónomas han tenido legislaciones de segundo y tercer nivel, decretos posteriores para ir adaptándose a la realidad, cosa que en Canarias, por cierto, no ha pasado. ¿Estará usted también culpando del efecto llamada a su propio Gobierno?

Miren, antes que nada le adelanto: si la próxima moción del Partido Socialista va a ser venir aquí a pedir una moratoria, producto de esta interpellación, quiero darle datos.

Usted decía dónde nos encontramos hoy. Quiero decirles que hoy nos encontramos con aproximadamente 227 000 viviendas o plazas en estos momentos, turísticas, dentro del mercado, que además superan ya las 56 000, que este ritmo de crecimiento ha sido de –entre el 2016 y el 2020– un 120%, un 20% más desde la entrada en vigor de la ley estatal de vivienda, porque los propietarios, no este Gobierno, los propietarios sienten que no tienen seguridad jurídica para tener su vivienda en el mercado de larga duración, pero ustedes ahí de nuevo ley del aveSTRUZ.

Desde el 28 de noviembre de 2023 al 12 de marzo de 2024 el crecimiento de la vivienda vacacional fue del 9,5; desde el 12 de marzo de 2024 al 20 de mayo de 2024 el crecimiento fue del 7,95. Y si me preguntan la responsabilidad de este Gobierno del 28 de noviembre de 2023, cuando se inició la consulta pública, al 20 de mayo de 2024 el crecimiento fue del 18,27. Y a no ser que creamos que el Gobierno de Canarias ha hecho un efecto llamada al territorio nacional podemos compararlo, por ejemplo, con los crecimientos que en solo cinco meses han tenido ciudades como Madrid –el 29%–, Barcelona –un 11–, Málaga –un 30–, en solo, repito, cinco meses. De ahí que su propio Gobierno nos haya llamado a las comunidades autónomas a debatir sobre los alquileres de corta duración en el reglamento europeo que se aprobó el 18 de marzo y en las posteriores modificaciones de los distintos reglamentos que va a haber a nivel europeo y que obligan, entre otras cuestiones, a compartir datos entre el ministerio y las comunidades autónomas y flexibilizar en este sentido la depuración de datos, además de, evidentemente, pedirles a los intermediadores turísticos que sean transparentes y se comercialice en sus plataformas lo que es legal.

Por tanto, señorías, frente a la desidia del anterior Gobierno, acción. Podemos estar equivocados, señoría, pero nuestra intención es la mejor. Y se ha escuchado a todos los colectivos que en Canarias han tenido algo que decir, y lo seguimos haciendo; de hecho, tenemos reuniones previstas con la Fecam, con la Fecai, con las universidades. Nos queda cerrar todavía las alegaciones, el trámite de audiencia y contestarles a todas, a las cámaras de comercio. Por cierto, a quien no vamos a contestar es al Partido Socialista, que no ha presentado ni una sola alegación al anteproyecto de ley. Podían haberlo hecho, pero están a tiempo todavía de sumarse al debate.

Señoría, usted me preguntaba cómo va a afectar a los pequeños propietarios. El régimen transitorio es claro y hemos aplicado, o Madrid ha aplicado la misma fórmula que Canarias: sin planeamiento a la entrada en vigor de esta ley, ni una sola vivienda más hasta que los ayuntamientos regulen. ¿Esto es descansar la competencia en los ayuntamientos? ¡No!, porque siempre la han tenido y, de hecho, su municipio, de donde es usted, Pájara, ha regulado en su plan general la vivienda vacacional. Por tanto, será su competencia. Y lo que hemos dicho es que vamos a acompañar a los municipios entendiendo las dificultades que tienen las oficinas técnicas para llevar a cabo esta regulación. Además, a los propietarios se les da un régimen transitorio de diez años para que se adapten a la normativa, que estamos en disposición de flexibilizar, producto del diálogo que estamos haciendo en estos momentos con el anteproyecto, con la fase de consulta y con el trámite de audiencia.

Por tanto, señorías, esperamos tener el mejor texto posible, consensuado, y les esperamos en el debate. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de réplica, señora Cabrera Noda. Cuando quiera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, llegará el momento en que tengan que mirar para adelante y dejar de mirar por el espejo retrovisor. Yo creo que ya llevan casi un año y es cuestión de asumir las responsabilidades que se le han otorgado desde la Presidencia nombrándola consejera de Turismo.

Vuelvo a insistir en la hipótesis de que nos vamos a creer las buenas intenciones del Gobierno y del anteproyecto que se está tramitando. Supongamos que asumimos la contradicción de admitir políticas de vivienda a dos velocidades: las que afectan a la vivienda residencial privada por urgencia y las de limitación al alquiler vacacional por trámite ordinario. Y, además, vamos hasta llegar a suponer que esto se puede hacer reduciendo el presupuesto para vivienda pública, pero nos crean ciertas dudas algunos datos. Usted ha dado algunos aquí, pero sigo con la duda. Espero, a ver si me la puede aclarar.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en febrero había en Canarias 46 784 viviendas vacacionales, ustedes hablan de casi sesenta y seis mil, y en el Portal de Transparencia aparecen poco más de cincuenta y siete mil. Un baile de cifras que no entendemos, simplemente, a ver si usted puede aclararlo.

Tampoco tenemos las cifras de alquiler vacacional ilegal, porque, aunque usted no lo ha dicho aquí, sabemos que son siete inspectores. Imposible disponer de esos datos, imposible disponer de esos datos con siete inspectores para toda Canarias. ¿Tiene previsto —y aquí va una de mis preguntas y creo que importante— disponer de más plazas para inspectores turísticos?

Sabemos que de 2015 a 2023, de 2015 a 2023, se autorizaron 40 000 viviendas vacacionales y también que desde que usted anunció las limitaciones se han dado de alta 15 000 viviendas vacacionales, o sea, que la oferta ha subido un 37,5%, al menos esos son los datos que nosotros tenemos. ¿Usted cree que esta es la política de comunicación más adecuada? ¿Usted cree que no ha habido un efecto llamada?

Llevamos muchos años hablando de democratizar los beneficios del turismo y una parte importante de esa democratización ha venido de la mano de la vivienda vacacional, que ya ocupa el 25% de las plazas. ¿Se ha planteado usted establecer, y vuelvo a insistir, en los pequeños propietarios frente a los grandes tenedores, se ha planteado establecer un régimen diferenciado realmente para estos pequeños propietarios que tienen esa renta como una actividad complementaria?

No negamos que el anteproyecto tenga bondades, ni mucho menos, pero no nos fiamos de su motivación ni de los datos en los que se justifica ni en su política de comunicación que, a nuestro parecer, ha sido nefasta, y creemos que no se han explorado todas las posibilidades jurídicas para conjurar limitaciones y la redistribución de la riqueza, lo más importante.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Finaliza el debate de la interpellación la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Señora Cabrera, yo no miro por el retrovisor, lo que no admito son lecciones de un grupo parlamentario que gobernaba hasta ayer y no hizo nada en Canarias, ni por la vivienda de protección oficial ni por la vivienda en régimen de protección ni tampoco por la regulación del alquiler vacacional. Porque, miren, lo que no puedo permitir aquí es que me digan que el verdadero efecto llamada no ha sido su ley de vivienda estatal. En Canarias ha reducido la oferta de alquiler residencial en un 40% y el trasvase ha sido

inmediato, de ese 40 un 20 ha acabado en las viviendas vacacionales. Además, construyeron solo en dos años, en los últimos dos años de su Gobierno, 228 viviendas de protección oficial, usted lo ha dicho aquí.

No tenemos siete inspectores, deberían saberlo, tenemos 35. Y además les hemos dicho que nuestra labor inspectora se va a reforzar en materia de digitalización, porque esa oferta se comercializa en plataformas digitales y es a lo que nuestros inspectores hoy no tienen acceso, a controlar esas plataformas digitales donde se da oferta claramente ilegal. El otro día veíamos, sin ir más lejos, otro de esos anuncios que tanto molestan a todos y cada uno de los canarios.

Evidentemente, señoría, esta ley lo que va a permitir es que el pequeño tenedor sea el que se quede haciendo o ejerciendo esta actividad turística. ¿Por qué?, porque precisamente lo que prohibimos es el uso turístico o característico de la parcela, es decir, que un edificio completo que pueda comprar un gran fondo de inversión pueda, al día siguiente de haber pedido una licencia y acabarla con la cédula de habitabilidad, en veinticuatro horas convertirse en turístico haciendo competencia desleal, entonces sí... No ya piense usted en grandes hoteleros, piense usted en el sector rural, donde también se dan estas disfunciones, y son pequeños empresarios en Canarias.

Mire, yo no sé si mi política de comunicación ha sido buena o mala, yo prefiero que la política de la gestión sea la que sea buena y, como de esa no se ha quejado, en principio lo doy por bueno, su aval.

Le voy a matizar las cifras, señoría, porque creo que las tiene confundidas. En Canarias en funcionamiento hay 57 796 viviendas actualmente, que suponen 237 358 plazas. El dato que usted da de 66 972 es el total de las declaraciones responsables que figuran dentro del registro, pero que no están en funcionamiento, en funcionamiento están esas 57 000. Por tanto, en este momento hay 91 76 viviendas vacacionales dadas de alta, pero no en funcionamiento en Canarias. Por tanto, debiéramos tener esto también presente, lo digo para el contenido de su moción. Además, para facilitarles la labor de oposición y para que puedan rehacer esa proposición o esa moción en el futuro pleno, les voy a dejar las cifras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, suspendemos la sesión plenaria. Reanudamos mañana, a las nueve de la mañana. En primer lugar, con las tres preguntas que quedan del consejero de Educación y seguimos con el orden del día, con las mociones.

Buenas noches y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos).



